



MOVILIZACIÓN

¿Para qué?

Catuche, un Río

Catuche es un río histórico de la ciudad de Caracas. Nace en la zona nor-oeste de la serranía del Ávila, recorre la parroquia La Pastora, llega al centro de la ciudad y desemboca en el río Guaire. Hasta finales de siglo XIX sirvió de fuente provisora de agua potable a la ciudad. Todavía, entrado el siglo XX, la belleza del Catuche inspiró a Andrés Bello.



Catuche, un Barrio

Poco a poco Catuche se fue convirtiendo en un gran colector de las aguas negras que producían las urbanizaciones vecinas sobre su cauce. Desde el Puente la Trinidad hasta su desembocadura en la Yerbera se levantó anárquicamente la ciudad moderna y en su tramo superior nació y se consolidó el barrio Catuche desde 1958.

Catuche, un Consorcio

El Consorcio Social Catuche nació en 1994 con la vocación de sanear y rescatar el río Catuche y su hábitat, para mejorar la calidad de vida de la ciudad y sus moradores. El Consorcio Social no es otra cosa que la comunidad organizada y asociada con todos aquellos actores que pueden contribuir hacer efectivo un proyecto integral de desarrollo local.

Catuche, una Tragedia

A raíz de la tragedia provocada por las lluvias de diciembre de 1999, el Consorcio Social Catuche emprendió conjuntamente con el gobierno nacional y municipal la tarea de reconstruir el hábitat de Catuche devolviéndole su vocación de parque natural, concentrando las zonas de viviendas en terrenos seguros, en un plan en armonía con la naturaleza y las normas urbanas establecidas para la Parroquia La Pastora.

Catuche, un Futuro

De esta forma, las familias damnificadas de Catuche convirtieron la tragedia de la que fueron víctimas en una oportunidad de fortalecer la organización comunitaria para la gestión de su futuro y el de sus hijos.

Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.
Directora	Mercedes Pulido de Briceno
Consejo de redacción	Centro Gumilla
Administración y mercadeo	Eloy Capellán
Coordinación editorial	Narsa Silva Villanueva
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros
Fotografías	Emilio Guzmán H.
Ilustraciones	Mauricio Lemus

CENTRO GUMILLA

Esquina de La Luneta.
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tf's. 664 98 03 y 664 58 71
Fax: (02) 664 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB

www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN

(10 números al año)

VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 25.000
Suscripción de apoyo	Bs. 50.000
Número suelto	Bs. 2.500

EXTRANJERO	
Correo ordinario	US\$ 55
Correo aéreo América	US\$ 60
Otros países	US\$ 65

FORMA DE PAGO

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas: Unibanca, cuenta corriente No. 4131010414 o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 001-0152283 (en este caso envíenos copia del depósito).
- Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas; o realizando una transferencia en US\$ a alguna de las siguientes cuentas:
Bank of New York ABA: 021-000-018 Correspondent Services Corp. A/C 8900186968, OBI=FBO; Fundación Centro Gumilla; Acct: GY-13166, Brown, Brothers and Harriman & Co. 59 Wall Street, New York, N.Y. 10005 Chips 480 Account No. 9651480. Of: Venecredit Bank & Trust, Ltd. Final Beneficiary: Revista SIC-Centro Gumilla. Acct: 0000000802 Identification No.: 221

Depósito Legal
pp. 76-07-05.

ISSN 0254-1645.

EDITORIAL

La ineludible tarea de implantar la democracia popular	242
Venezuela: una comprensible República sin ciudadanos <i>Eliás Pino Iturrieta</i>	244
¿Gleba exterminadora o ciudadanos? <i>Omar Noria</i>	247
La ley de tierras: ¿Otra reforma agraria? <i>Román J. Duque Corredor</i>	250
El dilema actual de la política económica <i>Miguel Ignacio Purroy</i>	253
La promoción de las inversiones en los países menos desarrollados <i>Ignacio De León</i>	256
Estados Unidos frente al reto conservador <i>Demetrio Boersner</i>	262

COMENTARIOS

Salvador Garmendia en los espacios de una gloriosa aventura <i>Rodolfo Izaguirre</i>	266
Participación ciudadana: El mito consagrado <i>Apolinar Pérez, S.J.</i>	268
¿Quién ganó con la huelga más larga de la historia de SIDOR? <i>Guillermo Van Zeeland</i>	270
El mesianismo cristiano en tiempos antimesiánicos <i>Pedro Trigo, S.J.</i>	273

VIDA NACIONAL

LA HORA INTERNACIONAL

DOCUMENTO

Estado, sociedad y educación en Venezuela <i>Juan Carlos Rey</i>	280
---	-----

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.



Recuperar la experiencia

La democracia es en realidad una virtud, quizá la mayor virtud, que puede adquirir el cuerpo social, porque recoge la asimilación de un conjunto de valores orientados hacia la vida buena y feliz. Democracia es interés y responsabilidad por lo público, es tolerancia, es respeto por los derechos humanos, es concebir el bien propio en el conjunto del bien común, es buscar y construir con los otros el destino colectivo...

Construir la democracia es un esfuerzo colectivo, integral y complejo. Supone muchos factores coadyuvando a la vez para hacerla posible. Es necesaria una educación escolar y doméstica que forme desde los primeros años de la infancia en esta dirección. Es imprescindible la creación de modos y procedimientos que permitan que efectivamente la vida cotidiana en el vecindario, en el sitio de trabajo, en las instituciones, etc, se realice sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos. Es necesario que el Estado y sus instituciones organicen modos y procedimientos efectivos que permitan el ejercicio eficiente del gobierno para el pueblo, por el pueblo y con el pueblo.

En nuestros pueblos latinoamericanos la ya por sí difícil tarea de construir la virtud democrática es mucho más compleja, porque se trata de crear no sólo las condiciones señaladas, sino hacerlo de tal forma que ellas hagan posible que el pueblo empobrecido y despojado se convierta en sujeto histórico de su propio desarrollo a partir de su participación activa y responsable en la vida pública. En

América Latina y en Venezuela está pendiente no sólo crear una sociedad democrática real y eficaz, sino también una democracia popular, en donde exista una trama de organizaciones populares de base con capacidad eficiente para hacer valer sus intereses, defenderlos y operativizarlos.

Está mundialmente demostrado que la pobreza tiene que ver con la falta de voz y poder de los pobres en la sociedad. La pobreza es mayor en los lugares donde las organizaciones de base son más débiles y a la inversa. En los marcos societales en donde intervienen las organizaciones de base de los propios pobres se obtienen soluciones reales, acordes con los problemas, hay más eficiencia y la corrupción que caracteriza la actuación de otras instituciones, es más ajena a estos procesos de autogestión popular. Los pobres perciben que en ese proceso de recuperar la voz y el poder, aumentando su participación y fortaleciendo sus organizaciones, pueden preservar su cultura, su identidad y su misma figura humana, amenazada por la carencia, la humillación y el maltrato.

Desde la perspectiva planteada la construcción de la democracia es un reto que sólo se puede asumir haciendo justicia al esfuerzo sostenido que tal creación supone. Los populismos han intentado tomar el atajo fácil de movilizar al pueblo bajo el señuelo de promesas fáciles o de caudillismos carismáticos. En Venezuela sabemos bien del fracaso del modelo populista que trató a través de los partidos de mediatizar el pueblo convirtiendo las prebendas en fuente de legitimidad política.

La ineludible tarea de implantar la democracia popular

La democracia popular sigue sin nacer en Venezuela

En el actual proceso político que se inicia en diciembre de 1998, se ha hablado mucho del protagonismo del pueblo soberano, pero hasta ahora no se han instrumentado cauces idóneos para favorecer la organización popular autónoma y verdadera.

Creemos que existen varias hipótesis explicativas al respecto. Por una parte, dentro del actual proceso revolucionario hay algunos que piensan que basta con asegurar el respaldo popular al liderazgo del Presidente Chávez porque él representa los intereses genuinos del pueblo. De allí, que lo importante es asegurar movilizaciones de apoyo y respaldo al Presidente y organizar células que defiendan ideológicamente la gestión gubernamental contra la ofensiva de la oposición. Hay otros que opinan que el trabajo organizativo popular tiene que fortalecer la estructura política de la gestión presidencial y la ideología del gobierno, esto es, tiene que cristalizar en una estructura jerárquica cuya cúspide es el Presidente y su entorno cohesionado ideológica y estratégicamente con el gobierno estatal para seguir luego con el gobierno municipal, continuar con el gobierno parroquial y finiquitar en organizaciones de masa vecinal, laboral, gremial, asociada en grupos de interés. Un solo gobierno, una sola trama organizativa, una sola idea. También se piensa que la organización social, y muy en particular la de los sectores populares, tiene que hacerse desde el control del partido o grupos de partidos de la revolución y sus lineamientos,

siguiendo el esquema trillado de la injerencia y control partidista que conocimos en AD y COPEI.

Entender la participación popular desde estas perspectivas no conduce más que al fracaso rotundo. En primer lugar, es necesario establecer un marco democrático general de funcionamiento social lo cual supone dos tareas prioritarias: La recreación del Estado y sus instituciones a todos los niveles de funcionamiento como una estructura de servicio del bien común, responsable y sujeta a los ciudadanos. En segundo lugar, hay que establecer unas reglas fundamentales de funcionamiento entre los ciudadanos que permitan que la relación entre sí y con el Estado sea de cogestión de la vida pública y corresponsable. Sobre ese marco es que se puede establecer un programa real para que el pueblo empobrecido conquiste la ciudadanía denegada y conculcada. Un programa real que suponga capacitación, formas de colaboración con todas las fuerzas vivas presentes en la sociedad, mecanismos e instrumentos legales para asegurar la cogestión y el respeto verdadero entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las comunidades populares, proyectos concretos de desarrollo evaluables en plazos razonables de tiempo.

Esta tarea supone que existe la convicción de que sólo la democracia hace felices a las sociedades, que la democracia sólo será verdadera si está al servicio de la participación popular y que esa construcción social es lenta, compleja, difícil. Cualquier intento por ahorrarse este proceso sólo conduce a fracasos estrepitosos. La

autenticidad del proceso revolucionario que se ha pregonado en el país se mide desde la existencia de indicadores concretos en la dirección señalada.

Desgraciadamente observamos lo contrario en las élites políticas que conducen el actual proceso venezolano. Se sospecha de cualquier intento autónomo de organización popular. Se convoca permanentemente al pueblo a movilizaciones demostrativas del liderazgo presidencial o de los liderazgos políticos vigentes, sin que ello reporte en esencia una ganancia significativa en el proceso de organización popular. Se convocan asambleas ad hoc de ciudadanos para elegir representantes que ya fueron designados por el partido que convoca la asamblea. Se excluye la colaboración de organizaciones no gubernamentales "porque no es de los nuestros..."

Para los cristianos venezolanos el llamado de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, celebrada en Medellín, sigue siendo marco normativo de acción "Alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base."



Editorial



Entre comicio y comicio renace el súbdito, el parásito,
el hombrecillo postrado ante Juan Vicente Gómez,
el menor deslumbrado ante las glorias del medinismo,
el incauto encandilado por el cemento de Pérez Jiménez,
el observador de la "Gran Venezuela", el "patriota"
que sigue de manera automática al Presidente Chávez.

Venezuela

una comprensible República sin ciudadanos

En su primer gobierno, el presidente Carlos Andrés Pérez impone a su pueblo y a su partido una gama impresionante de cambios sin requerir su participación, manteniéndolos, más bien, casi en la ignorancia de lo que está ocurriendo. Entonces AD aprueba una ley que otorga poderes extraordinarios al primer mandatario para tomar medidas a través de decretos, pero en breve queda marginada del conciliábulo de las decisiones. La circunstancial bonanza hace posible que se considere normal la conducta del Ejecutivo, pero en realidad la sociedad sólo contempla desde la pasividad el desfile de los cambios que debieran concernirle.

Seguramente el lector recordará la variedad de la metamorfosis que se pretende imponer desde la cúpula. En primer lugar, CAP busca la apertura hacia América Latina con una intensidad infinitamente mayor de cuanto había acontecido desde los días de la Independencia. En segundo lugar, pretende modificar las relaciones sociales y de producción en el ámbito intestino. Desde la educación hasta los vínculos con el medio ambiente, todas las actividades son objeto de sus deseos de modernización. Los decretos y las leyes se ocupan del universo más variopinto que hubiera interesado a los mandatarios de antes; desde los aspectos más llanos de la vida cotidiana hasta la parcela de la salud pública. En tercer lugar, desarrolla

una nueva actitud ante los recursos petroleros, para que el gobierno se convierta en el pujante empresario que apenas había sido en el pasado. De guardián de riqueza y administrador de la renta como puntual padre de familia, CAP hace que su administración se muestre como poseedora de un gigantesco capital que orienta su poder hacia los mercados internacionales para sacar el provecho que jamás sacaría como simple rentista de las posibilidades del subsuelo.

Ahora no importa la consideración sobre el acierto de las disposiciones, sino llamar la atención sobre cómo los venezolanos apenas actúan como espectadores del fenómeno. CAP hace lo que le parece rodeado de consejeros inaccesibles, mientras la sociedad observa el espectáculo sin reacciones de entidad. La actividad ocurre en el seno de un elenco selecto, la suerte de los negocios públicos se dirime en los anhelos de un gabinete cerrado y sigiloso, para que las mayorías reciban sin chistar la lluvia benefactora de la "Gran Venezuela". Pero sólo estamos ante el ejemplo más abultado de una distancia de la colectividad frente a los asuntos republicanos, que forma parte de la vida desde el nacimiento de la nación y sobre la cual conviene reflexionar antes de levantar las banderas de la oposición para arremeter contra el "autoritarismo chavista" de la actualidad. Ciertamente existe el riesgo de que, acaso con

mayor vigor que antes, se entronice ahora una sola voluntad dominante y excluyente en la casa de gobierno para hacer lo que le parezca sin la debida consulta de los destinatarios del régimen, pero es evidente que no se trata de una situación insólita. En nuestra historia abundan casos como el comentado de CAP.

Jóvito Villalba dijo una vez que los venezolanos elegíamos emperadores quinquenales desde 1958. La afirmación permite diversas interpretaciones, de las cuales ahora conviene detenerse en aquélla que nos aproxime al problema de la ausencia de ciudadanía, examinada desde una de sus perspectivas. Un caso como el comentado de CAP, contemplado desde las palabras de Villalba y sin entrar en la discusión sobre las numerosas perversiones de la democracia contemporánea, ¿acaso no remite al escandaloso suceso de unos ciudadanos venezolanos que no han existido? Me atrevería a afirmar que lo más grave de tales efectos perversos (arbitrariedad y corrupción por parte de funcionarios públicos, sin excluir, por desdicha a muchos Presidentes; privilegios que permiten hablar de democracia con fueros; permanencia indefinida en cargos públicos, partidas secretas, secreto militar, nepotismo, etc., etc.), responde a formas normales, idiosincrásicas diríamos, con que se reviste el ejercicio cotidiano de la ciudadanía en Venezuela.

Ciudadanía y comicios

¿Acaso no vivimos la ciudadanía sólo en los momentos electorales? El vivir de un comicio al otro comicio no es un ejercicio ciudadano, sino el pasar intermitente e indiferente frente a los negocios públicos. Entre comicio y comicio renace el súbdito, el parásito, el hombrecillo postrado ante Juan Vicente Gómez, el menor deslumbrado ante las glorias del medinismo, el incauto encandilado por el cemento de Pérez Jiménez, el observador de la "Gran Venezuela", el "patriota" que sigue de manera automática al Presidente Chávez. O el militante tírame algo, quien tal vez sea una evolución de las criaturas que vivieron el castrismo, el gomecismo y el postgomecismo, o las horas del trienio adeco, pero en ningún caso un fenómeno capaz de enorgullecernos como pueblo. Aunque, más que un problema de orgullo, estamos ante una falencia histórica en torno a cuya determinación hace falta una mirada que no se quede en el presente. Los polvos del siglo XX y de los comienzos del siglo XXI, encuentran origen en el barro de una República creada a medias por sus fundadores.

¿De dónde, si no, sale un petulante Guzmán Blanco que apostrofa a sus nacionales en los términos más groseros? ¿De dónde salen, si no, unos espadones y unos hombres de iglesia que pretenden en 1835 acabar con el primer designio de régimen civil? ¿De dónde, si no, la justificación de la insurgencia que hace Bolívar en la Carta de Jamaica partiendo de un argumento aristocrático? ¿De dónde, si no, la idea de una República tutelada en atención a la ineptitud del pueblo, que más tarde proclama el mismo Libertador en su Discurso de Angostura? Como hechura de los blancos criollos, la República de 1811 es un meticuloso trabajo de orfebrería cuyo objetivo es la permanencia del pasado. Los caballeros que se visten de próceres no quieren perder sus antiguas inmunidades, como debe esperar quien mire la historia como obra de los intereses humanos y jamás como faena de arcángeles. El régimen de las Provincias Unidas es un regocijo del mantuanaje que no significa la creación de una sociedad distinta de la anterior, en cuya cúspide se encon-

traban los blancos criollos, sino una composición ecléctica tras el objeto de impedir convulsiones perjudiciales para los dueños de la comarca.

La Guerra a Muerte derrumba el paraíso anhelado por los blancos criollos, porque hace que el pueblo se incorpore a un fenómeno para el cual no estaba convidado. Pero especialmente porque provoca el nacimiento de un protagonista inédito: el hombre de armas. Aparece aquí un segundo ingrediente de antirrepública. Ese sujeto sorpresivo y sorprendente no llega para imponer los derechos ciudadanos, sino para disfrutar una tajada del pastel que debe salir del horno bélico. Primero Colombia y luego Venezuela autónoma, deben pagar los sacrificios de esos guerreros debido a cuyas beligerancia y persistencia se establece el segundo gran valladar para el cumplimiento del principio elemental de la igualdad ante la ley, esto es, para el apuntalamiento del sillar de una nación poblada, animada y vigilada por ciudadanos. Pero hay más. Entre el interés de los aristócratas y la maña de los hombres de armas encuentran hospitalidad los eclesiásticos, quienes buscan la permanencia de un condominio en el cual mantengan un sitial privilegiado. Quieren prolongar su reino de este mundo que antes dirigían por orden de Dios y voluntad del rey católico. Quieren la continuidad de sus fueros, sus diezmos, sus obras pías, sus censos, de su control de la vida privada y su ascendencia en la vida pública.

La amalgama de estos tres elementos, repetida desde 1830 (fenómeno recurrente que se puede observar en el advenimiento de Monagas, convidado por el terror de los constructores de la autonomía; en la dictadura de Páez anciano; en la anarquía posterior a la Guerra Federal; en el encumbramiento de un sujeto tan engreído y descarado como Guzmán; en el pleito de mentirijillas que sostiene la Iglesia con el Ilustre Americano; en la administración ignara y rapaz de Crespo...), conduce al desierto ciudadano de nuestros días. Pero, ¿Y el trienio adeco? ¿Qué hacemos con ese período de eferescencia popular en el cual se inicia la democracia moderna?

El "partido del pueblo" creó y alimentó la masa militante hasta llenar con

ella el mapa político, organizó a la pardocracia que esperaba su oportunidad desde el siglo XIX e hizo creer que con semejante faena perfeccionaba el designio republicano. Ciertamente el advenimiento de Juan Bimba tradujo un protagonismo debido al cual cambia la observación y el manejo de los negocios públicos, hasta el punto de construir un abismo con el pasado, pero evitó el nacimiento de los ciudadanos. Se enseñoorea el hombre del mitin y la consigna, impera la multitud en la casa del partido y en las plazas de la burocracia a las cuales jamás había tenido acceso, sucede una verdadera fiesta de popularidad, pero... La metamorfosis que entonces realmente ocurre, oculta el hecho de cómo se deja de lado la creación de la criatura que anunciada desde 1811 y frente a cuya aparición conspiraron los intereses de los aristócratas, los clérigos y los hombres de armas. El ciudadano sigue sin aparecer, o apenas se aboceta.

¿Cuál es la razón de la evidente ausencia?

A falta de una mejor explicación, de momento conviene la siguiente sugerencia: con semejante parto, AD hubiera promovido su desaparición como voz exclusiva y excluyente de la nueva Venezuela. El ciudadano es el riesgo que no se corre frente al militante, es llevar la desobediencia a una casa que vive del cortejo de unos sujetos sumisos, es la posibilidad de una voz autónoma que reaccionará contra la arenga de la bandería. ¿No es el mismo parto que quiere evitar la V República, no sólo para ahorrarse el desastre de subsistencia que debió preocupar a los adecos, sino para que se mantenga, sin solución de continuidad, el único lugar en el cual pueden sus líderes gobernar sin trabas? Les conviene, como a la mayoría de los gobernantes desde 1811, la prolongación de una República menaguada. No quieren el estorbo de millones de actores conscientes, de millones de individuos responsables de su destino y del bien común.

ELÍAS PINO ITURRIETA

HISTORIADOR. DIRECTOR INSTITUTO
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UCAB.

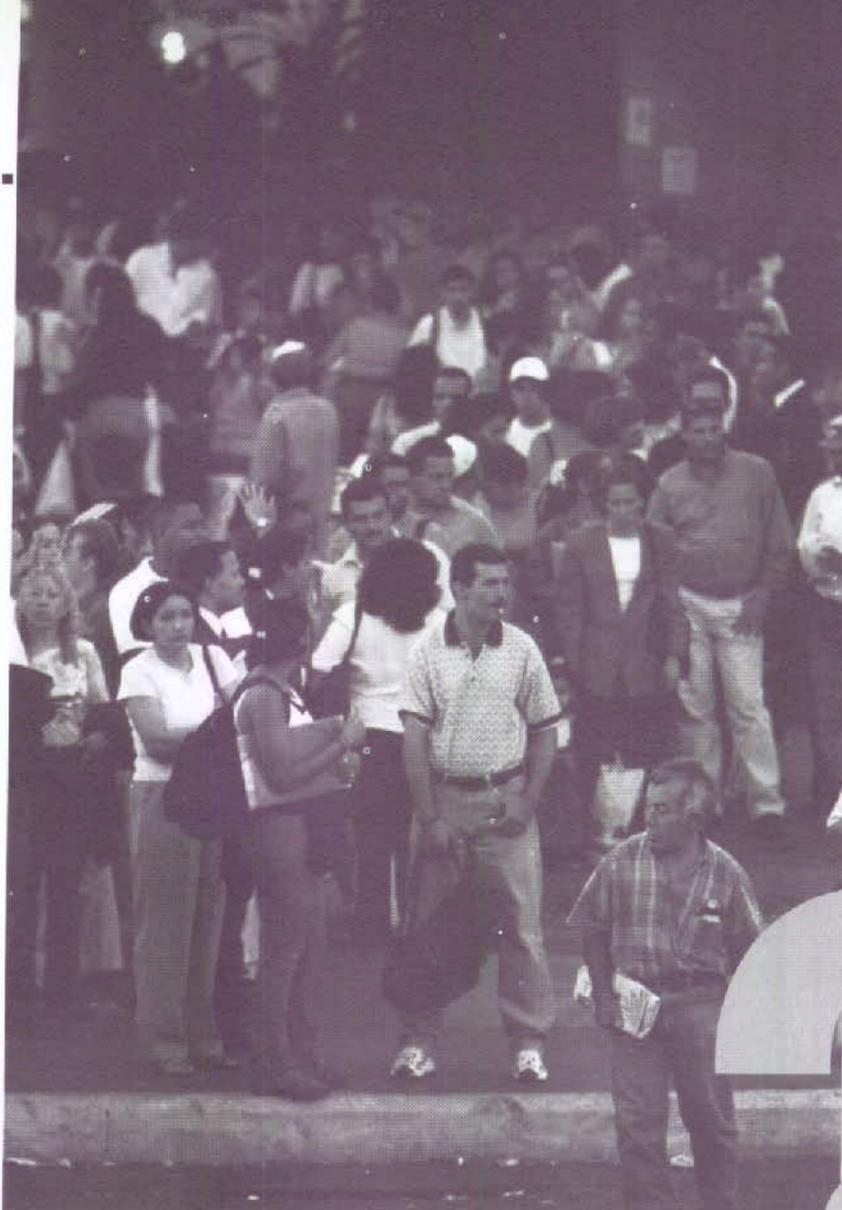
El título quiere propiciar por vía de la disyunción lógica, entre gleba y ciudadano, la posibilidad de reflexión sobre el tema de la ciudadanía política.

A estos fines sugerimos pensar en la cuestión: ¿Qué hemos sido políticamente hasta ahora los venezolanos?

Literatura del ciudadano

La primera reflexión sugerida se acerca a la alternativa propuesta examinando la idea de que los venezolanos hemos sido y somos, en una suerte de juegos normativos, lo que las 26 llamadas Cartas Magnas han querido que seamos en materia de Teoría Ciudadana. La literatura constitucional ha moldeado un ciudadano desde las instancias jurídicas que poco ha tenido que ver con nuestra realidad. La idea de ciudadanía que se expresa en los textos constitucionales venezolanos se configura a partir de requerimientos de conductas cívicas y republicanas para las que el venezolano ha sido escasamente formado en un proceso que, se nos ocurre pensar, tiene que sustentarse en una pedagogía del ciudadano. En otros términos, somos ciudadanos por decreto: Magistra dixit.

Razones complejas nos encaminan a buscar las causas de esta ausencia en nuestra propia historia intelectual como nación. Y, en nuestro criterio, una de estas razones nos conduce a encontrarnos en una superposición de individuos incapaces de pensar en nuestros propios contenidos políticos. Pareciera no poder elevarnos a la condición de protagonistas de nuestra propia historia y, en razón de ello, no somos sujetos de la historia uni-



¿Gleba exterminadora o ciudadanos

La idea de ciudadanía que se expresa en los textos constitucionales venezolanos se configura a partir de requerimientos de conductas cívicas y republicanas para las que el venezolano ha sido escasamente formado en un proceso que, se nos ocurre pensar, tiene que sustentarse en una pedagogía del ciudadano

versal. Somos, sí, a partir del desconocimiento de nuestras relaciones entre ética y política, y entre éstas y las leyes, una comunidad con escaso dominio moral sobre nosotros mismos.

Los registros constitucionales han señalado desde que somos República una idea de ciudadanía moldeada al fragor de otros fuegos jurídicos que no son los nuestros. De las constituciones francesas tomamos la idea ilustrada de ciudadanía, requiriendo para ser ciudadano, dos condiciones: la capacitaria y la censitaria en una nación que existía sólo en el discurso de los fundadores de la República. Se tuvo la idea imaginaria de que la nación venezolana era una República comercial e industrial sin haber sido una nación, en el sentido moderno del concepto, pero aún peor, sin tener ciudadanos en el sentido pleno del requerimiento capacitario. Como nación de ciudadanos existimos en la hojarasca constitucional. En relación al requerimiento censitario, el argumento para la existencia de tal condición, es que el trabajo útil y público contenido en la idea de trabajo contribuye a reforzar el funcionamiento de una Constitución, allí donde no existen los beneficios de una buena educación, y esto pasa por el menester de examinarnos a lo largo de nuestra historia económica y comercial. Porque la actividad personal del trabajo tiene una correlativa actividad pública en donde confluyen ambos ámbitos de acción. Uno y otro ámbito de acción se articulan con la idea de libertad política y civil del ciudadano.

Corresponde a otro estudio desagregar analíticamente las diferentes condiciones que en materia constitucional se exigió y se exige como requerimiento de ciudadanía en Venezuela. Pero terminemos este aspecto examinando dos tipos de razones constitucionales de recurrente aparición en la literatura jurídica, sólo a los efectos de la sorpresa que podría causarnos:

I.- El de estar residenciados en algún lugar. Este requisito está referido,

como afirmo en otro trabajo, a la certeza estadística del domicilio: "Esto supone que por efecto de la idea de censo y de contabilidad del predominio o ascenso de la idea de cantidad en política, es necesario contar con la fuerza de la cuantificación de la población, al tiempo que se certifica la ubicación de los ciudadanos para la prestación de los deberes". En un país donde el registro catastral es confuso, donde en una medida importante la población se mueve entre los meandros de una búsqueda angustiada de soluciones habitacionales, la idea de ciudadanía es simplemente, en el mejor de los casos, un buen deseo del legislador.

II.- La condición de contribuyente. Esta condición es una de las modalidades requeridas para el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano, aunque su fundamentación en Venezuela, a mi juicio, no ha sido justificada más allá del argumento tautológico-legal y consiste en que, lo que es necesario probar, en función de la evidencia de industriiosidad, en una república moderna, es la capacidad de mostrar niveles de sustentación. Nuevamente, piénsese en el inmenso pueblo sumido en la inopia más solemne ha podido detenerse en pensar la idea de ciudadanía, tal como se ha expuesto. Como corolario de lo dicho, fije su atención en este aspecto de la Constitución aprobada en el año de 1999, la que no escapa a este gusto y afán por el decreto, al señalar el tema de la industriiosidad postulando la idea de un ciudadano-empresario, con la que vendría a sustituir la figura de un ciudadano-asalariado (art. 70). Tránsito de una figura a otra que supone, al menos, prestarle cierta atención. La idea de industriiosidad es la contrafigura de la dependencia, no sólo de naturaleza económica sino de naturaleza moral. Un pueblo empobrecido como el nuestro es una prueba evidente de la imposibilidad de la autarquía y, por tanto, una demostración de envilecimiento moral, en la medida en que la pobreza dis-

minuye la condición misma de persona. A los efectos de la comprensión del ejercicio de los derechos políticos de ciudadanía, debe considerarse, a mi juicio, que un ser dependiente no ha logrado salir de la adolescencia política y es, emblemáticamente, un muerto político.

La pedagogía del ciudadano

En unos de sus textos sobre la Democracia el pensador italiano Norberto Bobbio afirmaba que hasta ahora la realidad se revelaba con pocas ilusiones en materia de ciudadanía. Los ciudadanos, como tales, habían sido suplantados por las élites, élites partidistas, económicas, culturales, políticas, etc. Pensaba Bobbio en los países desarrollados y el resultado ha sido que se tiene peores ciudadanos porque por la vía de la usurpación de la ciudadanía por unas élites no necesariamente ilustradas, pero sí interesadas en defender y acrecentar su dominio sobre los espacios que les son propios, por definición, a los ciudadanos, cerraron la posibilidad del desarrollo de la ciudadanía. En el caso de la realidad venezolana, cambiando lo cambiante, los partidos políticos y quienes con éstos forjaron una manera de hacer la política secuestraron a un monstrenco de ciudadano, que a medias se ufana de serlo cumpliendo cierta ritualidad democrática mediante el voto, y su participación en asociaciones civiles, gremios y sindicatos. El discurso de Luis Castro Leiva en el Congreso de la República en el año de 1998 fue un análisis elocuente y crítico que advertía de lo equivocada de esa usurpación y de sus consecuencias políticas, que había roto la necesaria amalgama moral que debe darse en las relaciones entre ética y política, y entre éstas y la libertad, a los fines de hacer manifiesto que gobernar es hacer visible un sentido pedagógico de comportamiento públicamente cívico y de corrección de conductas y su relación con el cumplimiento de las leyes, porque quienes gobiernan son espe-

jos de sí mismos y para los demás. Gobernar es, entonces, administrar rectamente y corregir.

Pensar la pedagogía de ciudadano supone a un ciudadano que sea enseñado, pero que también sea autor y actor de su propia realidad política. Es de temer que esta exigencia capacitaria sólo se ha cumplido a medias. En el ámbito de la inclusión sociológica todos pueden participar, se dice, ad nauseam, todos somos el soberano, pero es una soberanía de imperativo sociológico, necesitamos, además, de estar todos potencialmente incluidos en el ejercicio de la cosa pública, que ejerzamos la soberanía de la razón y por allí comienza la exclusión, al hacer cuentas de nuestra realidad.

¿Qué significa la soberanía de la razón?

En primer término, significa que la actuación en política debe ser enseñada a partir de los contenidos que el consenso social se ha impuesto como límite de la soberanía y porque al hacerlo se introduce el concepto de deber como esencial al ejercicio de la libertad política misma.

En segundo término, significa que los requerimientos para ser ciudadano constituyen una forma de seleccionar los niveles de capacidad intelectual y pruebas de suficiencia políticas necesarias para la racionalidad como condición del ejercicio de soberanía. ¿O no es acaso un anhelo tener un electorado racional, esto es, que delibere en atención a forzar el sentido de autonomía que moral y políticamente le es exigible?

En tercer término, que la pedagogía del ciudadano pasa por la exigencia de comprender la civilización y la historia de la propia nación como un todo. Es recurrente en Venezuela pensar que, con cada gobierno que nace comienza una nueva historia, la verdadera se dice, en una suerte de regeneración romántica que olvida o ig-

nora, por una concepción, a nuestro juicio, errónea y perversa, que nuestra historia actual es la síntesis de toda nuestra historia anterior. De este destino no escapamos, ya sea para rectificar, ya sea para conservar lo mejor de nuestros hechos.

Finalmente, la pedagogía del ciudadano requiere preparar una población que, mediante la educación, sea capaz de formar profesionales en el sentido liberal del concepto a los efectos de predecir conductas sociales y laborales en afán de progreso. Esta posibilidad de desarrollo se inscribiría, en nuestra opinión, en las nuevas formas de exigencias y modalidades que la ciudadanía activa y contemporánea necesita, y que es ejercida por la inclusión de los propios individuos en procesos de contenidos e intereses isomórficos y que propician el funcionamiento y gobernabilidad de una nación. Estas condiciones son los límites al desbordamiento y despotismo de las mayorías que como gleba exterminadora imagina la participación y el protagonismo en el ámbito de lo público en la realización inmediatista de sus apetitos y necesidades sin el debido esfuerzo. Mayoría que debe entender la educación en la comprensión de que la idea de participación y protagonismo es esencial a la educación ciudadana, y que su dimensión de acción pública se dirige, fundamentalmente, a la deliberación y elección, acciones cada vez más exigibles de racionalidad política, ya sea para participar directamente o mediante la representación política de los legisladores y otros representantes.

OMAR NORIA

ANTROPÓLOGO. POLITÓLOGO. COORDINADOR DE CIENCIAS POLÍTICAS USB.

Bibliografía

Castro Leiva, Luis (1998).
Discurso ante las Cámaras del
Congreso de la República.

Noria Siso, Omar (1999).
La teoría de la representación
política. Caracas, UCAB-U.S.B.

En el caso de la realidad venezolana, cambiando lo cambiante, los partidos políticos y quienes con éstos forjaron una manera de hacer la política secuestraron a un monstrenco de ciudadano, que a medias se ufana de serlo cumpliendo cierta ritualidad democrática mediante el voto, y su participación en asociaciones civiles, gremios y sindicatos

ROMÁN J. DUQUE CORREDOR

La ley de tierras **¿Otra reforma agraria?**



**La reforma agraria cuando se ejecuta
sin contaminaciones y desviaciones,
es un buen ejemplo de cómo lograr
la convivencia en la democracia
para superar desigualdades y para eliminar
la violencia como solución de los conflictos.**

¿Quién recuerda la declaratoria de la segunda independencia que proclamó contra los terratenientes el líder campesino Ramón Quijada en el Campo de Carabobo en Marzo de 1960, al promulgarse la Ley de Reforma Agraria?, ¿O la entrega de títulos de propiedad de parcelas por Kennedy en el Mácaro en ese año?, ¿O que el artículo 1º de dicha Ley fue copiado textualmente en la Carta de Punta del Este como ejemplo de una reforma agraria en una Alianza para el Progreso?. De ello se cumplieron cuarenta y un años. ¿O que Fidel Castro en su visita a Venezuela en 1958 se llevó el Anteproyecto de aquella Ley y la convirtió en su primera Ley de Reforma Agraria?. Si tales hechos hicieron Historia, ¿Qué debe recordarse de la reforma agraria y qué evaluación se puede hacer de este proceso que fue emblemático en la instauración del régimen democrático venezolano?. Buena es la oportunidad para reflexionar sobre estas interrogantes cuando de nuevo se vuelven a oír los mismos gritos de guerra contra los terratenientes, en los mismos sitios, sólo que en este caso no de líderes campesinos sino del propio Presidente, militar por añadidura.

En primer término, la Ley Reforma Agraria fue producto de un consenso nacional, en donde participaron desde la Iglesia hasta el Partido Comunista de Venezuela. En segundo lugar, los partidos escogieron sus mejores (Barrios, Quijada, Casanova, Giménez Landínez, Herrera Campins, De la Plaza, Mujica, Tenorio, entre otros), y la representación de la sociedad fue insuperable y plural (Carrillo Batalla, Maza Zabala, Mendoza Goiticoa, Hernández Carabaño, Palma Labastida, Mondolfi, Arias Blanco y Pitol, entre otros más). En tercer lugar, con el apoyo de experiencias ajenas (Méjico, Bolivia y Guatemala), se consagró un modelo de propiedad con una función social obligatoria y la expropiación se contempló como castigo para los absentistas y rentistas, y el pluralismo en materia de organizaciones agrarias sin imponer un único modelo cooperativo estatizado. En cuarto lugar, se definió como integral, es decir, de proceso del Estado y de interés nacional, a la reforma agraria. Y, en último lugar, se concibió la reforma agraria como un medio de transformación social democrática

para evitar la violencia en el campo, dando lugar a un nuevo movimiento campesino fuerte y extendido nacionalmente, para participar en la sociedad y en las decisiones políticas y sociales. La aplicación de este modelo canalizó las aspiraciones del campesinado y qué duda cabe que fue el principal frente antiguerrillero y antigolpista de los años 1961 a 1964 y la causa de la formación de una clase media campesina, que permitió una convivencia y una paz en el sector agrario.

Ejecución de la reforma

La ejecución de la reforma agraria en su aspecto de justicia social se incluye dentro de las potencialidades y ventajas comparativas de la agricultura venezolana del Siglo XX, y se señala en los indicadores ambientales, económicos y agrarios a este proceso como parte del factor del crecimiento relativo del sector agrario, sobre todo en los primeros quince años de su ejecución, para tratar de superar la dependencia alimentaria de otras regiones. Asimismo, se le atribuye a la distribución de tierras en los planes de reforma agraria el aumento de la pequeña y mediana propiedad, en números absolutos y relativos¹ Aunque no existe un catastro confiable, se estima que la reforma agraria ha afectado aproximadamente 12 millones de hectáreas, entre 1960 y 1999, período en el cual se han dotado o entregado alrededor de 8 millones de hectáreas². No obstante, en el diseño de los planes de reforma agraria se abandonó su concepción integral de proyecto de Estado y se le confinó a los programas de afectación y dotación de tierras del Instituto Agrario Nacional, que han consistido, a partir de los años ochenta, en adquisiciones o expropiaciones y adjudicaciones de tierras, "al voleo", sin una planificación y fuera del contexto de la economía nacional, abusándose además de la gratuidad de las dotaciones de tierras. Esta desviación de la reforma agraria permitió la entrega indiscriminada y clientelar de las tierras, por motivos fundamentalmente electorales, de parcelas cuyo promedio no llega a diez hectáreas, y dejó de resolver el problema a 450.000 productores que se estima

explotan menos de cien hectáreas, y que necesitan tierras o que las detentan en cantidades insuficientes, quienes ocupan el 16,74% de la superficie total aprovechable, mientras que el resto lo ocupan el 9% de explotaciones³. Ello no obstante que aparentemente existe una disponibilidad estimada de 3.300.000 hectáreas que el Instituto Agrario Nacional tendría para satisfacer las solicitudes de tierras de estos productores⁴. Asimismo, se calcula en 120.000 los ocupantes de tierras del referido Instituto, los poseedores precarios de tierras privadas y baldías, o que explotan bajo arrendamientos tierras municipales, a todos los cuales debe regularizarse la tenencia de sus explotaciones⁵.

Aparte de lo anterior, la falta de planificación y las promesas de adquisiciones y expropiaciones, que se tradujo en ocupaciones o invasiones de hecho, comprometió al Instituto Agrario Nacional hasta una cantidad que se estimó en sesenta mil millones de bolívares en la propuesta de la Federación Nacional de Ganaderos de elaboración de un Proyecto de Ley Especial de Crédito Público⁶. Según datos aportados por los productores, entre 1994 y 1997 se estiman en alrededor de trescientos los fundos ocupados de hecho y sobre los cuales el Instituto Agrario Nacional tramita solicitudes de dotación de tierras⁷. Incluso, según un Informe de la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, de Enero de 1995, se señala que parte de esos 23 fundos ocupados de hecho, se encuentran sometidos a juicio de expropiación desde hace más de quince años⁸. También la falta de apoyo financiero a los adjudicatarios en los programas de distribución de tierras y los problemas de colocación de sus productos y la falta de sustitución de sus cultivos tradicionales, entre otras causas, limitaron el crecimiento del sector productor campesino en la agricultura nacional. Esta situación determinó que la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, en 1996, recomendará reforma y modificaciones a la Ley de Reforma Agraria y a su proceso de ejecución sobre la base de su incorporación a la planificación del desarrollo rural integral. Tal propuesta se quedó al nivel de estudio. En este

escenario, el caso de la Finca "Montaña Verde", en el Valle de Sicarigua, en el Municipio Torres del Estado Lara, hoy día representa una excepción, de la que su Empresa Campesina exitosa, integrada a cultivos industriales, es un ejemplo de planificación en un proyecto integral de desarrollo rural, y en el cual las expropiaciones realizadas en 1971, respondieron a una verdadera justificación de utilidad pública.

El tema agrario en la actualidad

En estos tiempos se ha vuelto a plantear el tema de la cuestión agraria, resucitándose viejas discusiones ideológicas, por ejemplo, sobre la limitación de la propiedad, a propósito de la habilitación que, por segunda vez, se otorgó al Presidente para legislar sobre el régimen de la propiedad y tenencia de las tierras⁹. Reaparece el fantasma de las expropiaciones de fincas privadas, y las historias de revoluciones antioligárquicas, alentados, no por líderes campesinos, sino por una retórica oficial que no ha llegado a presentar proyecto alguno de reforma al sistema vigente. Sólo se sancionó por el llamado Congresillo una Ley que extinguía el Instituto Agrario Nacional y creaba el Instituto Nacional de Tierras, presentado por el Gobierno pero que el propio Presidente vetó. Lo cierto es que, como lo propuso la Comisión Presidencial, antes citada, la modificación del proceso de reforma agraria es una necesidad, debido a la situación de inestabilidad de la tenencia de la tierra para darle seguridad y para satisfacer la demanda de tierras de casi 500.000 productores, así como para aliviar la concentración de los terrenos explotables en algunas regiones del país, y ante la situación marginal de gran parte de la población campesina, que aún representa casi el 10% de la po-

blación activa. Además, la Constitución de 1999 ordena promover una agricultura sustentable como base del desarrollo rural. De modo que este modelo de planificación integral de la reforma agraria ya no es una proposición teórica o técnica sino un mandato constitucional, según el cual, la eliminación del régimen latifundista, mediante la transformación de la propiedad y tenencia de la tierra no se limita a meras expropiaciones o a establecer limitaciones a la cantidad de tierras que pueden poseer las personas, sino a hacer compatible el crecimiento económico agrario con la justicia social y la protección del ambiente¹⁰. Y, ciertamente, que esta concepción, del desarrollo sostenible, que impulsó la Carta de Río de 1992, no se va a encontrar ni en los discursos o mensajes del Libertador y tampoco en las proclamas de Zamora o en el proyecto educativo de Rodríguez.

La Historia ha de enseñar, y sobre todo es la gran vara para medir la razón humana. De modo que nos deja la enseñanza, que la reforma agraria cuando se ejecuta sin contaminaciones y desviaciones, es un buen ejemplo de cómo lograr la convivencia en la democracia para superar desigualdades y para eliminar la violencia como solución de los conflictos. Si esto no se tiene presente en la nueva Ley de Tierras y sobre todo en su ejecución, ésta y su proceso será otra reforma agraria igual a la que tuvimos en la veintena final de Siglo XX.

ROMÁN J. DUQUE CORREDOR

Vicepresidente del Comité Americano de Derecho Agrario

- 1 Rafael Isidro Quevedo, "Transformación y Cambios en la Agricultura y el Desarrollo Rural", Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, Caracas, 1.999, página 1).
- 2 Oscar David Soto, "La Agricultura Venezolana y la Cuestión Tierra", VII Congreso Internacional de Derecho Agrario, IIDARA, Mérida, febrero, 2.000, página 4.
- 3 Rafael Isidro Quevedo, trabajo citado.
- 4 Oscar David Soto, trabajo mencionado.
- 5 Proyecto del Programa para la Regularización de la Tenencia, Titulación y Sistemas Registrales (Proterra), Viceministerio de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Producción y Comercio, Caracas, noviembre, 2.000, página 2 y 3).
- 6 Comunicación de fecha 03.11.97 dirigida al Ministro de Agricultura y Cría por José Luis Betancourt, Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos. Dicha propuesta fue aprobada por el Gabinete económico pero no presentada al Congreso por el Ejecutivo Nacional.
- 7 Propuesta citada.
- 8 Haydee Hernández Arcay, "Informe sobre la Tenencia de la Tierra", página 30. Uno de los casos más emblemáticos lo es el Fundo "Punteral de Oritúco", en los Municipios Lezama y Libertad de Oritúco, en el Estado Guárico, cuya demanda de expropiación se presentó el 24.11.78, sin que hasta el presente existe sentencia de primera instancia.
- 9 Ley que autoriza al Presidente de la República para Dictar Decretos con Fuerza de Ley (G.O. 37.076 del 13.11.2.000, artículo 1º, Numeral 2, literal "a"). Con anterioridad se le otorgó igual autorización por Ley de fecha 22.04.99 (G.O. N° 36.668 del 26.04.99), sin embargo, el Presidente no utilizó esta autorización.
- 10 Ver artículos 305, 306 y 307 de la Constitución de 1.999.

El dilema actual de la política económica

MIGUEL IGNACIO PURROY

Existiendo movilidad de capitales, o la política monetaria se subordina a la política cambiaria, o viceversa. Ese es el dilema de la política económica.

El gobierno tiene dos objetivos muy claros en el ámbito de la política financiera: estabilidad del tipo de cambio y descenso de las tasas de interés. Durante los dos primeros años de gestión (1999-2000) no le ha resultado difícil mostrar éxitos en ambos frentes, principalmente gracias a la abundancia de reservas internacionales y a la persistente reducción de la tasa de inflación. De forma un tanto superficial se le ha restado valor al logro de bajar la inflación, aduciendo que la recesión económica ha sustraído presión inflacionaria por el lado de la demanda agregada. Sin embargo, justo es reconocer que la gestión financiera durante el primer bienio ha sido básicamente coherente con la meta de inflación.

Pero con el transcurrir del presente año 2001 la consecución simultánea de ambos objetivos se le está haciendo progresivamente cuesta arriba. En primer lugar, la gestión fiscal lleva sobre sus hombros todo el peso de la reactivación económica, ya que el sector privado continúa en actitud de "ver y esperar". El consumo y la inversión públicos necesitan expandir-

se a tasas que pueden terminar generando presión sobre los precios por el lado de la demanda agregada, al igual que sobre las reservas internacionales. Adicionalmente, esta expansión del gasto público descansa en buena medida sobre emisiones de deuda interna, que presionan hacia arriba el nivel de tasas de interés. El endeudamiento interno de la República se ha triplicado desde enero de 1999, encontrándose hoy en niveles del 9 % del PIB.

En segundo lugar, los recortes de producción de la OPEP y un menor nivel de precios petroleros configuran una perspectiva de menores ingresos de divisas. Aun cuando el ingreso petrolero todavía es suficiente para soportar el actual gasto fiscal, la percepción de los agentes económicos es que cada día está más cerca la posibilidad de una nueva crisis del mercado petrolero. Los analistas de inversión continúan pensando que Venezuela ha hecho muy poco para superar la extrema dependencia y consecuente volatilidad de sus cuentas fiscales respecto al petróleo.

Ninguno de estos dos elementos (gas-

to público y petróleo), sin embargo, configurarían de por sí una situación de pre-crisis financiera o cambiaria. Lo que realmente le está dando connotaciones críticas a la situación actual es el deterioro del clima político, marcado por una creciente pugnacidad y por la ya evidente ideología izquierdista-tercermundista de la gestión gubernamental. Esta constelación política se traslada irremediablemente a la prima de riesgo país que los depositantes o inversionistas exigen para mantener sus portafolios en bolívares.

Este incremento de la prima por riesgo político ha roto la ecuación de arbitraje entre las tasas de interés internas y externas. Ya desde mediados del año pasado comenzó a observarse un creciente desequilibrio, pero éste ha alcanzado dimensiones alarmantes en el pasado cuatrimestre. Como se sabe, la consideración básica para la toma de decisiones de portafolio entre monedas conjuga las variables de las tasas internas y externas, de la devaluación esperada y de la prima de riesgo. Para que un inversionista / depositante esté dispuesto a mantener sus fondos en el país, el rendimiento de los bolívares debe ser igual o superior al rendimiento esperado de una colocación similar en el exterior. Este rendimiento esperado en el exterior no es más que la suma de la tasa de interés externa, la tasa de devaluación esperada y la prima de riesgo. Cuando por efecto del alza de una de estas tres variables se desbalancea la ecuación de arbitraje a favor de las colocaciones en dólares, la fuga de capitales se hace inevitable. La única forma de contrarrestarla consiste en restablecer la ecuación, ya sea elevando las tasas de interés internas o mejorando el clima político para bajar la prima de riesgo.

La economía venezolana vivió una situación similar entre los meses de ju-

lio y septiembre de 1998, cuando, también por razones políticas, la demanda de dólares alcanzó picos peligrosos. En esa ocasión y de forma exitosa, una vigorosa política de restricción monetaria del Banco Central de Venezuela, BCV, elevó la tasa de interés interna al nivel necesario para frenar la salida de capitales. Uno pudiera imaginarse que la respuesta hoy pudiera ser la misma, pero lamentablemente se presentan dos diferencias fundamentales. La primera es que la matriz de opinión política impide elevar las tasas de interés al nivel necesario. Las tasas han entrado a formar parte del juego político, lo cual las inhabilita para cumplir su función de variable de ajuste económico. Y la segunda, es que lo que en aquel momento era simple incertidumbre electoral, hoy se ha convertido para muchos en certidumbre de un rumbo político no deseado.

Inhabilitadas las tasas de interés como variable de ajuste, le queda únicamente al BCV el nivel de reservas internacionales como mecanismo de respuesta a la presión cambiaria. Aquí también observamos una diferencia respecto al episodio de 1998. En aquel momento, las reservas operativas netas del BCV cubrían el 100 por ciento de la liquidez monetaria (M2). No había bolívares suficientes para atacar las reservas del BCV. Hoy, las reservas netas (sin FIEM) cubren únicamente dos terceras partes de la liquidez monetaria, lo cual implica un mayor poder del mercado frente a la autoridad monetaria. En cualquier caso, de persistir el desequilibrio de la ecuación de arbitraje, el nivel de reservas descenderá paulatinamente, pudiendo degenerar el proceso en una espiral perversa de ataques especulativos. Anuncios o sugerencias de eventuales medidas de control cambiario o impuestos a la compra de divisas sólo sirven para acelerar la velocidad de la espiral descendente.

El triángulo inconsistente

En el fondo, lo que le está sucediendo al gobierno, y en especial al BCV, es que se encuentra atrapado en lo que los economistas llamamos el "triángulo inconsistente". La figura del triángulo sirve para ilustrar diferentes combinaciones de objetivos de política cambiaria, monetaria y financiera. En el primer vértice del triángulo podemos ubicar la política cambiaria, que básicamente se debate entre fijar un objetivo de un tipo de cambio determinado o dejarlo flexible a los impulsos del mercado. El segundo vértice se refiere a la política monetaria, que también debe elegir entre fijar objetivos monetarios (tasas de interés, base monetaria, etc.) o dejar que las variables monetarias respondan a los impulsos del resto de las políticas económicas, especialmente la cambiaria. Pudiera definirse esta decisión como la elección entre una política monetaria autónoma Vs. una política monetaria subordinada. Y el tercer vértice nos define cuán libre o restringido es el flujo de capitales con el exterior.

La utilidad del triángulo como herramienta de análisis es que nos permite detectar qué combinaciones de política son incompatibles. La combinación más frecuente de objetivos inconsistentes es la que vive hoy el BCV. Por un lado, el ente emisor se ha fijado el objetivo de mantener el tipo de cambio en una senda "fija-deslizante" exactamente predeterminada, porque necesita usar el tipo de cambio como ancla nominal de la inflación. Por otro lado, se ha fijado también un objetivo de política monetaria, al acoger la presión política para bajar las tasas de interés. Y todo esto en un contexto de plena movilidad de capitales. Esta combinación de políticas es inconsistente, porque, como regla general, si la autoridad se fija un objetivo cambiario, debe permitir que

Lo que realmente le está dando connotaciones críticas a la situación actual es el deterioro del clima político, marcado por una creciente pugnacidad y por la ya evidente ideología izquierdista—tercermundista de la gestión gubernamental. Esta constelación política se traslada irremediamente a la prima de riesgo país que los depositantes o inversionistas exigen para mantener sus portafolios en bolívares.

la política monetaria se subordine a las exigencias de la defensa del tipo de cambio. Si los agentes económicos prefieren recomponer sus portafolios hacia una mayor proporción de dólares, la autoridad debe permitir la consiguiente reducción de la base monetaria. Esta reducción comandaría una elevación de las tasas de interés, en la que el Banco Central no debería interferir. De lo contrario, los capitales se irán en búsqueda de mejores rendimientos, las reservas disminuirán y el tipo de cambio colapsará.

¿Cuál es el dilema?

En otras palabras, existiendo movilidad de capitales, o la política monetaria se subordina a la política cambiaria, o viceversa. Ese es el dilema de la política económica. Si el BCV quiere tasas de interés bajas, no le queda más remedio que dejar que el tipo de cambio se mueva al nivel que el mercado quiera llevarlo. Pero si prefiere estabilidad cambiaria, no tiene otra alternativa que permitir alzas de tasas de interés. Ahora bien, como a todo gobierno le gusta perseguir al mismo tiempo los dos objetivos, ello puede hacerse “temporalmente” de

dos formas. La primera es financiando la inconsistencia con entrega de reservas internacionales. Esta ha sido, de hecho, la manera en que se ha sostenido la política económica durante el bienio 1999-2000, permitiendo la salida de capitales por el orden de 10.000 millones de dólares. La otra forma, a la que se suele recurrir cuando las reservas van mermando, es impedir el libre flujo de capitales con el exterior. Un control de capitales libera al sistema financiero de la tiranía de la ecuación de arbitraje de intereses.

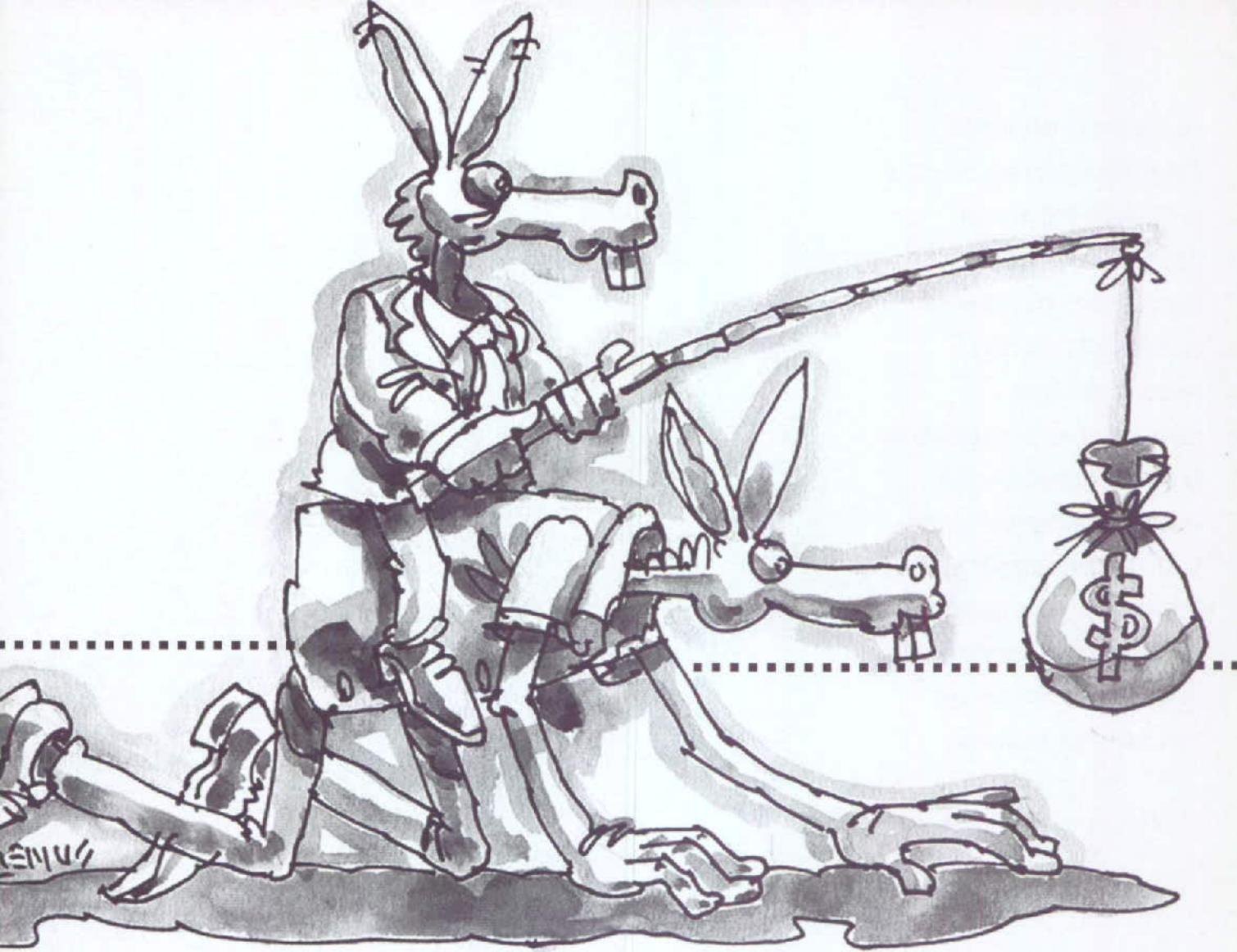
La literatura económica está plagada de ejemplos de este tipo de inconsistencias, las cuales suelen desembocar en desenlaces muy dañinos. El problema suele originarse en la intrusión de objetivos sociopolíticos dentro del manejo de la política económica. A todo gobierno le gusta estabilizar el tipo de cambio, mantener bajas las tasas de interés y mejorar la competitividad externa. A los políticos, en cualquier parte del mundo, les cuesta entender que la economía está llena de “trade-off’s”, dilemas entre los que se debe optar, so pena de incurrir en costosas incongruencias.

La actual coyuntura económica venezolana se enfrenta a uno de estos dilemas clásicos. Hay presión cambiaria, porque se ha roto la ecuación de arbitraje. Al mismo tiempo, el mundo político ha impuesto el mandato, casi el dogma, de que las tasas de interés deben bajar. Cuando el BCV a través de sus operaciones de mercado abierto (reportos) intenta reducir la presión cambiaria, el resultado es que el nivel general de tasas de interés se incrementa. Momentáneamente, ciertos gestos de la banca pueden aplacar la exigencia política, pero la tendencia al alza es inevitable. Cuando ésta se haga evidente, la autoridad monetaria deberá optar entre defender el tipo de cambio o mantener bajas las tasas de interés. Es entonces cuando la tentación de recu-

rrir a medidas de control administrativo se hace más fuerte.

La solución del dilema no tiene por qué ser devaluar la moneda. Si la gestión fiscal es equilibrada y la tasa de inflación se mantiene bajo control, la estabilidad del tipo de cambio es perfectamente viable. Para retornar a la calma haría falta, por supuesto, aprovechar el margen de fluctuación que el sistema de bandas cambiarias permite, al tiempo que se debería permitir que mayores tasas de interés aplaquen la turbulencia actual. Implantadas estas acciones, no hay motivo para pensar que la presión cambiaria se vaya a enquistar para siempre. Pero ello implica que la mujer del César no sólo debe ser virgen hoy, sino también demostrar que va a seguir siéndolo por siempre. Es decir, los agentes económicos deben tener la percepción, en primer lugar, de que el gobierno va a acometer las reformas necesarias para que su gestión fiscal continúe siendo equilibrada en el futuro. Y en segundo lugar, las amenazas contra la propiedad y contra la libre convertibilidad de la moneda deben cesar de forma creíble. Aquí reside, probablemente, el escollo más arduo de superar en las actuales circunstancias, ya que ello pasa por instaurar un estilo de conciliación democrática y de respeto al Estado de Derecho, que todavía no se ha materializado. Mientras esto no se logre, la prima por riesgo político puede continuar siendo tan alta que ninguna flexibilización cambiaria o alza de tasas de interés sea suficiente para restablecer la calma. No tiene límite el precio de la divisa, cuando hay temor de no poder acceder a ella.

MIGUEL IGNACIO PURROY
ECONOMISTA



La promoción de las inversiones en los países menos desarrollados

IGNACIO DE LEÓN

Los crecientes esfuerzos para conferir una mayor predictibilidad al marco institucional de las economías en desarrollo explica por qué las inversiones extranjeras están creciendo en el mundo no industrializado (se registró un crecimiento de 37% en las entradas de IDE durante 1996)

1. Importancia de las inversiones en el crecimiento económico

Existe un consenso general acerca del importante papel que desempeñan las inversiones en los procesos de desarrollo. Es ampliamente reconocido que la tasa de crecimiento económico de una economía está estrechamente relacionada con el tamaño de las inversiones. En este sentido, atraer inversiones extranjeras ha sido convertido en un objetivo prioritario en el diseño de política, especialmente en los países en desarrollo.

A los efectos de diseñar una política en relación con la promoción de inversiones, es necesario comprender, por lo tanto, cuáles son los elementos que la determinan, de manera que ello sirva para poder desarrollar mecanismos institucionales acordes con tal propósito.

Los modelos económicos más actuales que tratan de explicar las causas y consecuencias del crecimiento económico, muestran que el mismo está íntimamente relacionado con los niveles de inversión.¹ En estos modelos, la inversión es importante porque conlleva la generación de nuevos productos, y está determinada por las inversiones en capital humano y los gastos en investigación y desarrollo. Ahora bien, debido a que el rendimiento de los gastos en investigación y desarrollo son inciertos, los empre-

sarios sólo tienen incentivos para llevarlos a cabo cuando tienen perspectivas de obtener rentas económicas como consecuencia de ellos.

De acuerdo con lo anterior, la principal virtud de promover las inversiones extranjeras no es solamente, como suele argumentarse, que ello somete a los agentes locales a una mayor presión competitiva; sino que estas nuevas inversiones tienden a desarrollar industrias y oportunidades de negocios anteriormente no explotadas.

2. Causas que determinan los movimientos de capitales y la inversión

Una característica de los más actuales modelos que tratan de explicar el crecimiento económico como un proceso endógeno, es atribuir un papel preponderante al comercio internacional, tanto de mercancías como de capitales, puesto que permite a los países no incurrir en la dualidad de esfuerzos de investigación y reasignar recursos hacia actividades de Investigación y Desarrollo para incrementar la tasa de cambio tecnológico y por lo tanto obtener un mayor crecimiento en el largo plazo.² La lección para los países en desarrollo es que atraer las inversiones provenientes de los países desarrollados, significa poder capturar las ventajas derivadas de la

acumulación de capital, en períodos relativamente cortos. La captura de inversiones extranjeras permite, también, que los países menos desarrollados tengan acceso a tecnologías más avanzadas, de manera de hacer posible la explotación de nuevas industrias, que de otra forma no podrían desarrollarse por la imposibilidad de competir con tecnologías más avanzadas.

La teoría del comercio internacional, por su parte, intenta explicar los flujos de mercancías y capitales entre las diferentes economías. En su versión más simple, se sostiene que estos flujos son una consecuencia de las diferencias en las dotaciones de factores entre las diferentes economías. Así, aquellos países que posean relativamente más capital que fuerza laboral, tenderán a importar bienes cuya producción se basa en el uso del trabajo, y a realizar inversiones en industrias que utilizan capital.

Aunque es innegable la influencia de las dotaciones factoriales en la determinación de los flujos de capital, es obvio que las decisiones de cómo y dónde invertir involucran un conjunto de factores mucho más amplio. En particular, los empresarios toman en cuenta de manera crucial el riesgo inherente a un determinado plan de inversión, especialmente cuando la inversión involucra una decisión de largo plazo, como es el caso de las plan-

tas o agencias en una nación extranjera. La razón es que, una vez que una empresa instala una planta o una agencia está limitada en cuanto a su movilidad, por lo que en caso de enfrentar una situación desfavorable, la salida del negocio o la reasignación de los recursos será un proceso costoso. Es claro que en condiciones de rendimiento iguales, los empresarios prefieren un menor riesgo a uno mayor.

Desde el punto de vista del diseño de política, esta consideración resulta de gran importancia. Resulta más factible para quien diseña la política alterar las condiciones generales de riesgo para un inversionista, que modificar las dotaciones de factores disponibles. En este sentido, es importante destacar el papel que juega la estabilidad de los sistemas normativos, lo que se examina más adelante.

3. El impacto del marco institucional en los flujos de inversión

La estabilidad institucional permite desarrollar un entorno más predecible a la actividad empresarial, de suyo altamente incierta y riesgosa. Para ser comprendido cabalmente, este punto merece ser ampliado. La actividad empresarial constituye un ejercicio de perspicacia sobre las condiciones de mercado que deberían prevalecer de cara al futuro, particularmente predicciones sobre el incremento o disminución de la demanda agregada de un bien o servicio.

En efecto, como ya lo anticipara Frank Knight, la actividad de los empresarios está constantemente signada por una «niebla de ignorancia» que los sujeta a conformarse con formular simples especulaciones sobre lo que habrá de depararles el futuro. En la difícil tarea de anticipar el futuro, los individuos pueden, como mucho,

guiarse por sus instintos, lo que en parte depende de su experiencia pasada ante hechos semejantes; a partir de esa experiencia ellos pueden aprender a relacionar ciertas tendencias o identificar posibles resultados futuros. Sin embargo, en la elaboración de sus respectivos planes hacia el futuro, nunca podrán estar del todo seguros y por tanto, siempre deberán enfrentarse a un problema insoluble de incertidumbre genuina inerradicable («sheer uncertainty») acerca de éste.

A la luz de esta realidad subjetiva y especulativa, los empresarios se ven constantemente forzados a buscar y asegurar información suficiente sobre eventos futuros como para animarlos a invertir en el presente. De modo que son las inversiones presentes las que determinan los niveles futuros de producción. En un sistema donde las decisiones son descentralizadas, como es el caso de los mercados, cada individuo ignora, en principio, las acciones porvenir de los demás; por ello, sus propias acciones no son más que simples conjeturas en un mañana incierto. La significación de estas conjeturas va más allá de lo que pudiera calificarse de una simple especulación sobre el acaecimiento de un hecho. Los cálculos actuariales, por ejemplo, permiten establecer la regularidad en que ciertos eventos habrán de suceder, lo que ayuda a los empresarios a internalizar el costo de que ocurran y el riesgo se materialice. Pero no es a esta clase de eventos que nos referimos aquí, los cuales constituyen el objeto de los seguros contra riesgos calculados y futuros. A diferencia del riesgo, la incertidumbre genuina inerradicable se refiere a un hecho absolutamente impredecible, por versar sobre conjeturas humanas y no sobre acaecimiento de sucesos de la naturaleza.³

Las firmas están constantemente forzadas a medir el nivel de los recursos que deben dedicar hoy para alcanzar un nivel esperado de demanda agregada en el futuro. El problema surge, sin embargo, porque cualquier determinación acerca de los futuros niveles de demanda agregada será especulativo por definición. Y no obstante, las empresas deben tomar una decisión al respecto. Este es un proceso de ensayo y error que los fuerza constantemente a experimentar con diferentes alternativas de inversión. Obviamente, estas decisiones jamás son idénticas entre sí, ya que las circunstancias que las determinan cambian. La condición de empresario demanda por ello que se preste atención a las nuevas oportunidades, que los empresarios estén «alertas».⁴ Serán tales nuevas circunstancias las que les «digan» que ciertas tecnologías o técnicas de producción prevalecerán, y que otras serán reemplazadas, o que los consumidores cambiarán sus preferencias, o que las mantendrán.

En suma, las nuevas circunstancias colocan al empresario ante el dilema de subir o bajar sus niveles de inversión presente, para corresponder a los niveles de demanda agregada futura esperada.

¿De qué manera sucede esto? Tal como señala G.B. Richardson⁵, al tomar sus decisiones, los empresarios deben confrontar su incertidumbre, y los arreglos institucionales que negocian con otros empresarios, según el tipo de inversiones que realizan; las competitivas y las complementarias.

En el primer caso, el incremento de una inversión competitiva por un empresario limita negativamente el de los demás, porque ante una expectativa de ver reducida su capacidad para colocar en el futuro sus respectivas producciones motivará que en el pre-

Inversión directa extranjera en América Latina (1987-1996).



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. Reporte 1997

sente se vean desestimulados a invertir. Richardson compara esta situación con la de una lotería muy especial, donde los que apuestan alcanzarán beneficios siempre que el nivel total de lo jugado no exceda una cierta suma, pues en caso de exceso, cada jugador deberá soportar una pérdida proporcional. Mutatis mutandi, en el mercado, se trata de que las inversiones competitivas actuales no generen una producción que exceda en el futuro la cantidad total de demanda agregada; en efecto, en caso de excederse, deberán soportar pérdidas proporcionales a lo invertido en exceso. La pregunta es: ¿Cómo pueden asegurarse los empresarios de que invertirán hoy la cantidad máxima óptima?

En el segundo caso, el incremento de una inversión complementaria debe ser suficiente para inducir a los demás a realizar inversiones complementarias a la primera. El problema entonces es: ¿Cómo pueden asegurarse los empresarios de que otros invertirán hoy la cantidad mínima?

La respuesta es, en uno y otro caso, la cooperación empresarial. Los empresarios cooperan para reducir el desperdicio que resulta de equivocaciones en que pudieran incurrir, debido a conjeturas mal hechas o a informaciones incompletas. Para lograrlo, entran en un proceso de ensayo y error que les permite «descubrir» cuales de sus expectativas iniciales vale la pena preservar, en tanto corresponden con los hechos que con el tiempo se verifican, y el futuro se vuelve presente.

Los empresarios construyen expectativas mutuas a través de ciertos arreglos dirigidos a dotarlos de ciertas seguridades sobre sus futuras situaciones. Por ejemplo, pueden apoyarse en su experiencia comercial pasada; también, pueden basar su juicio sobre la reputación de las firmas con las que

negocian o compiten (lo que, a su vez, refleja la experiencia comercial de esas empresas con terceros); finalmente, pueden recurrir a arreglos convencionales formalizados en contratos, como vía para asegurar el cumplimiento con las expectativas creadas; si no es posible la vía contractual, las partes buscarán alinear su conducta con la de otros empresarios, sobre la base de lo que esperan de ellos, a través de arreglos informales como «acuerdos de caballeros», y así sucesivamente. Estos arreglos institucionales, así como muchos otros, aunque son menos confiables que suscribir un contrato de seguro, proveen a los empresarios que participan en ellos de la suficiente certeza para realizar inversiones hoy que afectarán sus niveles de producción futura. La ley dictada formalmente no hace otra cosa que reconocer la existencia de esta realidad institucional, favoreciendo los mecanismos que hacen más visible dichos arreglos hacia terceros.

Por ello, debido al carácter de largo plazo de la inversión directa, los empresarios tienen incentivos para escoger aquellos países en los que perciben una mayor estabilidad del entorno institucional. La estabilidad de las normas de política introduce un elemento de certidumbre en las decisiones de inversión. Esto explica porqué

los países desarrollados son, a pesar de las diferencias desfavorables en el costo de los factores, los mayores receptores de inversiones extranjeras (208.000 millones de dólares por concepto de IDE en 1996 frente a los 129.000 millones de dólares recibidos por los países en vías de desarrollo)⁶.

Esta clara correlación ha justificado la puesta en marcha de reformas institucionales en los países en vías de desarrollo desde mediados de la década de los ochenta (liberación del comercio, protección de la propiedad privada, transparencia macroeconómica, y otros). El objetivo de dichas reformas es establecer un conjunto de normas que a la vez que promuevan la función empresarial, sean estables a lo largo del tiempo y que funcionen como una manera de reducir la incertidumbre sobre el futuro inherente a toda decisión de inversión.

¿Cuáles han sido los resultados alcanzados? Los crecientes esfuerzos para conferir una mayor predictibilidad al marco institucional de las economías en desarrollo explica por qué las inversiones extranjeras están creciendo en el mundo no industrializado (se registró un crecimiento de 37% en las entradas de IDE durante 1996)⁷. La evidencia es igualmente concluyente para el caso de América Latina, tal como se muestra en la gráfica.

Las cifras anteriores muestran los efectos beneficiosos de la mayor transparencia regulatoria de las barreras a los flujos de capital (menor discrecionalidad, eliminación de licencias a la inversión, predictibilidad en la actuación pública).

La evidencia muestra que la estabilidad institucional, que permite a los empresarios una mayor certidumbre acerca del futuro, resulta un factor determinante como estímulo a los flujos de inversión en los países menos desarrollados. Un ambiente institucional más estable, predecible y menos discrecional supone una mayor certidumbre para los inversionistas y, por lo tanto, supone un incentivo para las inversiones.

4. Presupuestos institucionales necesarios para la promoción de inversiones

La pregunta que surge inmediatamente es: ¿Qué condiciones se requieren para promover la estabilidad del marco institucional?

Existen dos vertientes de estabilidad institucional que deben ser promovidas por medio de políticas públicas. En primer lugar, la estabilidad institucional se refuerza ante la inexistencia de arbitrariedad de la administración en la aplicación de normas generales de cumplimiento obligatorio contenidas en leyes, reglamentos, ordenanzas, y otros.

En segundo lugar, la estabilidad institucional se sustenta en la convicción general de los individuos, como participantes del cuerpo social, de que ciertos modos de comportamiento son socialmente deseables, pues limitan la capacidad de grupos de interés, de medrar sobre los bienes públicos. Se trata, pues, de controlar las fuentes de comportamiento tipo del Dilema del Prisionero y otras formas de rentismo político.

En los "mercados políticos" se precisa controlar la actuación de los agentes, mediante mecanismos de control institucional ("checks and balances"). Por ejemplo, es preciso limitar la discreción administrativa de los organismos públicos y sujetarlos a un control judicial efectivo, es menester concluir en que la política antimonopolios, lejos de proteger los derechos económicos, los vulnera. Con ello, las empresas se ven desanimadas para realizar nuevas inversiones, y por lo tanto, se inhibe la competencia que podría existir de producirse un mayor intercambio económico.

En efecto, dada la imposibilidad de establecer con claridad los derechos de propiedad sobre el uso y goce de los recursos sociales, se tiende a producir una asignación social deficiente de los mismos. Así, los recursos sociales no serán asignados conforme a las decisiones de sus legítimos titulares, sino más bien, conforme a las decisiones impredecibles de las autoridades antimonopolios. De esta manera, la utilización de los recursos dependerá de si la autoridad asegura o no un tamaño «adecuado» de las firmas participantes en el mercado (a criterio de la autoridad), antes que si se impone un estado de competencia eficaz entre ellas. Lamentablemente, la lógica estructural seguida en los procedimientos antimonopolios es incompatible con la dinámica de la competencia, a través de la cual las empresas buscan obtener un mayor tamaño en el mercado, incluso, a costa de sus competidores.

De acuerdo con la teoría de los «Jugadores Determinantes» ("Big Players") acuñada por Koppl y Yeager, el orden de mercado, que depende del entorno social en el cual los individuos interactúan puede verse severamente afectado por la presencia de Jugadores Determinantes en el sistema⁸. Dichos Jugadores se originan cada vez que se producen fallas institucionales,

donde unos individuos ganan poder efectivo de control sobre el sistema social donde interactúan. Con ello, se ven posibilitados de tomar impunemente decisiones que afectan negativamente el desempeño económico del sistema social donde interactúan; vale decir, son inmunes al cálculo de ganancias y pérdidas que influyen en las decisiones de cualquier otro sujeto en el mercado. De esta manera, se tornan irresponsables de las consecuencias por los actos y decisiones que adoptan, viéndose inducidos a actuar de manera errática e impredecible, e introduciendo señales confusas que destruyen las expectativas del resto de los participantes del mercado. El ejercicio discrecional de tal poder conduce a desvirtuar el proceso de selección natural que ocurre en el mercado.⁹

En el caso de América Latina, estas consideraciones adquieren particular relevancia. La presencia predominante de procesos gubernamentales en el quehacer económico, donde han proliferado Jugadores Decisorios a la sombra de la discrecionalidad administrativa, ha elevado sensiblemente las cotas de incertidumbre institucional en el entorno económico de la región. Por ello, no es de sorprender que las empresas y otros participantes de mercado, a través de un sinnúmero de formas de cooperación corporativa, hayan buscado vías de solución a los problemas sempiternos de incertidumbre institucional, causadas por la inestabilidad política y económica, que ha caracterizado la región por décadas.

5. ¿Más cerca de la religión que de la ciencia?

El condicionante ideológico como fundamento elemental del entorno institucional en Latinoamérica.

Antes de concluir, es necesario examinar las posibilidades de promover

la estabilidad institucional en América Latina. Al respecto, nuestras políticas públicas se inspiran más en la fe que en la ciencia. No es casualidad que una y otra vez concentremos nuestra atención en resolver el problema de redistribución del ingreso, a diferencia de la preocupación por crear capital y ahorro a través del intercambio comercial, exhibida por la cultura anglosajona de la América del Norte. Después de todo, somos herederos de la España de la Contrarreforma y de todo su clericalismo cultural.

Como acertadamente señala el chileno Claudio Veliz en su excelente libro "La tradición centralista de América Latina"¹⁰, "nuestros políticos han sido presos de sus convicciones ideológicas desde que Colón pensó que llegaría al Paraíso Terrenal remontando el Orinoco. Nuestras políticas económicas no buscan resolver el problema económico; más bien buscan satisfacer nuestras convicciones morales, antes católicas, luego socialistas, y ahora bolivarianas, sobre la manera cómo debería repartirse la riqueza en sociedad. Por eso, contra toda evidencia, despreciamos olímpicamente al proceso económico capitalista, que a nuestros ojos aparece como forjador de desigualdades, de opresión y pobreza espiritual. No es de extrañar que la fijación de las tasas de interés, al igual que los controles de precios, de alquileres, y tantos otros semejantes, aparezcan como verdaderos imperativos morales.

Por tanto, se precisa superar el escollo ideológico para imprimir las políticas públicas del sustrato científico necesario a fin de promover la eficiencia económica, y sobre todo, diseñar políticas de promoción a las inversiones realistas, basadas en el análisis de los problemas reales que afectan la inversión, en particular, la acción colectiva en entornos institucionales caracterizados por la presencia de "Ju-

gadores Determinantes" como el Estado, y otros factores de poder político no sujetos al debido control institucional (checks and balances), lo que destruye las expectativas de los agentes económicos respecto a sus inversiones, y aumenta la incertidumbre en las decisiones de naturaleza empresarial.

6. Conclusiones

En el diseño de una normativa para los flujos de capitales, dos elementos muy relacionados entre sí deben ser considerados simultáneamente. En primer lugar, se requiere un sistema de incentivos acorde a la promoción de las inversiones. Esto implica remover las barreras de orden legal al libre flujo de los capitales. En segundo lugar, se requiere un sistema de derechos de propiedad estable y predecible.

Para que un derecho pueda ser estable y/o predecible, necesariamente debe ser definido ex ante. Esta última condición, no es suficiente por sí sola; pues un sistema de derechos puede ser definido ex ante y crear una estructura de incentivos en contra de la libre circulación de capitales.

Un marco institucional acorde con estos objetivos, debe incluir además una normativa clara en relación con la transmisión de derechos y, debe ser complementada con un mecanismo de intervención ex post dirigido a la resolución de conflictos y la definición de la esfera de los derechos individuales, allá donde puedan presentarse problemas entre individuos en cuanto a la interpretación que ha de dársele a las normas.

IGNACIO DE LEÓN

PH.D. PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA, NEW YORK UNIVERSITY
PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA, UCAB.

- 1 Ver por ejemplo, Romer, Paul. «Endogenous Technological Change». *Journal of Political Economy*, vol. 98, 1990. Para una revisión amplia y detallada de toda la literatura de crecimiento económico Ver Ochoa, Orlando. «Growth, Trade and Endogenous Technology». MacMillan Press, 1996.
- 2 A este respecto ver, por ejemplo, Rivera-Batiz, L. And Paul Romer. «International Trade with Endogenous Technological Change». *European Economic Review*, vol. 35, pp. 971-1004. También puede consultarse Ochoa, O. *Ibid.*
- 3 F. Knight, Risk, Uncertainty and Profit, Reprints of Economics Classics, Sentry Press, New York, 1964 (1921).
- 4 J. Kirzner, Competition and Entrepreneurship, University of Chicago Press, 1973.
- 5 G.B. Richardson, Information and Investments, Oxford University Press, London, 1960, pp. 29-46
- 6 UNCTAD, Informe sobre las Inversiones en el Mundo, Ginebra, 1997, p. 21.
- 7 UNCTAD. *Ibid.*, p. 22.
- 8 R. Koppl y L. Yeager. «Big Players and Herding in Asset Markets: The Case of the Russian Ruble» 33 *Exploration in Economic History* [1996] 367-383
- 9 W. Butos y R. Koppl. «Hayekian Expectations: Theory and Empirical Applications» 4 *Constitutional Political Economy* [1993]: 303-329.
- 10 C. Veliz, The Centralist Tradition in Latin America. Princeton University Press, 1980.

Estados Unidos frente al reto conservador

En las elecciones norteamericanas de noviembre de 2000, la opción política conservadora triunfó por un margen minúsculo y, además, cuestionado hasta hoy por una importante proporción de la población. El presidente electo inicialmente proclamó su voluntad de hacer concesiones al bando perdedor y a propiciar un "conservadurismo compasivo" con comprensión hacia los problemas de los pobres. Más adelante pareció abandonar esa línea doctrinaria: el gabinete con el cual asumió la jefatura del Estado y del gobierno está integrado por personalidades claramente orientadas hacia la derecha, y el pensamiento predominante, expresado en pronunciamientos oficiales y en mensajes a la nación, no hace ninguna concesión significativa al liberalismo social. Los cuatro ámbitos principales en los que se expresa el arraigado conservadurismo del gobierno de George W. Bush son: a) el régimen fiscal y tributario, b) el terreno de la justicia y la moral, c) lo referente a la relación entre la economía y el medio ambiente, y d) las relaciones exteriores.

El secretario del tesoro (ministro de finanzas), Paul O'Neill, proveniente del mundo de los altos negocios, defiende la filosofía del liberalismo económico integral, y ha propuesto una política tributaria que tiene por puntos resaltantes: la reducción general del impuesto sobre la renta, la eliminación de los impuestos sobre el ingreso de empresas y las ganancias del capital, la reducción del impuesto sucesoral y, para compensar todo esto, una disminución sensible de los gas-

tos de seguridad y bienestar social, sobre todo en materia de pensiones y cuidados médicos para los adultos mayores. Efectivamente, el poder legislativo aprobó, por escasa mayoría, un proyecto de presupuesto federal que incorpora parte de estas ideas.

Por otra parte, el "attorney general" (cargo que combina las funciones de fiscal general con las de ministro de justicia y de seguridad pública), John Ashcroft, es un conservador extremo. Aunque su cargo lo obliga a defender el principio constitucional de la separación entre Iglesia y el Estado, Ashcroft abraza el ardiente anhelo de que la República acabe por abrazar las creencias y las normas morales del tradicionalismo pentecostal. Sus convicciones lo inducen a propugnar una justicia penal dura y redistributiva, a enfatizar la responsabilidad individual y a rechazar la idea de un trato preferencial para víctimas de discriminación pasada o presente (negro, mujeres, discapacitados, etc). Asimismo, se muestra intolerante y condenatorio ante las desviaciones sexuales y cualquier interrupción del embarazo. En curioso contraste con ello, es complaciente ante el "lobby" del tabaco, que tal vez cause cáncer pero, en contrapartida, financió la campaña electoral republicana.

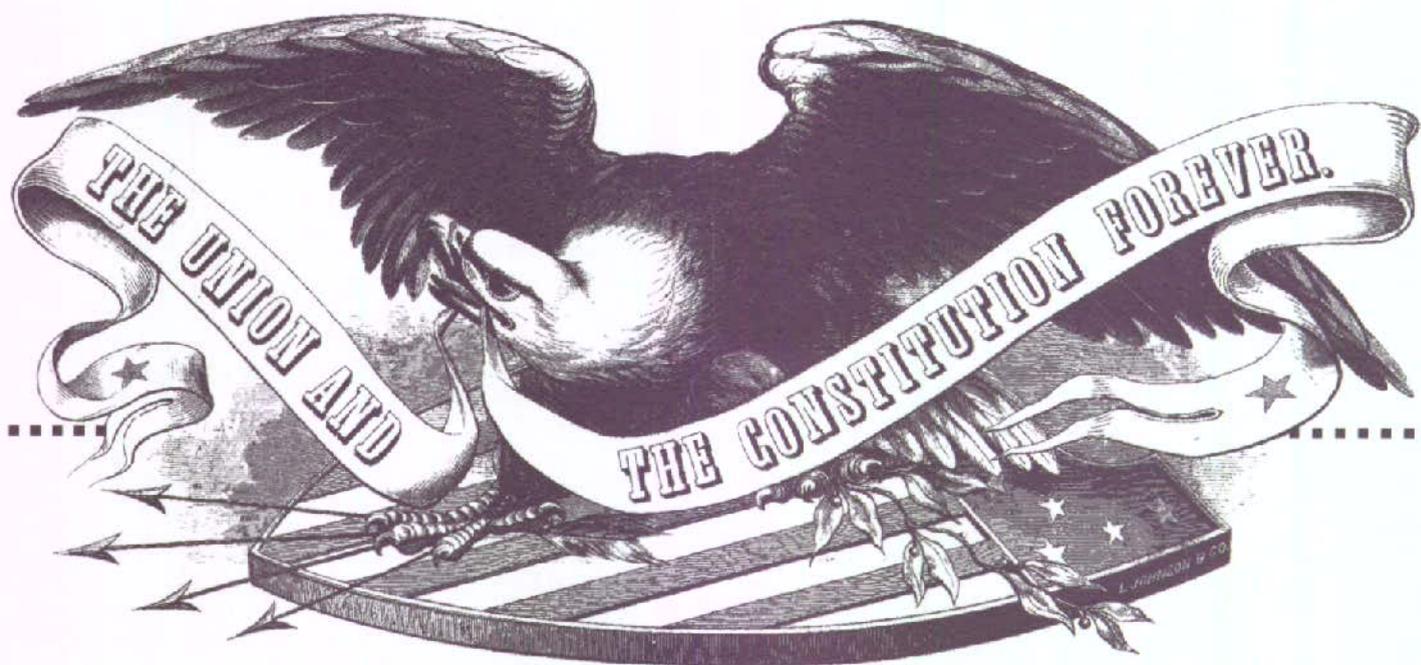
Con respecto a la protección del medio ambiente, el presidente Bush y su gabinete se esfuerzan por reducir su rigor en la relación con el problema del desarrollo energético. En ese sentido, opinan que hasta la reserva de vida silvestre de Alaska podría ser

abierta a la exploración y explotación petrolera. Esa tendencia favorable a intereses mineros e industriales, que antepone a los criterios ambientalistas y humanistas, sin duda tiene un cariz derechista.

Por último, son claramente conservadores los nuevos lineamientos de las relaciones exteriores norteamericanas. En materia comercial, ante la OCDE en particular, el nuevo gobierno de Estados Unidos enfatiza su deseo de mantener las manos libres sin comprometerse por ahora con la búsqueda de mecanismos de equilibrio multilateral a mediano o largo plazo.

Sin consultas previas en el seno de la OMC, aplica medidas neoproteccionistas (restricciones no arancelarias, basadas en argumentos ambientales, antidumping, laborales o de competencia desleal) al acero y otros renglones de vital importancia. En lo político y estratégico, insiste en crear su escudo antibalístico nacional, aunque ello afecte todo el sistema penosamente construido durante largos años, de reducción y control internacional de las armas de destrucción masiva.

Rechaza el protocolo de Kioto sobre el medio ambiente, y se opone a la creación de una Corte Penal Internacional. Ha comenzado a emplear un lenguaje duro y negativo hacia las Naciones Unidas y a amenazarlas con dejar de pagar sus contribuciones atrasadas a esa organización. Como base ideológica de la política exterior, Estados Unidos en esta nueva etapa sólo reconoce el interés nacional, y



deja de lado las motivaciones "idealistas", de responsabilidad democrática multilateral.

Sin embargo, cada día se dificulta más el esfuerzo de Bush, de empujar a su país hacia la derecha. La reciente deserción de un senador republicano, Jim Jeffords, al campo de la oposición demócrata ha significado la pérdida del control gubernamental de la cámara alta. De ahora en adelante, muchas iniciativas del ejecutivo se verán frenadas, devueltas o modificadas en su sentido.

A este factor de tipo político institucional se añaden otros, más estructurales y determinantes.

Debe recordarse, por una parte, que George W. Bush ganó la presidencia con el voto indirecto de una precaria mayoría de los estados de la unión, pero que perdió la elección a nivel de la votación popular directa. ¡Los demócratas y los verdes, conjuntamente, ganaron tres millones más de votos que Bush y los republicanos! El actual gobierno norteamericano es, pues, más que ninguno anterior, un gobierno de minoría que no refleja al país verdadero, cuya mentalidad apunta más bien hacia la izquierda, que hacia la derecha.

La población de ascendencia afroamericana siente honda desconfianza hacia el actual equipo gobernante que, por boca de John Ashcroft y de determinados parlamentarios republicanos, indica claramente su rechazo a cualquier medida de apoyo a las minorías discriminadas o desventajadas, y a cualquier iniciativa que frene y sancione abusos racistas.

Esa desconfianza no es disminuida por la presencia de dos personalidades afroamericanas en el gobierno. La pequeña pero influyente minoría judía, tradicionalmente demócrata, teme a la alianza del petrolero Bush con los petroleros musulmanes del Medio Oriente, y se encuentra aliada con los negros en contra de la administración en el poder. De las minorías étnicas, la menos opuesta a este gobierno amigo de élites financieras, es la hispanoamericana, por los vínculos de la familia Bush con México y los gestos deferentes del Presidente hacia nuestra etnia, y también por la posición prorepublicana de los cubanos anticastristas.

Por otra parte, la desaceleración o contracción económica norteamericana no puede dejar de influir nega-

tivamente en la actitud de la población hacia el gobierno. El éxito de Clinton y del Partido Demócrata en mantener al país en bonanza durante ocho años (aunque no sea por mérito sino por buena suerte) contrasta con la ansiedad e incertidumbre del momento actual.

Finalmente, la nación estadounidense no se enfrenta a esta etapa de su historia a un enemigo exterior que presente una amenaza a la propiedad privada o a la libertad individual, y que por ello podría impulsar a los norteamericanos hacia un derechismo defensivo.

Consciente de estos fenómenos, hasta la derecha fundamentalista norteamericana ha suavizado sus pérdidas apocalípticas y condenatorias. Todas las circunstancias y tendencias subyacentes al acontecer cotidiano en Estados Unidos parecen indicar que ese país, orgánicamente, no se encuentra en una tónica conservadora, sino que más bien siente impulsos en el sentido opuesto.

DEMETRIO BOERSNER

DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS. EXEMBAJADOR DE VENEZUELA



Reprogramación

Todo el país estuvo informado de la huelga en las escuelas nacionales, hasta que les pagaran a los maestros. Pero quizá no todos saben que los maestros municipales estuvieron parados 27 días, hasta que del Ministerio de Finanzas pasaran a la Alcaldía Mayor los recursos para pagarles lo que les debían. Los maestros tienen todo derecho a reclamar lo que se les debe. Lamentamos que los sindicatos no conozcan ningún otro método de reclamar sino parar las clases. Una maestra decidió no parar y escribió esta carta:

"En el día de ayer la directora de mi escuela me informa que el SEAM ha ordenado una reprogramación general para todo el personal docente adscrito a este organismo. Yo cumplo con hacer de su conocimiento que nunca me he parado, ni antes ni ahora, ya que nunca he seguido lineamientos sindicales, por considerar estos sindicatos unos irresponsables que juegan con el sagrado derecho a la educación de los niños más pobres. Cabe señalar que esta situación me ha costado momentos muy difíciles en la escuela, pero que hoy mis colegas respetan mi posición.

Mi deber es cumplir los 180 días hábiles de clases. Y eso es lo que pienso hacer. Así se lo he notificado a la Directora del plantel.

Profesora: laboro en mi aula con un alto sentido de responsabilidad, gran mística y mucha dedicación y amor hacia mis alumnos, pero no es justo que si he trabajado diaria y puntualmente tenga que reprogramar igual que los docentes que decidieron seguir lineamientos sindicales.

Dada la situación expuesta espero su cercana y justa respuesta".

No se defienden derechos violando los de los demás.

Un cura que sembró y se sembró en esta tierra

Venancio Azpíroz fue un cura navarro que llegó hace cuarenta años a El Sombrero. De allí se trasladó a Turmero y luego a los barrios del sur de la autopista en Maracay. Allí vivió con otro compañero en una casita de vivienda rural. Con él y los vecinos levantó diecisiete iglesias y otras tantas comunidades cristianas y tres escuelas con sus correspondientes talleres.

Vino en busca de los pobres de Jesucristo; echó la suerte con ellos, compartió su vida. Su presencia les dio esperanza y les trajo salvación; pero, al darse a sí mismo, también él ganó la vida. No fue un solitario voluntarioso que busca trascender en sus obras. Fue capaz de hacer-

se vecino y hermano de todos porque vivió en casa la fraternidad de los discípulos. Creó comunidad porque vivió comunitariamente.

Consideró que no bastaba con matarse a trabajar. Porque respetó a la cultura distinta y el tiempo que se abría en la Iglesia latinoamericana, se declaró en formación permanente. Estudió, escuchó y le echó cabeza a las cosas. Por eso, su misión fue creativa y fecunda. Como él estaba creciendo, ayudó a mucha gente a crecer, tanto que se hicieron cargo con él de la Iglesia.

Con los años fueron naciendo proyectos nuevos y el más nuevo y querido de todos: que hijos de esta tierra continuarán a su modo esta pastoral de ser uno de tantos y evangelizar con la vida desde la cercanía humana, desde la vecindad, desde el trabajo compartido.

Nadie le perdió el respeto por estar tan cerca. Por el contrario, la proximidad hizo que resaltara más su calidad humana, su finura, su verdad.

En este país de operativos destacaba su constancia. No fue empecinamiento sino fidelidad.

Nosotros hemos experimentado esa fidelidad de amigo y de hermano, esa admirable unión de naturalidad, delicadeza, inteligencia, habilidad y donación de sí.

Nuestro hermano ha sido una bendición para nosotros y Dios ha querido que se quede aquí para que siga siendo bendición para esta tierra.

Alerta: ¿A dónde vamos?

La Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, le comunicó a la organización Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI) integrante del Foro por la Vida que «*organizaciones no-gubernamentales que reciban financiamiento de gobiernos extranjeros no pueden ser incorporadas en la delegación oficial que asistirá al Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las cuestiones de VIH/SIDA. Dicha observación está basada en la decisión de nuestro Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de fecha 21 de noviembre de 2000.*» Esto, junto a la reciente decisión 1013 del Tribunal Supremo de Justicia del 12 de junio que lesiona la libertad de expresión y viola los Tratados Internacionales, demuestra claramente que no estamos ante hechos aislados y que se está implementando una política de Estado que debilita las garantías de trabajo de las organizaciones sociales y de derechos humanos, lo que configura una violación expresa al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Alerta: ¿A dónde vamos?

Merecido reconocimiento

La Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello cumple 40 años. Por ese motivo, el jurado del premio Nacional de Periodismo otorgó una mención especial por la huella que la Escuela ha dejado en el periodismo venezolano.

Especial reconocimiento tiene el veredicto a los fundadores de la Escuela, quienes sin duda, permitieron a todos los directores posteriores seguir una impronta inspirada en ideales de justicia y solidaridad.

Nos sentimos orgullosos de este reconocimiento que compromete mucho más a seguir adelante a toda la comunidad ucabista.

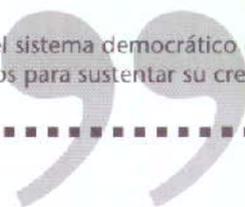
Queremos felicitar a todos los integrantes de la escuela de Comunicación Social de esta importante casa de estudio, y alentarlos a que sigan contribuyendo a la formación integral de comunicadores sociales en nuestro país.

Preguntas pendientes

Contradicciones y confrontaciones con aliento de escándalo van dejando en el camino dudas y múltiples preguntas sin respuesta:

- Las noticias crímenes sobre las grabaciones que implican negociaciones arbitrarias en el Consejo Nacional Electoral.
- La reciente sentencia del TSJ (1.013) sobre la libertad de expresión e información, la cual se extralimita a su competencia.
- Los enfrentamientos y cambios en la DISIP y los múltiples casos de intervención telefónica.
- Las múltiples contradicciones en el lapso de seis meses que ponen en duda si se brindó o no protección a Vladimiro Montesinos, la incapacidad de los organismos de inteligencia, las declaraciones contrapuestas de funcionarios, la banalización en la información de su detención y las implicaciones que el caso representa.
- La formación de círculos bolivarianos de defensa, cuyo eje se ubica en la sede del Poder Ejecutivo, en flagrante confrontación con las normas institucionales. ¿Qué de pretende con ello, ideologizar a la población, renovar un proselitismo fundamentalista, fortalecer la organización popular, o se busca fortalecer al MBR 200?
- La Constitución de 1999 contempla 107 derechos individuales y sólo seis deberes, ¿será gobernable Venezuela?

Estas son preguntas que el sistema democrático debe responder a los ciudadanos para sustentar su credibilidad.



Siempre se le veía caminar muy de mañana junto a Augusto Germán Orihuela, Rubén Darío González, César Quintana y Rafael Angel Rodríguez conversando plácidamente.

El grupo era conocido en el Parque del Este como "el Ateneo que camina". A veces se incorporaba Manuel Caballero con disfraz deportivo. En la tarde, en mi casa, Salvador comentaba que mientras el Ateneo caminaba a su propio ritmo, Caballero seguía contando los mismos malos chistes de siempre pero... ¡acezando!

Yo los veía venir y aceleraba mi 'sprint': "¡Esos intelectuales!", saludaba, y me empleaba realmente a fondo como un verdadero atleta. Al perderlos de vista, volvía a mi elegante trotecillo septuagenario. Salvador me confesó que en el "Ateneo que camina" se decía, con envidia, que yo me estaba entrenando para el marathón de Nueva York.

Cuando me percaté de que aquella era una hora ciertamente geriátrica me cambié para la tarde. Dolido, Salvador desertó una mañana del Parque del Este. "¡Tanto que me gustaba!", dijo. Pero las piernas ya no tenían la misma fuerza de antes.

Supe en ese momento que la diabetes iniciaba su asalto final.

No me es fácil hablar o escribir sobre Salvador Garmendia. El fue mi mejor amigo durante más de cincuenta años. No lo hice estando él vivo y me cuesta mucho más hacerlo ahora. Otros navegarán con mayor pericia por los océanos de su formidable obra literaria, por los ríos caudalosos de su escritura. La visión urbana del desamparo humano de "Los habitantes"; el tiempo fragmentado y los desdoblamientos de alma de "Doble fondo"; los asomos fantásticos que bullen y se remueven en "Difuntos y volátiles"; sus cuentos para niños en los que, entre otros asuntos, es cosa de entender la psicología de los gatos como auténticos dueños de la casa y luego, el resplandor de la infancia que vimos arder en "Memorias de Altagracia".

Este trabajo lo harán otros. Estudiosos del hecho literario y del asombro creador; expertos en calificaciones, prácticos en los análisis estructurales y semiológicos y dispuestos a lanzarse sobre los libros para escudriñarlos, diseccionarlos e intervenirlos casi quirúrgicamente. Prefiero recordar más bien la sabia humildad del hombre que mantenía a raya a su propia gloria, confinándola a un discreto segundo plano.

La vez que Mario Vargas Llosa vino a Caracas a recibir el Premio Rómulo Gallegos preguntó por Salvador. Le dijimos que vivía en Mérida, en los Andes venezolanos.

"¡Cosa notable!", observó Vargas Llosa. "Tuvo que irse a la provincia para hacerse universal!" porque, en efecto, en Mérida escribió mucho y fue consolidando el cuerpo de una obra narrativa que habría de valerle renombre internacional.

Pero permanecía, sin embargo, alejado de aplausos, lisonjas y honores y despreciaba la vanidad. Secretamente, se encendían dentro de él las iluminaciones no menos humildes de Lisandro Alvarado, su coterráneo.

Creo haber mencionado alguna vez cómo evidencié este rechazo y la constatación de tanta humildad. Yo había comprado una nueva edición del Larousse y observé que en ella aparecía una referencia a "Garmendia, Salvador, escritor venezolano, nacido en 1928", y los títulos de algunas de sus obras. Con sincero entusiasmo le mostré el diccionario diciéndole, emocionado: "¡Apareces en el Larousse!"

Sin dar ninguna importancia a mi alegría me miró: "También está la palabra mierda", dijo.

Con los pies bien afirmados sobre la tierra, Salvador Garmendia resultó ser uno de los intelectuales más sólidos que haya conocido el país venezolano en buena parte del siglo XX: sabio, dueño de una impresionante cultura; un hombre cuya fortaleza humanística ofrecía una respiración

que estremecía y deslumbraba con sólo rozarla, con sólo acercarse uno a ella porque detrás se removía incesantemente una mente alerta, viva, activa; conocedora de todos los ardides de la escritura, de todos los laberintos del lenguaje por los que se desplazaba sin devolverse, sin tropezar o extraviarse armado como estaba de una brújula de la que sólo él conocía los mecanismos de su relojería y sus procedimientos de uso. Pero no se trata sólo de su obra literaria. Están también los libretos de las radionovelas que escribió y luego los de las telenovelas. Los guiones de los documentales y de los largometrajes de ficción que produjo para el cine nacional. El guión original de "La gata borracha", la película de Román Chalbaud, es a mi juicio, uno de los mejores: sus personajes se desplazan por una cuerda floja suspendida sobre el más miserable de los melodramas del cine mexicano pero también sobre el exquisito jardín de una película de arte.

En sus tiempos heroicos en la radio, Salvador escribía directamente sobre el 'stencil' las rocamboleras situaciones y los disparados diálogos que daban vida y corporeidad a unos personajes que sólo eran fantasmas herzianos, meras realidades sonoras. Escribía a alta velocidad. Sacaba un 'stencil' de la máquina de escribir, ponía otro y otro y despachaba varios capítulos en una mañana.

Así levantó una primera familia. Terminada la jornada en la noria, respiraba hondo; colocaba entonces la hoja en blanco y escribía "Los habitantes".

Debía mantenerse, sin embargo, en alerta constante para evitar que tanto en el 'stencil' como en la cuartilla se interpolase o interfiriese un lenguaje en el otro.

Era la personificación criolla de Jeckyl y Mr. Hyde. Mientras escribía el capítulo de una de aquellas radionovelas lo sentí tan abrumado que le pregunté si podía ayudarlo en algo. "No puedes", me dijo. "¡Escribir mal es muy difícil!"



FOTO: CORTESÍA DIARIO EL GLOBO

De allí que no sintiera nunca miedo a la página en blanco o a la pantalla de la computadora. Sostenía que el escritor debía encontrar en ellas la incitación a escribir, a llenar ese espacio, poblarlo de seres y personajes; invadirlo, colmarlo de palabras y sonoridades y tratar de encontrarse uno a sí mismo en aquella página blanca o en esta pantalla de la computadora y descubrir en la palabra escrita su última y más secreta resonancia, ese silencio misterioso y particular que, al igual que el de la muerte, es capaz de convertirse en una música gloriosa.

Me enseñó a escribir frente a una pared desnuda, sin libros alrededor. Sentía que pesaban mucho, que ellos arrastraban el peso de la cultura y la tentación de consultarlos en cada atolladero, cada vez que se requiere de la cita oportuna, del redondeo de una idea; la manera de resolver una determinada situación novelesca.

Evitarlos en el instante de escribir, comporta, en cierto modo, la obligación de asumirse cabalmente como escritor.

Insistía también en la conveniencia de suspender el trabajo; hacer una pausa y regresar desde la ficción literaria para no extraviarse y quedar perdido en ella, para siempre, sin posibilidad alguna de regreso. Sostenía

que resultaba prudente levantarse del sitio de trabajo y acercarse a la cocina de la casa y destapar las ollas, tocar los trastos y constatar que están allí, que siguen allí; que pudimos devolvemos esta vez de la ficción, incólumes, para poder retornar luego a ella con más brío y frenesí. Así avanzó Salvador Garmendia por la vida del país, enalteciéndolo en la medida en que se enaltecía él mismo al recorrer los caminos de su propia vida. Trazó el arco desde Barquisimeto donde nació el 11 de junio de 1928 y lo dejó caer en Caracas con unas estadías en Maracaibo y en Mérida; y luego en viajes que lo llevaron a encuentros y congresos de escritores en otras ciudades y países sin perder la fuerza de un humor que nunca dejó de aceitar cuidadosamente con el que disparaba textos mordaces e irónicos que ponían al descubierto las astucias y escondrijos de la picaresca nacional.

Estoy seguro de que si insisto en buscar ese raro silencio y el vivo resplandor que Salvador Garmendia logró descubrir en la palabra escrita, encontraré también al amigo que no pudo levantarse de su lugar de trabajo y quedó flotando, a su aire y regocijado, en los eternos espacios de su gloriosa aventura.

RODOLFO IZAGUIRRE
CRÍTICO DE CINE

Salvador Garmendia en los espacios de una gloriosa aventura



a participación ciudadana es, hoy por hoy, un hecho positivo y un supuesto en el horizonte del Estado en el modo de relación con los venezolanos. Es parte del discurso y discusiones académicas, de reflexiones y plumas copiosas. Se ha convertido en una jerga de púlpito. Si esto es así, qué novedoso tiene este artículo. Lo que pretendo es plantear: la brecha, el vacío, el abismo entre el discurso y la práctica. Siendo este el problema, es de consenso común de que la cosa pública no sólo compete al Estado, sino que es parte de la dinámica de los grupos sociales que integran la sociedad. En Venezuela, la nueva Constitución consagra la Participación Ciudadana como un derecho. Todo programa, ya sea gubernamental o de ONG's, en su base proponen la participación en el término de corresponsabilidad, cogestión, cooperación mutua, etc., pero en el proceso, se nota una dicotomía con el planteamiento del proyecto, programa o acción a implementar. Hecho que pone en entredicho el derecho a la participación, o desde otra perspectiva, si realmente se está interesado en que el pueblo, la comunidad organizada, etc., participe.

El Marco Jurídico de la participación

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela posee un amplio espectro referencial sobre la participación, la cual tiene como fundamento la ciudadanía, cuestión que nos da la igualdad, deberes y derechos ante la ley, sin ninguna discriminación. Su énfasis jurídico es salvaguardar al venezolano como sujeto de la

República. En el Art. 62 se plantea el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, de forma directa o representativa. Esta participación se concreta en unos medios políticos, y en unas modalidades, siendo el sujeto el pueblo, donde su acción se concreta en la formulación, ejecución y control de la gestión pública. Aquí la participación no se refiere a personas, sino al colectivo, a los ciudadanos, idea, que al parecer, está remitida al ser venezolano.

En la Constitución se deja por sentado la participación de la comunidad organizada en la cuestión social del Estado, como es el caso de la salud (Art. 84). Se habla de la creatividad e iniciativa vecinal o comunitaria para la creación de instrumentos de participación (cfr. Art. 173). También se plantea la tarea del municipio para promover la participación de la comunidad, lo mismo que la descentralización de recursos para los servicios que gestionan, basados en los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad. Al marco jurídico sobre la participación se le pueden hacer varias observaciones pertinentes, como por ejemplo sobre la idea de ciudadanía, de carácter conceptual, de derecho y operacionales, pero lo válido es que salvaguarda la participación e injerencia de la comunidad en los asuntos públicos del Estado. Y a la hora de establecer la visión y misión de una organización comunitaria, lo mismo, que en la elaboración de proyectos sociales, hay que tener como referencia este marco jurídico.

APOLINAR PÉREZ, S.J.

El discurso político

El discurso político del Sr. Presidente, los de su gabinete, los del poder local, plantean el protagonismo de la comunidad organizada en la gestión pública. Se le hace una invitación abierta al pueblo venezolano a organizarse y a demandar sus derechos constitucionales. Como paradigma político se plantea la democracia participativa o directa, como matriz de poder del soberano. El centro del discurso está dirigido al ciudadano, pero no como individuo, sino como colectivo. El principio de la corresponsabilidad personal queda diluido en el imaginario de la democracia "directa" porque el Estado se comprende como un todo, un standard donde no existen instrumentos de participación que no sea los que le componen. Por eso, en el discurso se ataca otras formas de organización, llegando al exabrupto de desconocer su legitimidad democrática, se les enjuicia sin tener requerimientos jurídicos para ello, y se les cierra las posibilidades de participar efectivamente. El elemento político en un Estado democrático es coadyuvante de los grupos sociales en la gestión pública, por ningún motivo tiene que causar división porque niega un principio de la corresponsabilidad mancomunada para la construcción sociocultural de un País, cuestión básica en las democracias modernas existentes.

La realidad

La realidad es la contradicción entre lo positivo, el discurso y la dinámica operativa de la participación. Podemos decir que existe una voluntad política sobre la participación del pueblo venezolano, de las comunida-

Participación ciudadana:

El mito consagrado

des organizadas, de la sociedad civil a gestionar lo público. Pero desde la óptica empírica, el mismo gobierno, con sus hechos, niega lo positivo y el discurso, a la vez que obstaculiza los procesos de organización y participación de los venezolanos. Veamos algunos ejemplos. El Art. 184 plantea que ley creará los mecanismos para que los Estados y los Municipios transfieran a las comunidades y grupos organizados, ONG's, los servicios públicos que gestionen. Pero, el proceso de descentralización, por diferencias políticas y no por el bienestar del pueblo, se estranguló económicamente, por lo tanto, si apenas tienen recursos para la gestión pública. Por otro lado, muchas de las experiencias de organizaciones comunitarias, para no hacer referencia a las ONG's, en materia de salud, de vivienda, de seguridad, se han paralizado, o se les desconoce su legitimidad. Lo que sí es real, es la centralización de lo público por parte del Estado, más aún, en la persona del Presidente, es él quien decide qué y cómo se hacen las cosas, tan es así, que en su último viaje, el País se paralizó.

El problema de la contradicción

Veamos qué se pone en juego con la contradicción padecida. Hay que reconocer que lo que se denomina "el chavismo", resucitó la sensibilidad política en el venezolano, más aún, en los pobres, en los sectores populares, en los marginados. El presidente Chávez es un referente hoy por hoy de la política venezolana, ha recuperado las expectativas de progreso en el pueblo, de forma tal, que el optimismo ha subido. Siendo esto así, el problema radica, en que se sigue con el mismo imaginario sobre la participación del pueblo venezolano, tanto

en la política como en la gestión de lo público para su bienestar como ciudadano. Esto significa, que se le considera un beneficiario de las rentas del Estado, y esto es, porque no existe la lógica de la producción en el Estado venezolano, que sigue siendo rentista, y esto no tiene que ver sólo con políticas económicas, sino con una forma de ser, con conciencias estructuradas, con pensamientos programáticos en el modo de conducir al País. Para superar esta contradicción hace falta una renovación estructural, que no es sólo una revolución, sino un proceso de personalización en la lógica de la producción en una democracia. El problema de la contradicción puede llevar a generar reacciones emotivas no previsibles, que produzcan frustración, resentimiento, anarquía, o procesos irreversibles de desintegración social, lo mismo que a desear formas de gobiernos no democráticas.

El Principio de la Participación

No vamos entrar en discusiones gramaticales sobre el significado del término, aquí tiene un contexto muy específico: la participación democrática en el marco positivo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La referencia es la ciudadanía, entonces podemos preguntarnos, qué da la ciudadanía y cuál es el ejercicio de la ciudadanía en Venezuela, cuestión, como habíamos acotado al principio, que no queda claro. Es en los derechos políticos de la Constitución donde se deja entredicho que la ciudadanía tiene el derecho a participar en la gestión pública, pero hay que observar que dicha gestión se concreta en elegir los conductores del Estado.

Una característica de la ciudadanía la da el ejercicio de la participación democrática en la dinámica de la polis. Esto supone la personalización de los individuos, capaces, por medio del diálogo, de llegar a consenso por un proyecto de vida común en los grupos sociales que conforman dicha sociedad. Lo ciudadano nos es una cuestión abstracta, ni se concreta en lo positivo de una ley, tampoco en los instrumentos que el Estado prevé para la participación, sino que, lo específico, es el sentir común puesto como proyecto que genera identidad e imaginario de vida que se comparte en la asociatividad. El derecho de asociarse, de participar de ser actor en la cosa pública, es un acto segundo del encuentro de las personas como miembros de una sociedad.

La Participación ciudadana se sustantiva en el ejercicio de la democracia representativa porque ésta se compone y respeta la diversidad, la pluralidad y la peculiaridad de organizaciones que gestionan y construyen la cosa pública, lo mismo que lo privado, sin contraponer ambas dimensiones de la sociedad. La participación ciudadana, dado el contexto de la desintegración social en Venezuela, la pobreza generalizada (68% según cifras de OCEI 2000), el avance de la economía informal, y el crecimiento de los índices del empleo formal, etc., obligan éticamente a que la acción política tiene que estar dirigida a crear el bienestar social, donde lo público y lo privado se coadyuvan para tal fin. Por tal razón, es necesario articular una red que posibilite la participación efectiva de los venezolanos en el ejercicio del poder ciudadano.

APOLINAR PÉREZ, S.J.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE SIC



entro de la ola a escala mundial de privatizar empresas del Estado SIDOR¹ fue privatizada al vender sus acciones mayoritarias el 18 de Diciembre del 1997². El consorcio AMAZONIA³ se hizo dueño de 70 % de las acciones, 30 % quedó en manos del Estado venezolano, que a su vez, entregó 20 % a los trabajadores. La empresa TECHINT⁴, accionista mayoritaria del consorcio, está encargada de la administración de SIDOR.

En aquel tiempo los trabajadores de SIDOR, junto con los trabajadores de las demás empresas de las industrias básicas del Estado en la zona –sobre todo los ± 15.000 trabajadores del sector aluminio–, hicieron protestas, marchas, paralizaciones de labores en contra de la privatización en Guayana. Bajo chantaje de tener que cerrar la empresa SIDOR con 18.000 trabajadores (entre fijos y contratados) y muchas empresas proveedoras de SIDOR, –con un total de alrededor de 30.000 trabajadores–, éstos tuvieron que aceptar la imposición⁵.

El precio era ridículo: 2.300 millones de dólares, mientras el patrimonio oficialmente estaba registrado con

2.762 millones de dólares. En 1999 el Estado Venezolano pagó 150 millones de dólares por supuesta diferencia de caja a Amazonia. En un mes cambiaron un superávit de 20 millones de dólares en un déficit superior a 400 millones de dólares, con lo cual consiguieron en Marzo de 2000 un aporte de la CVG⁶ (Estado venezolano) de 90 millones de dólares⁷. Los administradores venezolanos, gerentes con su equipo (m^{ss} de 200), de 23 plantas productivas y administrativas, fueron cambiados el día de la compra por argentinos. Desde entonces no hay control por parte de Venezuela.

Empezó la guerra contra el personal medio: jefes, supervisores y personal técnico. En su afán de reducción de costos fue reducido el personal fijo de 11.800 a 5.800. La gran mayoría de los ex sidoristas son cuadros medios, profesionales y sobre todo ingenieros. De paso es eliminado el sindicato profesional más grande de la zona: APSO⁸. Quedan más o menos 1.800 técnicos venezolanos, que hoy en día conforman la nómina de conducción, un contrato individual, donde se fir-

ma no querer pertenecer a ningún gremio, y estar disponible las 24 horas del día, también el sábado y el domingo, incluso durante el gozo de las vacaciones, cuando la empresa lo exige, sin compensación ninguna. Estos reciben un salario fijo mensual, que bajo ningún concepto varía, ni la compensación por inflación.

Con el nuevo cuadro de personal, los ajustes de salario, los cambios del sistema de proveedores de material y servicio, la empresa ha reducido un 30 % de los costos. Al mismo tiempo, aumentó la producción de 70 % a más de 100 % de la capacidad instalada. O sea, sobre explotan hasta a las máquinas. Por ejemplo, las horas de paro por mantenimiento fueron reducidas de un promedio de 36 horas a 6 horas por mes. Cada hora representa 50 millones de dólares.

En julio de 2000 después del decreto presidencial de aumento salarial del 10 % a partir del 1° de Mayo, el sindicato SUTISS⁹ llamó a un paro de 8 horas para exigir el cumplimiento en SIDOR. La reacción de la empresa fue hacer un juicio contra la directiva sin-

¿Quién ganó con la huelga más larga de la historia de SIDOR?

dical por haber obstruido la producción sin los pasos previos legales. La empresa exigía una condena para que no pudiera funcionar más el sindicato, por ser este un factor de disturbio en el proceso de producción. El día del juicio, el 10 de agosto en plenas vacaciones judiciales, miles de trabajadores fueron al palacio de justicia dejando a SIDOR sin trabajadores y celebrando la negativa del juez en contra de SIDOR.

Desde octubre de 2000 empezó la discusión de un nuevo contrato colectivo, donde la empresa ni se presentó. Al ser obligada por el ministerio de trabajo, la empresa comunicó que no iba a discutir el contrato colectivo por estar en crisis y pidió una prórroga de un año del contrato colectivo vigente. El sindicato insistió en el derecho constitucional a un nuevo contrato colectivo. SUTISS ha cumplido con todos los trámites legales, que exigían 4 meses, los cuales a su vez les sirvieron para prepararse para el conflicto como medida de fuerza: un paro de un día, un paro de 2 días, y a partir del 1° de mayo de 2001 un paro indefinido.

Ambas partes estaban bien preparadas. SIDOR tenía alquilado varios galpones, que le sirvieron de almacén de productos para el mercadeo. De esta manera, después de 20 días de portones cerrados SIDOR siguió despachando, alambión, cabillas, bobinas, laminas, etc., desde sus almacenes "auxiliares". Además, - como ya de costumbre -, tenía su juez comprado, que ordenó abrir los portones por un reclamo de 10 trabajadores por el derecho al trabajo¹⁰. Y en los espacios de la publicidad empresarios de la zona y la misma empresa reclamaron

"democracia": un dialogo sin huelga.

SUTISS, como Nuevo Sindicalismo, hacía ya más de medio año que venía haciendo sus alianzas en el marco de las elecciones nacionales, regionales y locales, los cuales se realizarán este año. En estas alianzas aparecen sindicatos importantes como FETRAPETROL, CTV, Sindicato del METRO en Caracas, y varios sindicatos del sector Aluminio en la zona¹¹. Como estaba en juego el derecho a la discusión de un nuevo Contrato Colectivo, y la negación a ella es interpretada como la negación del sindicato, también sindicatos de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores¹² expresaron su solidaridad e iniciaron los trámites para hacer paros legales de solidaridad en las respectivas empresas de la zona. Todos estos sindicatos iniciaron los trámites para una huelga nacional en apoyo a los sidoristas. Al lado de la propaganda con vídeos en el canal de TV local y reportes diarios en un periódico local en apoyo a los sidoristas, ambos de la empresa publicitaria más grande de la zona, que es oposición a Chávez también, tenían asambleas diarias con los sidoristas que empezaron por hacer comida con las familias en ollas comunes.

Ya antes de iniciar la huelga SUTISS se dio cuenta de un gran grupo de trabajadores, no afiliados al sindicato, la nómina de conducción, (personal de confianza). En esta nómina hay personal técnico venezolano, que firmó un contrato individual con un salario mensual fijo con disponibilidad de 24 horas todos los días, mientras que no se les aplica la ley de trabajo, pago de sobretiempo, utilidades, vivienda, etc. Claro se descuenta cual-

quier hora que faltan, o se les despide inmediatamente. Son ellos, que viven con una presión psicológica constante de poder perder el trabajo y no están contentos. Cuando el sindicato llama a huelga son los primeros en protestar en contra, porque pueden perder su trabajo. El sindicato exigió aplicación de la ley de trabajo, que indica, que ningún trabajador puede renunciar a sus derechos, que le favorecen: pago de sobretiempo, utilidades, etc. Varios de la nómina fueron ganados aún no en forma pública.

Las primeras dos semanas de la huelga, la empresa no negoció. Simplemente exigió el levantamiento de la huelga. "Portones abiertos, diálogo abierto". Sin embargo, la empresa no logró crear un ambiente favorable, aunque varios trabajadores ya no tenían para comer, ni para su familia. SUTISS logró todos los días mayor simpatía para su causa: regional, nacional e internacional. Intervino la ministra de trabajo para participar en las discusiones. En poco tiempo también ella fue ganada por los trabajadores. Al terminar la huelga después de 21 días ella declaró en cadena nacional de TV, que en SIDOR existía un exabrupto jurídico terrible, al afirmar que se descontó a los trabajadores 10 días de utilidades por un día de falta de asistencia. Y al referirse a la nómina de conducción dijo: "ni en la Ley Orgánica de Trabajo, ni en sus reglamentos existen nóminas de conducción." Dijo sobre las relaciones de trabajo: "están deterioradas, por la manera de comunicarse, por la incredulidad, la falta de certeza y la falta de confianza en esa relación, donde se hacía muy difícil la negociación."

La empresa se sintió ofendida, y publicó el día después, de que todo lo que se hace en SIDOR es legal.

La empresa ha aceptado todo lo que pidió el sindicato con relación a la nómina de conducción, donde una comisión con gente del ministerio de trabajo revisa la legalidad de la nómina de conducción en cada caso, con relación a las utilidades, que no se puede descontar por falta, y con relación a la discusión del contrato colectivo que iniciará el 8 de enero de 2002. Tiene inamovilidad. Pero la empresa bajó el bono compensatorio de 6 millones a 2 millones 100.000. No pagó los salarios caídos por la huelga, aunque la empresa lo causó, y les quitó proporcionalmente utilidades, vacaciones, etc.

Queda una sola pregunta: ¿Cómo es posible que la empresa ha mantenido su posición hasta el penúltimo día, que no iba a pagar el bono pedido por SUTISS, porque no tenía la plata, y que de un día a otro si tiene plata y pagan 1.000.000 de Bs. dentro una semana a cada trabajador? La revisión de la nómina de conducción significa un aumento considerable del costo salarial de este grupo, que tampoco puede ser despedido o cambiado de su trabajo.

¿Es otra vez el Estado venezolano, que ha aportado a la multinacional una cantidad de millones de dólares, como ya era "costumbre anual" después de la privatización?

Ciertamente SUTISS, con la Causa R ganó. Ganó mucho espacio publicitario. Ganó una imagen perdida de ser un sindicato no-corrupto. Irónicamente fue recordado que la Causa R bajo la dirección de Andrés Velázquez en 1981 ganó las elecciones en SUTISS a los adecos corruptos y patronales. Posteriormente, y por este mismo motivo, y en el mismo año, SUTISS fue intervenida por los adecos y fueron despedidos 3000 trabajadores simpatizantes de Andrés Velázquez con apoyo de los adecos. Esta intervención le ha costado a los adecos la gobernación y la municipalidad, donde eran únicos gobernantes durante muchos años. Hoy en día estos adecos son los aliados más fieles de la Causa R.

El sindicato ha aprovechado la oportunidad para informar sobre la mul-

tinacional TECHINT. Internet ha facilitado mucha información incluso sobre la estrategia de la multinacional para eliminar sindicatos. Esto fue publicado y la gente en la calle se pudo informar sobre esta clase de iniciativas. Así sabemos que el único dueño de TECHINT es el Ing. Paola Rocca. TECHINT comprende más de 100 compañías, incluyendo las del consorcio Amazonia, en más de 20 ciudades en todo el mundo y con un volumen de transacciones anuales de 6 billones de dólares. Con expertos en estrategias en conflictos laborales ha destruido los sindicatos en sus empresas y deja desamparados a los trabajadores.

Al divulgar esta información a los trabajadores y al público en general, un gran grupo de gente se estaba dando cuenta de lo que significa tener una multinacional en la zona y cómo son sus orientaciones neo-liberales. El de violar los derechos laborales, contractuales y someter a los trabajadores a humillaciones, tenía como consecuencia que los trabajadores recurrían cegados y llenos de ira al paro indefinido. Al entrar en la consciencia del pueblo estos atropellos y vejámenes, éste respondió con una solidaridad única. Que la nómina de conducción era una estrategia para eliminar el sindicato, era claro¹³. APSO ya desapareció, y la intensión ahora era para tenerles como enemigo del sindicato. La gente se unió detrás de la directiva de SUTISS. Y ganamos todos, menos la empresa.

Sin embargo, no es momento de descansar. Se ha logrado la desaparición del sindicato en todas sus empresas, no es fácil de creer, que Paola Rocca perdió en Guayana. La lucha continuará, porque Amazonia en SIDOR espera un gran futuro. Al iniciarse en el país las inversiones en fábricas de tractores, trenes, aviones, carros, astilleros, barcos, puentes, líneas de metro, distribución de gas, distribución de orimulsión, distribución de agua y en el área de la construcción; el principal proveedor de acero sería SIDOR, produciendo por el menor costo, y para eso: sin sindicato.

GUILLERMO VAN ZEELAND

MIEMBRO DE CALAMA

CENTRO DE FORMACIÓN DE GUAYANA

- 1 SIDOR es Siderúrgica del Orinoco
- 2 En el proceso de privatización la fábrica de tubos sin costura en SIDOR fue vendida aparte. Lo adquirió TAMS (Tubos y Aceros de México), empresa comprada en 1998 por Siderca, filial del grupo argentino Organización TECHINT, que domina el negocio de tubos de acero sin costura para la industria petrolera a nivel mundial.
- 3 El consorcio AMAZONIA es un conjunto de empresas siderúrgicas de América Latina: TECHINT de Argentina con 37,5 %, HYLsa de México con 36,55 %, SIVENSA de Venezuela con 13,25 % y USIMINAS con 10,69 %.
- 4 TECHINT fue la empresa constructora principal del PLAN IV de SIDOR en la segunda mitad de los años 70. En el Plan IV la planta de HYL es construida con la tecnología de HYLsa de México.
- 5 El sindicato, la directiva de hoy, aceptó ser participe en la negociación del contrato compraventa de SIDOR, y añadieron por ejemplo 2 años de inamovilidad y derecho a 20 % de las acciones de la empresa. * El mismo argumento lo utiliza el consorcio hoy para chantajear al Estado Venezolano.
- 6 CVG es la Corporación Venezolana de Guayana.
- 7 Vea al final de este artículo el interrogante: ¿El Estado cumplió de nuevo con su "costumbre anual"?
- 8 APSO es la Asociación de Profesionales de la Siderúrgica del Orinoco.
- 9 SUTISS es el Sindicato Unico de los Trabajadores de la Industria Siderúrgica y Similares.
- 10 Nunca fue ejecutada la orden de abrir los portones, porque supuestamente el juez no era de la jurisdicción de Ciudad Guayana.
- 11 Todos estos sindicatos son de la banda opositora a Chávez.
- 12 La Fuerza Bolivariana de Trabajadores en la zona es lo que tradicionalmente ha sido la izquierda. Hoy en día apoyan la renovación sindical, que es un proyecto de la gente de Chávez.
- 13 Antes de la privatización SUTISS tenía más de 6.000 afiliados. Después de los despidos y la nómina de conducción quedan sólo 2.900.

PEDRO TRIGO, S.J.

El mesianismo cristiano en tiempos antimesiánicos

No sabemos en absoluto cómo dará Dios cumplimiento a sus promesas; por eso ningún proyecto histórico y ninguna utopía son capaces de contenerlas, y no pueden pretender su certeza y su sacralidad.

En un artículo anterior (SIC 627, ag. 2000, 318-321) insistíamos en el carácter antimesiánico del mesianismo de Jesús. Era pertinente porque cuando la situación social es desfavorable para las mayorías y no hay en ella propuestas viables de mejora, surge en unos la tentación de prometer al pueblo que ellos van a resolver sus problemas y correspondientemente las masas se sienten inclinadas a delegar en él o en ellos su responsabilidad histórica.

Pero, si habría que prevenir contra esta tentación, es más necesario todavía proclamar que el cristianismo es indeclinablemente mesiánico en cuanto está referido a las promesas de Dios, que en Jesús se nos ha revelado como absolutamente empeñado en la realización y felicidad de los seres humanos.

En este sentido el cristianismo, en cuanto conserve algo de fidelidad a su inspiración original y en definitiva a su Señor, será siempre la religión de los esclavos que no se resignan a su yugo y de quienes tienen hambre y sed de justicia. No está muy de moda decirlo, pero por eso mismo es necesario recordarlo.

Cristianos y judíos mesiánicos

Gracias a Dios todavía quedan judíos (y esperamos que los haya mientras dure la historia) para quienes la esperanza mesiánica no fue una ilusión profética felizmente apagada por el imperio de la Tora, aceptada como suprema revelación de Dios, más allá de la cual no hay nada más que esperar. Gracias a Dios todavía quedan cristianos (y esperamos que los haya mientras dure la historia) para quienes el nombre que llevan de cristianos, es decir de mesiánicos, no es una palabra vacía

sino la caracterización de su talante vital volcado hacia la construcción de un mundo donde habite la justicia.

Es cierto, sin embargo, que la mayoría de judíos y cristianos no son mesiánicos. Creen que esta vida, más o menos mejorada, es la única vida real y posible; creen, pues, que son, más o menos, lo que Dios quiere que sean, aunque, claro está, piensen que pueden y aún deben mejorar; creen que mediante su pertenencia al pueblo de Dios, actualizada en unos ritos y en un comportamiento, tienen asegurado el acceso a Dios. Creen, pues, estar en posesión, por la misericordia de Dios, de una normalidad religiosa, antropológica y vital, y desechan como peligrosos cantos de sirena ante los que hay que taparse resueltamente los oídos, cualquier incitación mesiánica, que, piensan, acaba mostrándose siempre ilusoria y que, al desbalancear esta normalidad, acarrea inmensas pérdidas y sufrimientos estériles.

¿En qué se diferencian los judíos que viven en la esperanza del Mesías de los cristianos mesiánicos? La diferencia no está en que unos esperan al Mesías y otros creen que ya vino. Los cristianos, como los judíos, también esperamos al Mesías. Así lo dice Pedro en su discurso en el templo: "conviértanse para que sean borrados sus pecados, para cuando lleguen los tiempos del consuelo de parte del Señor y envíe al Mesías destinado para ustedes, a Jesús" (Hch 3,20). Las primeras comunidades de lengua aramea acababan sus reuniones con la siguiente invocación: *Marana tá*, que significa "Ven, Señor". Pablo por su parte mantiene esta invocación en sus comunidades (1Cor 16,22), y con ella concluye el Apocalipsis: "Ven, Señor Jesús" (22,29). Así pues, si entendemos correctamente el mensaje cristiano,

nosotros somos los que vivimos en la espera esperanzada del Señor. La diferencia con los judíos mesiánicos está en que para nosotros ese Mesías y Señor a quien esperamos y hacia quien caminamos es Jesús de Nazaret, mientras que para ellos no tiene ningún nombre.

Sin embargo, ambos sostenemos que el Mesías es nuestro por-venir. ¿Y por qué esperamos al Mesías de modo que esta esperanza sea tan honda y totalizadora que caracterice nuestro talante vital? Porque, viendo este mundo con los ojos de Dios, que lo ha creado a su imagen con el designio de que la humanidad llegara a ser su pueblo y él su Dios, concluimos que este mundo está desquiciado y deshumanizado. Y no nos resignamos a que el designio de Dios se frustre, la vida se degrade y los seres humanos seamos tan inhumanos. No nos resignamos porque tampoco se resigna Dios. Dios no se resigna porque sabe que lo que vivimos no expresa las mejores potencialidades que él puso en su creación. No se resigna porque nos quiere y le duele que tantos millones de personas no tengan medios para vivir ni organización social para producirlos, y que tantos otros se deshumanicen al producir sólo para ellos mismos, borrando a los demás de su mundo de vida.

El mesianismo se basa precisamente en su promesa de que habrá un mundo donde habite la justicia, donde los pueblos colaborarán entre sí y asumirán su diferencia como riqueza compartida, donde la armonía interna de los seres humanos redundará en armonía con los demás seres creados, donde no nos endiosaremos a nosotros mismos ni a las obras de nuestras manos, sino que conoceremos a Dios y esa relación íntima y gratuita con él nos constituirá en hijos suyos y a él en nuestro Dios y Padre.

Quiénes esperan y quiénes no y por qué

Es claro que ni el imperio cristiano ni la institución eclesial establecida, es decir, instalada en este sistema deshumanizador, ni los cristianos que lo usufructúan, ni, por supuesto, el sionismo ligado a las corporaciones trasnacionales, pueden ser mesiánicos. Ellos no pueden tener esperanza. En lo que esperan es en que no haya nove-

dad, es decir, que dure lo que existe y se expanda sin término. Una Iglesia así no tiene evangelio, huye de todo evangelio porque recela de toda auténtica novedad. No la necesita porque, dentro de lo que cabe, está bien. Y la teme porque tiene miedo de que se altere un orden en el que, en medio de todo, le va bien o, para ser más modestos, no le va mal.

Este cristianismo y judaísmo antimesiánicos se resignan al actual estado de cosas. Es verdad que tratan de ayudar a los pobres y denuncian los abusos. Pero creen que no se les debe pasar la mano para que no se eche todo a rodar. Se resignan sobre todo porque les va bien; pero no menos porque carecen de esa actitud básica que cualifica a alguien como realmente humano y que llamamos corazón o misericordia. Quien se resigna es porque no tiene corazón. Ésa es la verdad.

¿Quiénes son sensibles a las promesas de Dios y a la esperanza que engendran? Dos tipos de personas: ante todo los excluidos, los que no tienen trabajo estable y productivo y carecen de seguridad social, de servicios básicos y no llegan a poseer los mínimos vitales. En nuestro país superan el 40%. También los que sí llegan a los mínimos vitales, pero apenas pueden conseguir lo que se estima básico para una vida realmente humana, que actualmente son como el 38%. A esas personas les suenan bien esas promesas de Dios, pero temen abrirse a ellas para no desilusionarse del todo. Cobrar esperanza es muy hermoso: ilumina la vida y la dinamiza. Pero como la experiencia no da para tanto, se necesita mucha fe en Dios para abrirse a sus promesas.

El segundo tipo de personas que se abre al mesianismo es aquél que ha captado la miseria humana de vivir sólo para sí, atendido a sus preferencias. Este tipo de persona ha comprendido que el camino para reintegrar su humanidad pasa por el camino de integrarse solidariamente a la humanidad. Percibir que no hay desarrollo humano personal que no incluya el desarrollo de los demás da alegría; pero a la vez se capta que pasarse a este horizonte tiene tremendos costos y que sobre todo uno no sabe dónde va a ir a parar. Por eso, se necesita mucha fe en la fuerza de Dios y en la unción de su Espíritu para decidirse a salir de la propia casa.

Resurrección de Jesús y mesianismo

Sin embargo, un cristianismo, es decir, mesianismo, antimesiánico ¿puede seguirse llamando congruentemente cristianismo? La proclamación de la Pascua consistió en que Jesús no había quedado en el pasado, no seguía muerto ("ha resucitado": Mc 16,6); pero también afirmaba que él no está en el presente ("no está aquí": id.); él "volverá" (Hch 1,11). Él ha sido resucitado por Dios porque su misión no ha terminado. Jesús ha sido resucitado porque es una persona con futuro. En la resurrección "Dios ha constituido a Jesús Señor y Mesías" (Hch 2,36). Si Jesús es el Mesías, le falta propiciar los bienes mesiánicos, hacer que se cumplan las promesas de Dios. ¿Cómo podemos decir que ya vino el Mesías si la creación está degradada, si los seres humanos no somos hermanos, si por eso no hay posibilidades de vida para la mayoría de la humanidad, si no aceptamos que Dios sea nuestro Dios?

Una respuesta sería que en efecto el Mesías vino y predicó la inminencia del reino de Dios como realización de sus promesas y lo hizo presente con sus palabras de vida eterna, con sus signos liberadores y con su solidaridad gratuita. Pidió convertirse a ese Reino que en él se incoaba. Y en efecto mucha gente comenzó a caminar a su luz. Pero los jefes religiosos y políticos, que querían a toda costa que siguiera la normalidad establecida, lo asesinaron. Al asesinar al Mesías, se acabó el mesianismo. Ya no hay esperanza. La vida es esto que vamos haciendo. Pretender cambiarla es una ilusión. Sólo nos queda jugar este juego, y, para los creyentes que crean en eso, esperar una recompensa en otra vida, si jugaron el juego como Dios manda.

Quiénes creemos en la resurrección de Jesús no podemos aceptar este modo de ver las cosas. La resurrección de Jesús significa la escatologización de la propuesta de Jesús: ella es la última palabra de Dios para toda la humanidad. Así pues, el reino de Dios y su justicia es a la vez la promesa de Dios y el horizonte de vida de los que se convierten a ella. Claro está que el reino de Dios no es una utopía en el sentido preciso de una construcción social conceptualizada y representada; tampoco se va a él por medios políticos, en definitiva por el uso de la fuerza (se

supone que justa) como garantía del cumplimiento de la ley. Pero convertirse al Reino sí incluye poner la propia vida en que haya posibilidad de vida para todos como expresión de fraternidad, la fraternidad que nace cuando los seres humanos recobran su humanidad y caminan humildemente delante de su Dios. Poner la vida en todo esto con la esperanza incommovible en su fecundidad, es decir, en que Dios acabará dando cumplimiento a lo que comenzamos por su inspiración, por dar fe a su palabra y por creer en su promesa.

El espíritu del resucitado y la construcción del Reino

No sabemos en absoluto cómo dará Dios cumplimiento a sus promesas; por eso ningún proyecto histórico y ninguna utopía son capaces de contenerlas, y no pueden pretender su certeza y su sacralidad. Sin embargo, si el Mesías resucitado envió su Espíritu sobre toda carne, sí tiene que ser posible anticiparlo como Jesús en signos liberadores, en acontecimientos

que lo contengan en ciernes, en movimientos que vayan en esa dirección, y sobre todo, sí tiene que ser posible constituírnos en obediencia a su impulso en hijos del Reino, en herederos de las promesas.

En esta historia el Espíritu del Mesías va gestando el Reino. Vivimos en un ordenamiento económico y político que no solamente no lo conoce sino que lo ha rechazado, ya que no se asume en su desnuda funcionalidad, sino que absolutizándose y poniendo a las personas en función de él, se autodivina, convirtiéndose en fetiche que causa víctimas. Pero en los intersticios que deja este ordenamiento, y aún en medio de él, sigue actuando el Espíritu de la humanidad de los hijos de Dios. Él mueve a cada ser humano, a nadie deja por imposible. Percibimos la ley de hierro de este sistema; pero, si somos cristianos, tenemos que creer en que está actuante la fuerza superior del Espíritu del Crucificado resucitado que, si a diferencia de la otra no violenta nuestra libertad, sí es capaz de triunfar en ella.

Entregamos a secundar el impulso del Espíritu es negarnos a confinarnos en este horizonte antiutópico de la guerra de la competencia para que prevalezca el mejor posicionado. Es creer que es posible que seamos humanos y nos organicemos como tales. Y es sobre todo poner la vida en esa dirección trabajando en ello como si todo dependiera de nosotros, como si Dios no existiera, y esperándolo todo de la promesa de Dios. Eso es vivir mesiánicamente: trabajar con toda el alma en hacerse humano según el paradigma de Jesús de Nazaret y en procurar que el mundo lo sea, con la seguridad de que Dios acabará dándonos como don esa humanidad a la que nosotros nunca llegamos, aunque tal vez por momentos la atisbemos y nos acerquemos a ella.

Sólo estos cristianos pueden clamar con verdad, es decir, con todo de su corazón y con entera confianza la petición que nos legó Jesús: "venga a nosotros tu reino".

PEDRO TRIGO, S.J.

TEÓLOGO. DIRECTOR DEL CENTRO GUMILLA



Librería del BCV

BCV

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

El Banco Central de Venezuela, como un aporte a la divulgación del conocimiento económico, invita a visitar la Librería del BCV en su Sede de Caracas y en la Subse de Maracaibo, donde usted podrá encontrar...

Entre otros temas...

- Estudios monetarios y cambiarios
- Macroeconomía
- Microeconomía
- Economía para el desarrollo
- Banca central
- Derecho bancario
- Numismática
- Administración
- Economía para niños

También podrá adquirir...

- Monedas y medallas conmemorativas y numismáticas

Caracas

Torre Financiera BCV,
Planta Baja. Av. Urdaneta
Esq. Santa Capilla, Caracas
Telfs.: (0212) 801.5514 / 5507 / 8380 / 5235

Correo electrónico: dppjef@bcv.org.ve

Además, publicaciones del...

- BCV
- Prud
- Cendes
- Ceela
- UCV
- ULA
- Universidad de Carabobo
- Ucab
- Iesa
- Ediluz
- Fondo de Cultura Económica
- Mc Graw Hill
- Nueva Sociedad
- Monte Ávila ...entre otras editoriales

Maracaibo

Edif. BCV, Torre Sur, 1er Nivel
Calle 97 con Av. 4,
Maracaibo, Edo. Zulia
Telfs.: (0261) 725.23.08

BCV www.bcv.org.ve

VIDA NACIONAL

Ausencia del Presidente

Los rumores de movimientos en los cuarteles y consejos sobre el hecho de que no se le permitiría al Presidente aterrizar circularon por el país durante su ausencia. Chávez al regresar se burló jaquetonamente de tales rumores al mismo tiempo que se mofaba de que nada había hecho la oposición durante su ausencia.

El ministro de defensa, José Vicente Rangel, desmintió cualquier intento de golpe "no hay ni habrá pregolpe, golpe, postgolpe ni contragolpe", frase que fue jocosamente comentada por la prensa.

El partido Primero Justicia (PJ), que ha tomado toda iniciativa pública de oposición retó a un debate a Chávez sobre el estado de la nación y solicitó la destitución de la vicepresidente Adina Bastidas y de varios ministros económicos.

En la Asamblea Nacional no fueron todos argumentos académicos como lo demostraron William Lara y César Pérez Vivas. También el lenguaje fue vulnerado y nos recordó el "cubrido" con la "indevolvable" revolución. Cosas sin duda del acaloramiento revolucionario que hay que moderar.

Las discusiones sobre el estado de excepción siguieron presentes, más aún cuando son promovidas por los discursos del Presidente quien da contramarchas sobre su primigenio deseo de establecerlo, ya que el país, según él está tranquilo y normal. Lógicamente si él pudo viajar por 21 días no se ameritaba ningún estado de excepción. Sin embargo, el comandante ha dejado bien claro que es una potestad que él podría ejercer.

La vicepresidenta y la ministro del trabajo se cayeron a contradicciones sobre la preparación de un decreto de salario mínimo. La Constitución Bolivariana es clara sobre el reajuste anual del salario mínimo. La Vice-

presidente señaló que no había ningún decreto en preparación, mientras que la ministro del trabajo, competente en el ramo, señalaba que se estaba preparando uno, pero que había que esperar la llegada del presidente. Hasta la fecha, todavía no hay definición del salario mínimo.

Otro de los roces durante la ausencia del jefe de Estado fue con la Iglesia debido a la reunión del Celan. En este encuentro de la organización episcopal latinoamericana, cada país presentó el informe de su propia nación. Se trataba de documentos de trabajo internos para la discusión y no estaban destinados a la publicidad. Por ello a veces ciertas expresiones o calificativos no están totalmente cuidados. El informe de Venezuela produjo resquemores en la epidermis de ciertos ministros que respondieron quizás demasiado emotivamente sin dejar de lado injusticias reales en sus apreciaciones.

Llegada del presidente

El MVR quiso darle la bienvenida al Presidente de modo majestuoso convocando al pueblo al palacio presidencial. Parece que la respuesta no fue tan masiva como lo hacía predecir la inmensa cola de autobuses estacionados en los alrededores, al mejor estilo cuartarrepblicano.

Chávez fue dando respuesta a las críticas o acontecimientos sucedidos durante su ausencia. La constitución de los círculos bolivarianos de defensa de la revolución, hermanos siameses de los similares establecidos en Cuba y en la Nicaragua sandinista, ha producido reacciones, particularmente por el hecho de que se pretenda poner la sede táctica de ellos en el propio palacio de Miraflores, señalando que podrían darse posibles demandas ante el Tribunal de Salvaguarda del Patrimonio Público.

En los predios del MVR las cosas se mueven en el estado Barinas, cuna del presidente y tiene en la mira a la propia familia presidencial. La ingenuidad por decir lo menos, del propio hermano del presidente, Argenis, levantó la liebre, al denunciar los millones otorgados y quizás mal administrados, a algunas instituciones sociales. Al parecer un viaje sorpresivo de Chávez trató de encontrar vías de solución que pasaría con la intervención de la seccional emerrevista llanera.

Con el regreso presidencial y la cercanía de la fecha para los ascensos militares, especialmente los de alta graduación, hay inquietud en los cuarteles, especialmente entre los beneficiados o eventualmente perjudicados. A la promoción de Chávez le toca ahora ascender a generales. No es raro que los nombres que se barajan no estén exentos de suspicacia por la discrecionalidad que la actual Constitución da al Presidente.

También se aceleró la entrega de los proyectos de leyes sobre Seguridad Social a la Asamblea Nacional. Tres meses quedó engavetada la propuesta de la Comisión Presidencial. Si bien el gabinete social había mostrado sus diferencias con algunos contenidos de la propuesta oficial, aproximándose a los contenidos de las discrepancias manifestadas en ésta, el hecho es que hay quienes se preguntan para qué se malgastaron tres meses si al fin se entrega la misma propuesta incluidas las discrepancias. Sin embargo, se sabe que en la Asamblea Nacional hay una comisión técnica de apoyo y que los mismos miembros del gabinete social consignarán sus puntos de vista. Gente maliciosa se pregunta si el gobierno no se vio en la obligación de introducir sus proyectos debido al madrugonazo de Primero Justicia, quien consignó su propia iniciativa de legislación sobre seguridad social.

Las críticas contra el gobierno parecen querer ser calladas con cierta dosis de chantajismo como cuando en boca del presidente se puso al SENIAT contra algún empresario crítico. Peor aún cuando se utilizan rasgos xenófobos cuando algún extranjero hace juicios adversos (Lourdes Flores, excandidata del Perú) pero se silencian cuando les son favorables (Fidel). En este caso, el mismo Presidente del IFEDEC, Eduardo Fernández, fue amonestado por la Disip, para que al invitar a ponentes extranjeros, éstos no emitan juicios sobre el gobierno, hecho que no deja de implicar reconocimiento de culpa y miedo a la crítica honesta.

Eliécer Otaiza ha sido relevado del comando de la Disip por Carlos Aguilera.

El Consejo Nacional Electoral

El CNE actual no ha mejorado su imagen en relación con su predecesor, autor de la megatorta. Son muchas las críticas por su ineficiencia y parcialidad. Por ello, se solicitó el nombramiento de un nuevo equipo ya que éste tiene su período vencido, pero sobre todo, por su falta de confiabilidad. Debe comenzar ahora el proceso de la selección de otro que tenga legitimidad. Ello implica imparcialidad y legalidad. Esperemos que no se siga alegando la transitoriedad y se tenga en cuenta el equilibrio que debe estar presente. Ello no es fácil.

Mientras tanto, nuevos casos de parcialidad y corrupción han aparecido. Los más recientes son los referidos a la reconsideración de Mérida y Nueva Esparta. El Vicepresidente Alfredo Avella con su voto salvado ha dejado en entredicho los manejos dolosos que al parecer se han instaurado para dejar sin efecto los recursos y puesto en evidencia quién imparte las órdenes. La débil respuesta de un consultor jurídico ha reafirmado en la opinión pública

la falta de credibilidad en el organismo. Mientras tanto, no se ha castigado a los responsables del desaguisado financiero de las frustradas elecciones del año pasado.

El Tribunal Supremo de Justicia y la libertad de expresión

Una vez más el TSJ ha producido una sentencia conflictiva y para muchos anticonstitucional. Al recurso de amparo introducido por Elías Santana por un derecho de réplica en el programa Aló Presidente, el TSJ ha producido una sentencia que iría más allá de sus atribuciones, que es más política que jurídica, limitando para ciertos sectores la libertad de expresión. Los comentarios de distinguidos juristas y de políticos ha sido de franco rechazo. La expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa, reaccionó rápidamente y junto con ella otros juristas. Ella señaló que inmediatamente acudiría a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por esta grave lesión al derecho de expresión. Hermann Escarra, quien no está contento con la sentencia, en nombre del Estado, haría un recurso de interpretación al CIDH. Así de paso pica adelante a los recursos de Elías Santana o de Cecilia Sosa.

Asuntos gremiales y laborales

Los pliegos conflictivos y las huelgas laborales se han multiplicado durante este mes. Incumplimientos salariales y contractuales, amén de exigencias de nuevas condiciones contractuales, han dado origen a esta situación. La junta de conducción sindical de la CTV o de las federaciones están muy activas. Las protestas o descontentos van más allá de la ausencia de legislación sobre el salario mínimo o sobre el hecho de que el aumento del 10% del salario para los empleados públicos no es tal incremento porque ya se

había negociado contractualmente. La CTV pide un salario mínimo de Bs. 200.000.

Las huelgas de SIDOR y de la petroquímica han sido las más conflictivas. La de SIDOR fue larga y desgastadora con intervención de la fuerza pública. Hubo amparos judiciales para que los piquetes permitieran el paso a los esquirols. Todo inútil. Hasta se llegó a señalar que los propietarios querían cerrar la empresa.

Las plantas de El Tablazo, Morón y José de la Petroquímica se encuentran en el momento de redactar esta nota en grave conflicto. Los ministros involucrados han amenazado con la presencia de la guardia nacional contra todas las promesas electorales de Chávez. Se desconoció por la base laboral la firma del contrato.

Al cierre

La OIT determinaría una sanción moral contra Venezuela por no respetar la libertad y autonomía sindical. Vendría una visita técnica sobre la OIT para sugerir cambios. Esta sanción moral podría afectar relaciones internacionales. De proseguir en su conducta, podría ser expulsado de la OIT como ya sucedió durante el gobierno de Pérez Jiménez. El gobierno, sin embargo, niega tal sanción.

Las discusiones sobre la reforma de la ley del trabajo ha vuelto a traer de nuevo el tema de las prestaciones sociales y de la retroactividad en su pago.

Fe de erratas:

Queremos rectificar el error "electrónico" en el número anterior. El nombre del nuevo ministro de la Secretaría, es Diosdado Cabello, anterior presidente de Conatel. Por su parte, Jesse Chacón, segundo de a bordo de Conatel quedó como presidente de Conatel y no como ministro de la Secretaría.

Una gira presidencial cuestionable

El presidente venezolano Hugo Chávez Frías dejó a su país con múltiples problemas políticos, económicos y sociales internos no resueltos, mientras efectuaba una gira de tres semanas por aquellos países de la Europa Oriental y de Asia que él considera como "aliados estratégicos" en un gran esfuerzo para modificar las estructuras internacionales en un sentido de mayor equilibrio multipolar.

Con esa intención el gobernante venezolano visitó a los jefes de Estado Putin (Rusia), Jatami (Irán), Shahabuddin (Bangladesh), Mahatir (Malasia), Jiang China) y Wahid (Indonesia).

Desde el punto de vista venezolano democrático y defensor de la identidad nacional, es positivo que Hugo Chávez haya reanudado la tradición (iniciada por los anteriores presidentes, tales como Rafael Caldera y Carlos Andrés Pérez) de buscar una "presencia de Venezuela en todas partes del mundo", sin tímidas autolimitaciones geográficas. Si anhelamos llegar a un mayor grado de autodeterminación política y económica dentro de los límites de la interdependencia global, debemos aumentar y diversificar los contactos y los socios, para así depender un poco menos del socio principal.

Pero otros aspectos de la gira presidencial fueron cuestionables y criticables. No haber insistido en incluir a la India (donde sólo se hizo un toque privado) y se suscribió un contrato con un ente privado) fue una seria falla, pues quien quiera abarcar al espacio euro-asiático de vocación autonomista y pluripolarista no puede dejar de lado al gran país que compite con China por la influencia predominante en los vastos espacios de Asia; país que representa un enorme mercado y una valiosa fuente de avanzada tecnología para el intercambio Sur-Sur, y que además posee las virtudes de una sólida democracia representativa.

Otras fallas se derivaron de la utilización de un lenguaje demagógico y provocador: a) anunciar grandiosos planes o "estrategias" de intercambio y cooperación económicas a largo plazo, cuando en realidad no existe

ninguna base empresarial práctica para ello; b) elogiar al ayatola Jomeini y la "revolución" iraníe, cuando en realidad se trata de una involución histórica hacia la edad media teocrática, y hoy el pueblo de Irán hace esfuerzos por librarse de ella, y c) suscribir "alianzas estratégicas" y proclamar la doctrina del "antihegemonismo" y la "multipolaridad" en forma altisonante en compañía de cuestionables líderes autoritarios, en contraste grotesco con nuestra debilidad real. La única forma realista y positiva de trabajar a favor de tal evolución histórica consiste en estrechar los vínculos de integración y de concertación latinoamericanos y del mundo en desarrollo y, al mismo tiempo, buscar un efectivo y constructivo diálogo con los propios centros industrializados dominantes, comenzando por los sectores progresistas en su seno.

Adelantos y retrocesos en América

En Estados Unidos, el presidente George W. Bush y su administración emitieron señales que apuntan hacia la derecha en materia económica, social e internacional. Pero el impulso conservador del gobierno sufrió un serio contratiempo al perder la mayoría en el senado.

En Perú, Alejandro Toledo ganó la presidencia en la segunda vuelta electoral, superando al candidato aprista Alan García por 53 contra 47 por ciento. Sin duda el líder del movimiento Perú Posible mereció la confianza de su pueblo por su tenaz lucha contra el fujimorismo y por su programa de libertad económica combinada con medidas contra la pobreza, en ambiente político transparente y pluralista. Pero al mismo tiempo, la jornada electoral significó un importante éxito político para Alan García quien, luego de haber sido objeto de execración por prácticas populistas y por presunto enriquecimiento ilícito, sale vindicado por la opinión pública.

El reasenso de García se debe en grandísima medida al hecho de que el viejo APRA se encontraba aletargado pero no muerto. Su aparato organizativo seguía existiendo, y la militancia de base, que se había alejado por unos años de las "casas del

pueblo", volvió a ellas. Igual podría suceder con algunos otros partidos tradicionales de la socialdemocracia latinoamericana.

Brasil se encuentra en dificultades económicas y políticas. Una seria crisis de escasez energética obligó al gobierno federal a dictar medidas de austeridad en el uso de energía eléctrica, pero varios gobernadores de estados, grupos de oposición y sectores populares se niegan a acatarlas. Existe una onda de recesión económica y, junto con la producción, el consumo y el empleo, ha bajado la aceptación y la credibilidad de la Presidencia Cardoso. Además, el mandatario ha sido abandonado por los aliados que hasta hace poco le garantizaban su base política estable: Antonio Carlos Magalhaes y su movimiento liberal se le han convertido en adversarios.

Europa con divisiones y desconciertos

Hasta el presente, la Unión Europea parecía estar unida en su estrategia encaminada, ante todo, a la ampliación geográfica hacia Europa Centro-Oriental, junto con simultáneos esfuerzos para fortalecer la unidad entre sus países miembros actuales. Sin embargo, recientemente han surgido disputas y dudas acerca de ambas vertientes de esa estrategia.

Los pueblos y gobiernos de Europa Centro-oriental, que sufren los rigores del relativo subdesarrollo característico de la etapa de transición del socialismo burocrático a un capitalismo restaurado, con bajos niveles de vida y un elevado desempleo, se muestran impacientes para ser admitidos a la Unión Europea y participar en la prosperidad y la modernidad de los europeos occidentales. Día tras día, los emigrantes tocan las puertas del occidente rico, y muchos las atraviesan clandestinamente. En los países de la Unión tiende a crecer la xenofobia y el derechismo ante la presión migratoria oriental. El reascenso triunfal del reaccionario millardario Silvio Berlusconi en Italia, a la cabeza de una coalición de conservadores fascistas, constituye un síntoma alarmante. Ante esa situación, los grandes países de Europa del Oeste han comenzado a anunciar que de ningún modo están dispuestos a incluir la libertad

de movimiento de las personas en los acuerdos de adhesión que se formarán con los países del Este Europeo. Esto ha causado desencanto y rabia entre quienes esperaban ser recibidos con brazos abiertos por los "hermanos" occidentales.

Asimismo se mantiene en Europa Occidental la pugna entre los países de economía más desarrollada y los relativamente subdesarrollados y pobres. Estos últimos miran con temor muy particular la apertura hacia el Este, ya que dicha apertura obligaría a la UE a reducir su asistencia a sus actuales miembros menos desarrollados, en beneficio de los nuevos países adherentes. Por esta razón, ya Irlanda, una de las naciones pobres de Europa occidental, ha rechazado el tratado de Niza en un referendo popular. En cambio, el parlamento francés dio su aprobación a dicho instrumento internacional, y posteriormente los gobernantes de Francia y de Alemania expresaron su voluntad de mantener y fortalecer sus esfuerzos para que la ampliación se efectúe a pesar de la demora que significa la decisión negativa irlandesa.

Por otra parte, no obstante las declaraciones conjuntas conciliadoras de sus gobernantes, es evidente que no han desaparecido, sino que más bien tienden a resurgir, los viejos celos nacionales entre Alemania y sus vecinos occidentales. La reunificación ha convertido a los alemanes en el conglomerado más poderoso y hegemónico en el continente. La mudanza de la capital germana de Bonn a Berlín parece simbolizar la apertura de un nuevo episodio histórico, de reafirmación nacional alemana sin complejos. Los demás países europeos menos fuertes y pujantes (que desde el comienzo observaron la reunificación germánica con ocultos temores) han vuelto a desconfiar de las intenciones que su vigoroso vecino puede abrigar a mediano y largo plazo, en términos de "weltpolitik".

Tensiones de Asia

Aunque el presidente Bush y su gobierno inicialmente habían manifestado su intención de reducir el papel norteamericano en el Medio Oriente, la continua agravación de la tensión israelo-árabe (ya la liga Árabe en su

conjunto aprobó una congelación de las relaciones diplomáticas con el Estado Judío) ha obligado a Washington a reanudar la vieja diplomacia activa, de buenos oficios y mediaciones en la región. Por los momentos se ha logrado un acuerdo de suspensión de actos violentos, pero lamentablemente no está disminuyendo la intransigencia de los extremistas de ambos bandos en conflicto.

Otra área conflictiva, en el otro extremo geográfico de Asia, es Indonesia donde el presidente Abdurrahman Wahid, acusados de incompetencia y de irregularidades administrativas, está a punto de ser destituido, en medio de violentas manifestaciones a su favor o en su contra. Este vacío de poder alienta injustificables separatismos provinciales, motivados siempre por intereses rapaces, locales y foráneos. Lo más deseable sería, sin duda, que pronto pudiese reemplazar a Wahid la vicepresidenta Megawati Sukarnoputri, jefa del Partido Demócrata de centro-izquierda, e hija del fallecido pero recordado Ahmed Sukarno, padre de la independencia y de la nación. Infortunadamente, su ascenso no cuenta, hasta ahora, con la "luz verde" de las fuerzas armadas.

Inesperadamente surgió un nuevo foco de tensión y de conflicto en potencia, en el reino de Nepal, situado en la cordillera de los Himalayas, entre la India y el Tibet. En ese país de 23 millones de habitantes concentrados en un territorio de 141.000 kilómetros cuadrados, la familia real acaba de ser masacrada en su casi totalidad. El príncipe sobreviviente, que ha asumido el poder real, es rechazado por la opinión pública, que lo acusa de ser, posiblemente el autor intelectual del magnicidio. En vista de que existe un ambiente de violencia apenas contenida, que actúa políticamente una fuerza comunista maoísta con un brazo guerrillero armado, y que toda la región fronteriza entre las áreas de influencia india y china es crónicamente delicada y a ratos inestable, el drama nepalés podría tener eventuales repercusiones internacionales peligrosas.

DEMETRIO BOERSNER

DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS. EXEMBAJADOR DE VENEZUELA



DOCUMENTO

Estado, sociedad y educación en Venezuela

**Observaciones
sobre el nuevo
Proyecto Educativo Nacional**

JUAN CARLOS REY

Las observaciones que voy a presentar no las haré como educador sino en mi carácter de politólogo. Desde este punto de vista, voy a examinar el Proyecto Educativo Nacional (en adelante: PEN), por medio del cual sus promotores se proponen llevar a cabo una revolución cultural, política y social que conducirá hacia lo que califican como una "utopía posible". Mi exposición tendrá dos partes. En la primera parte trataré de la nueva estructura y las nuevas funciones de la escuela (tanto pública como privada), así como del conjunto de Redes Sociales en las que se insertará el nuevo sistema escolar, para actuar como su "piloto" y pasar a ser su componente principal. En la segunda parte, analizaré el intento de los promotores del PEN de justificar este proyecto, a partir de un supuesto mandato que habrían recibido del pueblo venezolano, cuando éste aprobó mediante un referéndum la Constitución de 1999. Todos estos aspectos han sido desarrollados en tres documentos puestos a circular por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Los Aspectos propositivos del Proyecto Educativo Nacional¹ (en adelante citado como: Aspectos), la Propuesta de la nueva resolución para las Comunidades Educativas de octubre de 2.000² (en adelante citado como Propuesta I) y Las Propuestas para el Ensamblaje de la Asamblea de Ciudadanos(as), las Redes Sociales y la Nueva Resolución de Comunidades Educativas³ (en adelante citado como Propuesta II). En cuanto al Proyecto de Ley Orgánica de Educación⁴, elaborado por la Asamblea Nacional, si bien carece de un tratamiento detallado de los temas que voy a analizar, incluye unas pocas disposiciones que crean las condiciones que hacen posible su futuro desarrollo. Pero, como trataré de demostrar, los cambios que se propone realizar el PEN no puede justificarse —pese a lo que pretenden sus promotores— a partir de un mandato de la nueva Constitución.

Recojo, de buen grado, la invitación del Ministro de Educación Cultura y Deportes, que en su presentación del primer documento, antes citado, nos invita a "profundizar el debate", a una "discusión de fondo" y a "reflexionar libremente sin compulsiones y amenazas" sobre el mismo (Aspecto, p. 2). Mucho me gustaría que el nuevo Proyecto Educativo Nacional pudiera ser, como aspira el Ministro, un "proyecto de todos", pero para ello sería necesario hacer en él grandes modificaciones. Aunque las ideas contenidas en esos documentos son presentadas como provisionales, para la discusión y sujetas a eventuales modificaciones, es claro que expresan una línea o tendencia bastante definida, en lo que se refiere a la política educativa del gobierno, que por muchas razones —algunas de las cuales me propongo a exponer— provoca el rechazo de buen número de venezolanos.

I. Principales cambios institucionales propuestos por el PEN

• La nueva concepción de la escuela

La propuesta del PEN parte de una concepción, que desde un punto de vista teórico muchos compartimos, según la cual en materia de educación hay que superar "el estrecho marco de la escolarización y las posturas tradicionales sobre la enseñanza, que la reduce a los aspectos instruccionales", sosteniendo que para considerar adecuadamente el tema hay que tener en cuenta también "la educación permanente, que trasciende las paredes de la escuela y la vincula a la vida comunitaria y a los medios de comunicación" (Aspectos, p. 8).

Pero, de este punto de partida justo, se va a pretender derivar una idea de la escuela inadmisibles por ser holística (o totalista) e ideológica (utilizo ambos términos en su peor acepción), pues se la concibe "como una sociedad en miniatura actuando dentro de los postulados de la nueva República bolivariana" (Aspectos, pp. 10-11). Se trata de una concepción holística de la escuela, tanto por sus integrantes —pues se cree que en ella deben participar todos o la mayoría de los miembros de la comunidad local en la que se encuentra—, como por las funciones que debe cumplir, pues junto a las que ha sido las tradicionales va a tener a su cargo actividades de gestión de los servicios públicos y diversas funciones gubernamentales y sociales que amenazan con interferir y limitar la libertad personal y la de las comunidades.

Tanto la nueva estructura como las nuevas funciones, tratan de justificarse a partir del proyecto de democracia participativa y protagónica enunciado en la nueva Constitución, pues el PEN pretende que la escuela se convierta en un "espacio para la profundización de la democracia" y para la "concreción de esa nueva cultura de la participación ciudadana" (Propuesta I, p. 3). Definida "como el centro del quehacer comunitario" (Aspectos, p. 20) (en el sentido no de la comunidad educativa, sino de la comunidad local), la escuela deberá estar conectada con "experiencias organizativas de base", tales como las juntas de vecinos, los comités de salud, los comités de tierras, los clubes deportivos o culturales, las asambleas populares, etc., que pasan a formar parte de la comunidad escolar.

Pero si bien es cierto que mejorar los vínculos entre la escuela y la comunidad en la que vive, puede redundar en beneficios para ambas, el hecho de incorporar artificialmente algunos elementos de dicha comunidad al gobierno escolar y de otorgar a la escuela amplias facultades en materia de gestión de los más diversos servicios públicos, lejos de mejorar las funciones específicas de la educación y de la prestación de tales servicios, probablemente va a empeorar a ambas.

El PEN pretende que la máxima autoridad del gobierno escolar esté constituido por la Asamblea General, integrada por los diferentes componentes comunitarios (colectivos de estudiantes, docentes, padres y representantes, administrativos y obreros, religiosos, asociaciones y grupos de vecinos, grupos culturales, deportivos, comerciantes, empresarios, entre otros) "que hacen vida directa o indirecta en la Escuela y en el ámbito de la comunidad" (Pro-

puesta II, p.16). Para hacer posible esa idea, el Art. 93 del Proyecto de Ley Orgánica de Educación establece que podrán formar parte de la comunidad educativa de cada escuela "personas vinculadas al desarrollo de la comunidad en general", que serán determinadas por el Reglamento respectivo. Pues, de acuerdo al Art. 97, "El Ministerio de Educación Cultura y Deporte reglamentará el funcionamiento y cooperación de los distintos sectores que integran la comunidad educativa".

Por otra parte, en dicho Proyecto de Ley se definen en términos amplísimos y muy vagos el carácter y el tipo de funciones de la comunidad educativa. Según el Art. 94: "La comunidad educativa es democrática, participativa, cooperativa, proactiva, solidaria, integral e integradora, orientadora, planificadora, ejecutora, evaluadora, crítica y reflexiva a los fines de contribuir al desarrollo de la gestión educativa, sin más limitaciones que las derivadas de la Ley y su Reglamento". Pero en el Derecho Constitucional venezolano (al igual que en el de todos los países que afirman el principio de la legalidad), se establece una clara diferencia entre la función de la ley, según se aplique a los ciudadanos particulares o a la administración pública, pues en tanto que los particulares pueden hacer todo lo que la ley no les prohíbe, la administración pública sólo puede hacer lo que la ley expresamente les autoriza (de acuerdo al principio de su "sometimiento pleno a la ley y al derecho", del que habla el Art. 141 de nuestra vigente Constitución). Ahora bien, según al Proyecto de Ley que examinamos, las nuevas "comunidades educativas" pasan a ser (de la manera que lo establezca el Reglamento respectivo) organismo creados e integrados artificialmente por la voluntad del gobierno, que tienen a su cargo el ejercicio de las más diversas funciones públicas (pues la actividad educativa se define, de acuerdo al PEN, como el ejercicio de distintas funciones políticas y sociales). Pero, en vez de definirse en términos concretos y positivos las posibles funciones de tales organismos, en tanto que entes públicos, se hace en términos muy vagos y genéricos, y se añade que las únicas limitaciones posibles son las establecidas en la ley y en el reglamento, como si se estuviera definiendo el ámbito de la libertad de un ciudadano particular.

De acuerdo al PEN, la escuela se convierte en un espacio para "la formación, elaboración, planificación y ejecución de políticas, planes programas y proyectos locales, parroquiales, municipales estatales y nacionales, un espacio para el ejercicio de la contraloría social, para la formación de ciudadanía en la toma de decisiones" (Propuesta I, p. 4). Y resulta claro que la nueva estructura y actividades de la escuela no responde a las necesidades de la educación propiamente dicha, sino al ejercicio de diversas funciones estatales, a la prestación de servicios públicos para la comunidad y al cumplimiento de los fines políticos que expresamente se le asignan.

En efecto, como reconocen en forma explícita los promotores del PEN, la escuela se convierte en un elemento fundamental de un proyecto político en el que pasa a ser "un eslabón del poder popular local" (Aspectos, p. 24), o —como decía una versión anterior de ese documento—

en "un eslabón del poder revolucionario". Con ello, se está reconociendo —en la forma semejante a la de algunos marxistas contemporáneos, como Gramsci y Althusser— el papel fundamental que los "aparatos ideológicos" y fundamentalmente la escuela desempeñan en la lucha por la "hegemonía", de la que dependerá, en definitiva, la conservación del poder revolucionario.

Para el PEN, la escuela debe ser "un espacio de resistencia cultural y de contrahegemonía" que "enfrenta la penetración de saberes y valores ajenos" (ibid.). Se trata de una concepción abiertamente contraria a los principios y valores de la Constitución, pues ésta consagra el pluralismo cultural (Preámbulo) y establece que la educación se fundamenta en el respeto a todas las corrientes de pensamiento y que debe tener una visión universal (Art. 102). Pero ¿Contra quién es la resistencia que propugna el PEN?, ¿Quién determina cuál es el "enemigo cultural" contra el que hay que luchar? ¿Cuáles son los saberes y valores ajenos que deben ser resistidos? Como luego veremos (infra, Sección 4. ¿Descentralización o "centralismo semidemocrático"?), no se confía en los criterios de la propia comunidad y el papel esencial va a ser desempeñado por el Ministerio de Educación.

Esta nueva escuela, gobernada por representantes de los grupos heterogéneos que van a pasar a integrarla, y convertida en "un centro para el debate de todos aquellos aspectos que interesan para la vida cotidiana y la integración de la nación" (Propuesta II, p. 18), tendrá, entre las nuevas tareas que se le asignan, la de "desarrollar la formación social, política y espiritual de los ciudadanos de una comunidad" (ibid., p. 17); mientras que, entre las funciones propias del Gobierno Escolar (a través de su Coordinación de Seguridad Ciudadana, Ambiental, Comunicación e Información), estará la de integrar "el equipo de análisis estratégico y censo de ciudadanos que permita discriminar ciudadanos(as) o grupos de ciudadanos(as) propensos a delinquir por condiciones psicosociales" (ibid., p. 11).

La imagen de esta nueva escuela, gobernada por grupos distintos a la comunidad educativa tradicional, que asume las más diversas funciones, entre las cuales está la responsabilidad de la formación política y espiritual de la comunidad, y que se encarga de elaborar listas de los ciudadanos que pueden ser posibles disidentes, más que la de una utopía, deseable pero irrealizable, es la de una antiutopía, temible pero lamentablemente posible.

• La red escolar y el conjunto de redes sociales

El PEN responde a un proyecto de ingeniería social holística y utópica, para el cual en la nueva escuela "se materializa la prefiguración de la nueva sociedad en construcción" (Propuesta I, p. 4), de acuerdo a la ideología a la que responde el proceso; y la tarea principal de la institución escolar será "formar [...] un capital humano y un tejido social que concrete el proceso revolucionario" (Propuesta I, p. 5). De acuerdo a tal concepción, la escuela es la célula o el elemento molecular de un conjunto de redes sociales necesarias para llevar a cabo dicho proyecto de

ingeniería social holística. Según el Programa de Gobierno del Comandante Chávez como Presidente de la República, en el que se bosquejan tales redes sociales, el alcance de las mismas es muy grande pues, además de ser mecanismos de enlace y de interacción social, se conciben como instrumentos que “responden a la construcción de una nueva cultura política y de una nueva institucionalidad republicana”. La Red Social (o las redes sociales, pues los distintos documentos oscilan entre el uso del singular y del plural) es una red de redes, concebida como “expresión del tejido social en construcción que constituirá la forma de organización molecular del Estado, rebasando la estructura gubernamental de los ministerios y demás instituciones públicas tradicionales”. Una vez que se termine su construcción “estará formada por la red escolar, la red ambulatoria, la red de seguridad ciudadana y de defensa civil, la red deportiva y cultural, la de comunicación alternativa, la red habitacional, la red de cooperativas de producción y consumo”.⁵ Todas estas redes estarán vinculadas entre sí a través de mecanismos de comunicación, en primer lugar, pero también a través de relaciones orgánicas. Ahora bien, en un primer momento, la red escolar actuará como verdadero proyecto piloto, asumiendo las funciones que finalmente deberá desempeñar el conjunto de redes.

La red social —que como ya he dicho, se inicia con la red escolar— no sólo pretende cambiar la democracia representativa sustituyéndola por la participativa, sino que es un “nuevo agenciamiento de los asuntos públicos a través de un nuevo modelo de gestión” (Aspectos, p. 4). Mediante tal novedad, lo que en realidad se pretende es crear un nuevo poder del Estado, al lado de los cinco poderes ya establecidos en la Constitución de 1999, nuevo poder que no está previsto en ésta y cuya instauración sólo puede hacerse violándola.

Pero el desarrollo del PEN no se limita a una modificación de hecho de la estructura constitucional vigente, pues también implicaría un intento de control de todo el tejido social, ya que, de acuerdo a la aspiración de sus promotores, las redes sociales van a ser una “organización integral e integración de todos los sistemas sociales para la articulación de políticas y estrategias en función del desarrollo humano sustentable”, para lo cual es necesario proceder a “la organización, articulación y coordinación de todos los componentes de la sociedad y sus recursos, a través de coordinaciones integrales, que integran a todos los sectores sociales” (Propuesta II, pp. 3-4).

El PEN es un instrumento fundamental para la realización de ese plan de transformaciones totales y a gran escala, cuyo objetivo es “la concreción de la utopía revolucionaria que guía los cambios estructurales que están planteados para LA NUEVA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA y que serán desarrollados bajo el principio de la progresividad” (Propuesta I, p. 4). Con tal objetivo, el Ministerio de Educación se propone llevar a cabo un “proceso de CIUDADANIZACIÓN de los venezolanos, respecto al hecho educativo”, cuyo fin es “la construcción de una nueva cultura política que garantice la irreversibilidad del proceso revolucionario, pacífico y democrático que se está impulsando” (Propuesta I, p. 4-5).

• ¿Descentralización o “centralismo semidemocrático”?

Como ya hemos señalado (y como tendremos ocasión de discutir, con mayor detalle, en la segunda parte), para justificar la nueva estructura de la escuela y la creación de las redes sociales, los propulsores del PEN se apoyan en las disposiciones constitucionales que tratan de la democracia participativa y protagónica. Pero también tratan de utilizar, con ese mismo fin, las normas de la Constitución que fomentan la descentralización y, en especial, del Art. 184, ordinales 1 y 6, aunque distorsionando totalmente su significado. En efecto, esas disposiciones constitucionales permiten a los Estados y Municipios descentralizar sus servicios, trasladándolos a comunidades y grupos de vecinos organizados. Sin embargo, el PEN pretende convertir tal autorización para la descentralización en una ampliación de las facultades del gobierno central, pues éste no sólo va a crear y organizar las redes sociales, sino que pretende establecer los mecanismos de “coordinación” y “articulación” de las mismas, mecanismos que estarán a cargo de dicho gobierno.

En efecto, de acuerdo al PEN, en el caso de la educación “la descentralización debe promoverse sin desvincularse del Proyecto Educativo Nacional que dicta las pautas de acción macro que deben seguirse en las regiones” (Aspectos, p. 20). La justificación que se pretende para la intervención del gobierno central es chocante: “Esto es necesario para preservar la identidad y la integración nacional, sobre todo frente a la globalización que se convierte en una amenaza colonialista” (ibid.). Es evidente que no se confía en las distintas comunidades que van a participar en el proceso, pues se teme que son tan incapaces y/o carentes de patriotismo que si falta la vigilancia del gobierno central, se puede producir una entrega de tipo colonial o la desintegración nacional. En todo caso, el Ministerio de Educación “debe mantener una serie de competencias exclusivas inscritas en la concepción del Estado Docente”, entre las cuales están (la enumeración no es exhaustiva) “mantener la unidad estratégica” del PEN y “coordinar políticas y planes educativos, articulando niveles y modalidades” (Aspectos, p. 20). Uno teme que la expresión “mantener la unidad estratégica”, deba ser entendida en términos militares. En cuanto al significado de los verbos “coordinar” y “articular”, hay que reconocer su ambigüedad, pues pueden referirse, tanto al empleo de métodos persuasivos, como al uso de instrumentos coactivos.

De acuerdo al documento Propuestas II (p. 7), la Dirección General de Comunidades Educativas, a quien corresponde la coordinación en las funciones en el ámbito nacional, tendrá un Coordinador y un equipo multidisciplinario nombrados por el Ministro; un representante electo por los colectivos docentes, estudiantes, padres y representantes; así como la participación de representantes de la iglesia (?), del sector ambiente, salud y desarrollo social, producción y comercio, infraestructura, “entre otros”, de acuerdo a la composición y forma de elección que establezca el reglamento elaborado por el Ministerio.

En resumen, las redes sociales, en vez de responder a un proceso de descentralización son, más bien, la expresión

de lo que podríamos llamar un "centralismo semidemocrático". No digo "centralismo democrático" porque, de acuerdo a éste (o al menos a su teoría) todos los puestos de las instancias superiores deberían ser elegidos por las inferiores, mientras que en el esquema del PEN, muchos de tales puestos o no son electivos o no está claro si los procedimientos que determinará el gobierno para su selección van a ser una elección democrática.

• La administración y el gobierno de las redes sociales

Como es lógico, las funciones de coordinación y ejecución en las redes sociales no tienen lugar mediante el ejercicio de la democracia directa, sino que están a cargo de individuos electos por las comunidades, a los que se va a llamar (por un afán infantil de no aceptar ni siquiera palabras que se puedan asociar con la idea de democracia representativa) "voceros" (Propuesta I) o "coordinadores" (Propuesta II); lo cual supone que existe un número importante de personas que dedicarán buena parte de su tiempo (quizá tiempo completo) a esas tareas, que requieren, además de gran entusiasmo político y social, una competencia técnica que la elección por la base no garantiza.

Pero, pese a todas las repetidas declaraciones a favor de la democracia participativa y protagónica, en el esquema propuesto del PEN los miembros de las comunidades de base no participan directamente en ningunas de las llamadas Asambleas Comunitarias de ciudadanos. Así, la Asamblea General Escolar, definida como "la máxima autoridad en las decisiones del soberano" (Propuesta I, p. 7), está integrada por "voceros" (esto es: por representantes electos) de los diferentes microámbitos territoriales y colectivos comunitarios, sin que los ciudadanos que son miembros individuales de éstos tengan ninguna participación directa en las decisiones de tales Asambleas. Tampoco se contempla una participación directa de todos los ciudadanos en la Asambleas comunitarias previstas para las instancias parroquiales, municipales, estatales y nacional.

En la Propuesta I, parece que prevalece la idea de la representación territorial, pues los "voceros" son elegidos en función de pequeños espacios locales (calles, cuerdas, callejones, escaleras, pisos, etc.) (Propuesta I, p. 8). La única oportunidad en que los miembros individuales de las comunidades intervienen directamente en las deliberaciones colectivas, es con ocasión de reuniones periódicas con sus "voceros", en las cuales éstos deben recoger sus opiniones para hacerlas llegar a las Asambleas.

Por otra parte, cada vocero, además de actuar como portavoz de la comunidad que lo eligió, ha de mantener contacto directo con las familias o individuos de ésta, y debe servir "de instrumento educador sobre la participación ciudadana a partir de sus diversos ámbitos, político, económico, social, ambiental" (Propuesta I, p. 9). En la medida en que el factor determinante para la elección de dichos voceros, no haya sido su saber y experiencia técnica, sino más bien su entusiasmo político y social, su función educativa se reducirá a tratar de transmitir a la comunidad ese entusiasmo.

En la Propuesta II, parece que se opta por un tipo de representación en función de asociaciones o corporaciones no territoriales, (aunque es posible que el propósito sea

utilizar ambos tipo de representación, tanto la territorial como la corporativa). Las dificultades para diseñar un esquema de representación de tipo corporativo, en el que se determine qué grupos y en qué proporción van a ser representados, y cómo se seleccionarán sus representantes, son insuperables si se aspira a respetar los principios democráticos básicos. El problema reside en la imposibilidad de hacer compatible la representación corporativa con el principio de igualdad (1 hombre = 1 voto), propio de la democracia moderna. Ninguno de los documentos dados a conocer por el Ministerio de Educación dice cómo se pretende resolver este espinoso problema.

Ante la falta de definición de cuáles van a ser las comunidades que van a estar representadas y por medio de qué mecanismo va a tener lugar dicha representación, es inevitable que en los sectores que no se identifican con el gobierno, surjan temores a que éste (o personas próximas al mismo) utilice los recursos de que dispone para crear un cúmulo de asociaciones diversas, bajo su influencia, que puedan ser utilizadas para controlar el conjunto de las redes sociales.

II. Justificación del PEN como concreción del mandato constitucional para refundar la República

• ¿Pluralismo cultural o "revolución cultural"?

En las primeras seis páginas del documento Aspectos se intenta justificar el PEN, desde el punto de vista político y jurídico-constitucional, elaborando y desarrollando algunos argumentos ya utilizados en la Propuesta I. La base de tal argumentación es la siguiente: en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se plantea una nueva sociedad centrada en ciertos postulados consagrados en su Preámbulo y en varios de sus artículos, y el PEN no es sino la concreción del programa que el Ministerio de Educación Cultura y Deporte está obligado a realizar para cumplir con ese mandato constitucional (Propuesta I, p. 1).

En efecto, apoyándose en algunas citas selectivas del Preámbulo y de ciertos artículos de la Constitución, referentes a ciertos principios generales y a algunos valores políticos y sociales, cuya realización se considera deseable, los promotores del PEN pretenden que el constituyente ha trazado un programa de transformaciones sociales, políticas y culturales, cuyo cumplimiento es obligatorio y que se materializará en el PEN. Pero éste razonamiento, como trataré de mostrar, es inadmisibles por unilateral y sesgado.

Todas las modernas constituciones de los países democráticos contienen, además de normas jurídicas propiamente dichas, abundantes referencias a principios generales y a valores políticos y sociales diversos, que proceden de fuentes doctrinarias o filosóficas no sólo heterogéneas sino hasta contrarias. Resulta así que ninguna de las constituciones democráticas modernas refleja una ideología única y uniforme, sino que podemos encontrar en ellas valores y normas de los más variados orígenes, que pueden provenir — y no pretendo ser exhaustivo— desde el jusnaturalismo, sea cristiano o racionalista, pasando por el liberalismo y el pensamiento democrático, hasta del welfare state y del socialismo.

Si analizamos las constituciones venezolanas desde la de 1936 hasta la de 1999, vemos que en todas ellas (salvo quizá la de 1953), hay un intento de compromiso y/o de síntesis entre valores políticos y sociales diversos que llevan progresivamente a la fórmula del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, explícitamente reconocido en la Constitución de 1999. Pero ese mismo modelo era, en lo esencial, el adoptado por las Constituciones de 1947 y 1961. Se trata de un modelo que se caracteriza por afirmar la validez simultánea de los derechos del hombre clásicos, proclamados por el liberalismo político; de los derechos de inspiración democrática, relativos a la participación de todos en las decisiones públicas; y de los más recientes derechos de carácter económico y social, que requieren prestaciones positivas por parte del Estado.

Es cierto que la Constitución vigente, comparada con las constituciones de 1947 y 1961, contiene un mayor número de disposiciones relativas a los derechos económicos y sociales. Se trata de normas que si bien son, en gran parte, de carácter programático, implican una obligación política y moral por parte del Estado de desarrollarlas, bajo el principio de la progresividad. Pero esto no significa que la constitución de 1999 no haya reconocido o haya descuidado los derechos humanos, individuales y políticos más tradicionales. Por el contrario, ella no sólo consagra este tipo de derechos, sino que se incorporan expresamente los derechos humanos recogidos en los tratados y pactos internacionales, a los que por primera vez en la historia del país, no sólo se les da la jerarquía constitucional, sino que se declara que prevalecerán frente a cualquier norma de derecho interno (incluida la propia Constitución), si son más favorables que ésta (Art. 23 de la Constitución).

Gracias a esa coexistencia de principios y valores heterogéneos es posible que la unidad política que supone la Constitución sea compatible con una diversidad y pluralidad no sólo política sino también cultural. Y hace posible, también, que entre los ciudadanos surjan controversias sobre el distinto peso o énfasis que deben tener los diversos principios y valores y, especialmente, sobre la oportunidad y el ritmo con que piensan que deben ser desarrolladas las diversas normas programáticas contenidas en la Constitución. Todas estas controversias son normales, y los eventuales conflictos políticos que de allí surgen son legítimos. Pero cuando se pretende reducir unilateralmente los principios y valores consagrados en la Constitución, seleccionando sólo aquella parte de ellos que responden a una ideología particular e ignorando o rechazando los restantes, se abandona el terreno de la legitimidad. Como vamos a ver, esto es lo que ocurre con el PEN y es lo que lo convierte en un proyecto que no puede obtener la adhesión de una buena parte de los venezolanos.

Uno de los objetivos primordiales que se propone el PEN es promover "una nueva cultura política" por medio de la "revolución cultural" que es inseparable de la revolución social y política que se proyecta. Ahora bien, si examinamos el contenido de los principios y valores que el PEN afirma que pretende realizar (véase, por ejemplo, Aspectos, pp. 5-8), la mayoría de ellos son muy loables y, sin duda, obtendrían la adhesión de la inmensa mayoría de los venezolanos. Lo que resulta criticable del PEN es que olvide que la Constitución también proclama otros princi-

pios y valores esenciales, y que, a partir del desconocimiento de estos otros, y a través de una interpretación unilateral y distorsionada de los pocos que se seleccionan, se proponga un programa educativo que llevaría al desprecio o al rechazo de esos otros principios y valores básicos. Así por ejemplo, el PEN exalta valores como el bien común y la solidaridad social, valores que todos compartimos, pero guarda silencio, en cambio, sobre otros de los consagrados en la Constitución, tales como el derecho a la individualidad, al desarrollo de la personalidad y a la defensa de su dignidad (Art. 3); así como sobre el derecho a la libertad económica (Art. 12) y a la propiedad privada (Art. 13). El PEN destaca, como uno de los fines de la Constitución, la creación de un Estado de Justicia y de equidad, y aunque estemos de acuerdo con esto, no podemos estarlo cuando parece olvidar que el mismo texto constitucional consagra también el imperio de la ley (Preámbulo), el Estado de Derecho (Art. 2) y el principio de legalidad (Art. 141). En fin, el PEN subraya el valor de la democracia participativa y protagónica, lo cual para muchos es encomiable, pero hace mal al silenciar el valor de la libertad personal (Preámbulo) y "en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político" (Art. 2). En resumen, el nuevo Proyecto Educativo Nacional, al seleccionar unilateralmente algunos de los principios y valores de la Constitución y al interpretarlos en forma sesgada, pretende imponer una educación orientada ideológicamente, sin respetar el pluralismo cultural (proclamado en el Preámbulo de la Constitución) y olvidando que es deber del Estado garantizar a todos "el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos" (Art. 19); de todos los derechos y no de algunos interpretados unilateralmente de acuerdo a determinado signo ideológico.

Algunos ejemplos representativos pueden servir para mostrar la selección unilateral y sesgada que hace el PEN de los principios y valores que deben inspirar la educación, colocándose con ello al margen de la Constitución. De acuerdo al PEN, se trata de realizar un proyecto de país en el que "los ciudadanos deben dejar de preocuparse por lo privado (individual) para asumir lo público, lo colectivo, el bien común" (Propuesta I, p. 1). Pero esa afirmación es la consecuencia de que los promotores del PEN han pretendido reducir la compleja cuestión de la organización política y social de un país, al falso dilema de tener que optar por uno de dos modelos, ambos simplistas e igualmente dañinos: de un lado un modelo individualista y puramente agregativo de los intereses privados, que no conoce la noción de bien común o interés público, sino sólo bienes y derechos individuales privados; y, de otro lado, un modelo holístico o totalista, que exalta el bien y los derechos del colectivo absorbiendo todos los derechos y libertades individuales que quedan sometidos completamente al Estado. Pero es preciso insistir en que estos dos modelos extremos de organización política y social constituyen un falso dilema, incompatible con la Constitución venezolana y que es rechazado por las más diversas corrientes de pensamiento político, que tienen en común el ser defensoras del pluralismo y de la democracia, y que van desde la mejor tradición del pensamiento cristiano, hasta el pensamiento democrático-liberal y el socialismo democrático. De acuerdo

al modelo que es común a esas corrientes de pensamiento —y que es el único compatible con nuestra constitución—, se parte del reconocimiento de la existencia de derechos y libertades pertenecientes tanto a los individuos como a las diversas partes que constituyen la sociedad, y que en ningún caso pueden ser absorbidos por el colectivo; y, al mismo tiempo, se reconoce que con el Estado surgen valores e intereses que van más allá de los individuos o de las diversas partes que lo componen. El bien común no es la suma de bienes particulares, pero tampoco es un todo estatal que sólo beneficie a ese todo a costa de las partes. El bien común es la condición para el bien individual, la condición para que la persona humana alcance su perfección, por lo cual no está en contradicción con el bien individual, como pretende el PEN.

Los promotores del PEN, a partir de lo dispuesto en el ord. 3 del Art. 184 de la Constitución (que autoriza a que la ley estimule las expresiones de economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas), concluyen de manera totalmente falsa que, de acuerdo a "premisas constitucionales", "la actividad productiva debe estar regida por el bien común según lo cual lo principal no es el lucro o la ganancia cimentada en el egoísmo posesivo, sino la satisfacción de las necesidades comunitarias en una perspectiva solidaria", y que se requiere una visión de "la producción regida por necesidades y valores comunitarios" (Aspectos, p. 5). Pero tal afirmación no sólo se basa en una interpretación completamente caprichosa del texto de la Constitución, sino en un elemental desconocimiento del funcionamiento de una economía moderna. En primer lugar, lo que los promotores del PEN rechazan, bajo el nombre de "lucro" o de "egoísmo posesivo", considerándolo como malvado, es, en realidad, el derecho a la libertad económica y a la propiedad privada (incluida la de los medios de producción), que son totalmente legítimos y están consagrados en los Artículos 112 y 115 de la Constitución. Pero, en segundo lugar, la experiencia histórica demuestra que los sistemas económicos de planificación central a cargo del Estado —en los que se quiso suprimir totalmente el papel regulador del mercado, sustituyéndolo por objetivos fijados políticamente por una autoridad central—, fueron un total fracaso, tanto desde el punto de vista de la eficiencia económica como en materia de justicia y equidad; y sólo pudieron subsistir a costa de tener que admitir el uso continuo de "estímulos materiales" y el funcionamiento de un mercado negro endémico. Ahora bien, creer que en una economía capitalista o socialista, basada en el mercado, los agentes económicos (particulares o públicos, individuales o colectivos) que en él participan, puedan orientar su actividad productiva por motivos distintos a la ganancia, es desconocer los mecanismos básicos de funcionamiento de tal economía. Por otra parte, el reconocimiento de la necesidad de que una economía de mercado se oriente por la ganancia, no implica negar el bien común. Hace casi tres siglos Mandeville ilustró, en La fábula de las abejas (1714), los efectos benéficos para la comunidad que pueden resultar, en determinadas condiciones, cuando los individuos persiguen consecuentemente sus intereses particulares, mientras que el resultado, cuando persiguen un supuesto bien público, puede ser desastroso.

Los economistas clásicos, por su parte, afirmaron que en un mercado ideal de competencia perfecta, la mayor utilidad pública se realiza cuando los distintos agentes económicos buscan su beneficio privado. Hoy sabemos que los mercados que existen no son perfectos, y somos muchos los que no aceptamos como óptimo, desde un punto de vista ético, el estado en el que, según los economistas clásicos, existe una mayor utilidad pública. Pero el hecho de que reconozcamos que el Estado puede y debe intervenir para regular el mercado y remediar sus distorsiones, no significa desconocer los mecanismos de funcionamiento de éste. Pretender que la actividad de los agentes que participan en el mercado se rija por el bien común, es ignorar sus mecanismos básicos y conduciría al fracaso económico de quienes lo intentaran. Para quienes no quieren aceptar esta realidad, sólo les queda la alternativa radical —y, por supuesto, inconstitucional— de intentar suprimir el mercado y la propiedad privada de los medios de producción.

El propósito de la educación, de acuerdo al PEN, debe ser: "la formación de aptitudes cooperativas y de solidaridad que supere el individualismo, la competitividad y otras formas de intolerancia social" (Aspectos, p. 9). Estimar que el individualismo y la competitividad son formas de intolerancia social (al parecer comparables al racismo, y tan condenables como éste) muestra, una vez más, la grave desviación ideológica en que incurre el PEN, que no vacila en negar las propias normas de la Constitución vigente. El individualismo, que el PEN considera condenable, no es sino la libertad individual y al ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrados en el Art. 3 de la Constitución. En cuanto a la capacidad de competir (pues esto es precisamente la competitividad), el PEN olvida la importancia que tiene para el funcionamiento sano y eficiente de la economía (tanto es así que la Constitución prohíbe los monopolios y obliga al Estado al "aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en la economía" [Art. 113]). Pero la capacidad de competir también es fundamental para actividades como el desempeño educativo e intelectual (papel de la meritocracia), y para los deportes. Una educación que cercene el desarrollo de la individualidad y que reprima la competitividad, iría contra los valores proclamados en la Constitución, frenaría la creatividad y fomentaría la irresponsabilidad personal, el populismo y el paternalismo estatal.

• El PEN y las obligaciones constitucionales del Estado en materia de educación

Según afirman sus promotores, a través del PEN el Ministerio está asumiendo "la CIUDANIZACIÓN, para las transformaciones revolucionarias que le son demandadas por la Constitución en el Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos en el Artículo 102" (Propuesta I, p. 2). Pero, para poder juzgar la total falta de valor de tal argumentación, es suficiente que desglosemos dicho artículo, que contiene un conjunto de declaraciones, en las que se establece lo siguiente: (i) la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, (ii) debe ser democrática, gratuita y obligatoria, (iii) el Estado debe asumirla en todos sus niveles y modalidades, (iv) constituye un servicio público, (v) debe fundamentarse en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, (vi) su finalidad debe ser desa-

rollar el potencial creativo del ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad, y (vii) en cuanto al tipo de sociedad a la que se espera que sirva la educación, algunas de sus características son las siguientes: se trata de una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. Concluye la disposición constitucional que estamos examinando, declarando que: "El Estado, con la participación de las familias y de la sociedad promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo a los principios contenidos en esta Constitución y en la ley" (Art. 102).

Como resulta patente de una simple lectura de la disposición constitucional que acabamos de examinar, en ella en ningún caso se autoriza al gobierno (y mucho menos le obliga) a llevar a cabo el tipo de cambios institucionales que, como hemos visto en la primera parte, pretende introducir mediante el PEN, y que llegan hasta intentar regular y controlar toda la sociedad con ese fin. Y es evidente que tampoco le autoriza a imponer, con el pretexto de promover la educación ciudadana, una cultura política uniforme y con un determinado signo ideológico.

• El PEN y la democracia participativa y protagónica

Además de los argumentos que ya hemos examinado, el PEN trata de justificarse por la necesidad de desarrollar dos normas programáticas de la Constitución: los Artículos 62 y 70, referentes a los derechos políticos de los ciudadanos. De acuerdo con el Art. 62 de la Constitución, es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar las condiciones más favorables para la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública. Por su parte, el Art. 70 establece cuáles son los medios de participación y protagonismo del pueblo en el ejercicio de la soberanía, señalando como uno de tales medios la celebración de asambleas de ciudadanos, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Pero ninguno de los dos artículos puede ser aplicado para autorizar los cambios institucionales que quiere introducir el PEN, y, especialmente, para los poderes que se quieren dar a la Asamblea de Asuntos Educativos y a las diversas asambleas de los distintos niveles de las redes sociales. Las razones son las siguientes:

- En primer término, el lugar en que aparece ambos artículos en la Constitución indica que se refieren a los derechos políticos de los ciudadanos en el ejercicio de la soberanía. Pero ni por la composición ni por las funciones de dichas asambleas (la Asamblea de Asuntos Educativos y las diversas asambleas de los distintos niveles de las redes sociales), podemos considerar que estemos en los supuestos de los Arts. 62 y 70. Las comunidades educativas y las Asambleas de Asuntos Educativos, sólo están integradas parcialmente por ciudadanos, y las actividades que se pretende que tengan a su cargo no consisten sólo en el ejercicio de la soberanía, sino que incluyen otras funciones sociales y comunitarias. (En el documento Propuesta I, p. 6, los propios promotores del PEN tratan de distinguir entre la "participación comunitaria" y la "participación ciudadana", para afirmar que la participación que se propone el PEN es del

primer tipo y no del segundo). El hecho de cambiar el nombre de las Asambleas de Asuntos Educativos, para Asambleas de Ciudadanos, es un simple recurso verbal que no permite considerarlas incluidas en los artículos 62 y 70 de la Constitución.

- Pero, además y sobre todo, las asambleas de ciudadanos con decisiones vinculantes, a las que se refiere el Artículo 70, se supone que son formas de democracia participativa y protagónica, que se caracterizan por el ejercicio de la democracia directa y, por tanto, no pueden ser consideradas como tales las impropiedades llamadas "asambleas de ciudadanos" de las redes sociales que, como ya vimos (supra, Sección 4. La administración y el gobierno de las redes sociales), están integradas por representantes (así se llamen "voceros" o "coordinadores") elegidos por la base.

• El papel del PEN en la construcción de una "utopía posible"

Como dije en la primera parte, el PEN responde a un proyecto de ingeniería social holística y utópica, que se propone instaurar una nueva cultura, reformar la estructura constitucional de los poderes previstos en la Constitución y desarrollar un sistema de redes que abarque todos los sistemas sociales y que sea capaz de organizar, articular y coordinar todos los componentes de la sociedad.

En lo que se refiere a la transformación cultural, los promotores del PEN alegan que con las redes sociales se persiguen los fines, muy loables, de crear una «nueva cultura de la democracia» combatiendo «la burocratización de la praxis política» y en favor del «acercamiento del gobierno a la gente» (Aspectos, p. 3). El primer esbozo de la idea se encuentra en el Programa de Gobierno del Comandante Hugo Chávez, que se propone superar el conflicto o contradicción entre dirigentes y dirigidos, creando para ello las redes sociales que permitan acercar el gobierno a la gente, bajo premisas cogestionarias y autogestionarias. Mediante el desarrollo de tal programa, en la medida en que el ciudadano asuma la gestión de los asuntos públicos, «la sociedad política es reabsorbida por la civil». Se trata de una reformulación de una vieja utopía sobre la absorción de la política por la administración y la desaparición del Estado, que se origina en Saint-Simon y que es recogida después por los marxistas. Pero hay diferencias esenciales entre éstas formulaciones y la de Chávez. Para Marx y Engels, la absorción de la política por la sociedad y la consiguiente desaparición del Estado, sólo será posible cuando se produzca un alto grado de homogeneización social, como consecuencia de la desaparición de las clases sociales. Sin embargo, Lenin creía hasta poco antes de producirse la revolución (como puede verse en su obra *El Estado y la Revolución* [1917]) que tan pronto como ésta ocurriera y el proletariado conquistase el poder político, sería posible que el pueblo se encargara directamente de la administración, destruyendo el aparato burocrático del Estado burgués. Lenin partía del supuesto, que la historia pronto demostró que era falso, que la administración en el Estado moderno había llegado a tal grado de división del trabajo, que se podía reducir a funciones muy simples de registro y de contabilidad, para las que no se requerían conocimientos especiales, y que pueden ser llevadas a cabo por cualquier ciudadano que supiera leer y escribir.

Pero la Unión Soviética que desarrolló una extensa y poderosa burocracia profesional, demostró lo infundada de esa predicción. Incluso la idea de eliminación de la burocracia y la paulatina socialización de las funciones estatales, que se volvió a lanzar, en condiciones mucho más favorables, en el XXII Congreso del Partido Comunista de la URSS (1961), volvió a mostrarse imposible. Además de las razones propiamente políticas, la distinción entre dirigentes y dirigidos se da incluso dentro de los grupos sociales más homogéneos, por lo que también obedece a razones técnicas. En cuanto a tratar de suprimir las contradicciones entre dirigentes y dirigidos, por medio de una "revolución cultural", el caso chino muestra elocuentemente que tal expresión se convierte en un pretexto que utilizan los grupos que luchan por el poder, y que el resultado de la misma no va más allá de sustituir unos grupos por otros.

En el Programa de Gobierno del Comandante Hugo Chávez, bajo el pretexto de la necesidad de "la democratización de los organismos de intermediación entre la sociedad y el Estado", incluyendo "las asociaciones gremiales, ONG's y organizaciones de intereses", se propone el desarrollo de "un sistema de leyes en las que se estipulen los términos de la democratización de estos organismos de intermediación, que evite, que limite, la tendencia a la oligarquización de las organizaciones voluntarias [...]".⁶ La idea es recogida por el PEN que pretende que las normas y controles que la Constitución establece para el ejercicio del derecho al voto en las elecciones públicas y para regular las relaciones entre los electores y los elegidos, "no sólo impregnan el espacio público de la sociedad política, sino que deben normar todas las estructuras organizativas de la sociedad civil: sindicatos, gremios, asociaciones, ONG's" (Aspectos, p. 4), pero esto significaría una inadmisibles intrusión del poder del Estado violando los derechos individuales y sociales reconocidos en la Constitución y en numerosos tratados y convenios internacionales suscritos por Venezuela.

En cuanto a la pretensión de que las redes sociales sustituyan a los cinco poderes estatales, establecidos en la Constitución de 1999 (lo cual, por supuesto, supondría que se está violando esa la norma fundamental), constituye una utopía, en el sentido original de este término: se trata de un deseo ingenioso e imposible de realizar, aunque bienintencionado, pues se pretende que personas sin la debida formación asuman numerosas y complejas funciones técnicas que son incapaces de realizar. Pero, por otra parte, la pretensión de llegar a controlar, a partir de tales redes, los diferentes sistemas sociales y todos los componentes de la sociedad, es también una utopía, pero en este caso se trata de una utopía negativa o antiutopía, pues tal control no puede ser considerado como una esperanza para el ser humano y, en vez de tratarse de algo deseable pero inaccesible, se convierte en algo temible pero, lamentablemente, posible.

Bajo la imagen engañosamente utópica de las redes sociales, aparece la amenaza de que se desconozcan los límites que deben existir entre el Estado y la sociedad y se produzca alguna forma de totalitarismo. Hace casi un siglo que Nicolás Berdiaeff escribió: «El Estado quiere ser totalitario. Esto no se refiere solamente al fascismo y al comunismo. La tendencia hacia la divinización del César es una

tendencia eterna. Ninguna soberanía de un poder terrestre puede conciliarse con el cristianismo; ni la soberanía de la monarquía, ni la soberanía del pueblo, ni la soberanía de una clase. El único principio conciliable con el cristianismo, es la afirmación de los derechos imprescriptibles del hombre» (El sentido de la historia, 1923). Para quienes creemos que el Estado es necesario y que constituye un bien, la rotunda afirmación de que todo Estado quiere ser totalitario, debe ser considerada como una hipérbole. Pero es totalmente válida la advertencia sobre la tentación, siempre presente, del totalitarismo. Cuando se proclama el dogma de la soberanía absoluta del Estado, el camino que conduce al totalitarismo está completamente despejado, y si cree, además, que la voz del soberano (sea éste un monarca, una oligarquía o el pueblo) es la voz de Dios la tentación se vuelve prácticamente irresistible.

La parte primera de este artículo es una versión ampliada de su conferencia en el Foro "La Iglesia en el diálogo por una mejor educación para todos", organizado por el Secretariado Permanente de la Conferencia Episcopal de Venezuela, la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) y la Universidad Católica Andrés Bello, y que tuvo lugar en el Aula Magna de la UCAB, el viernes 27 de Abril del 2001.

- 1 Utilizo el texto que aparece en la página de Internet de Venezuela Analítica: <http://www.analitica.com/va/educacion/documentos/5913190.asp>
- 2 Utilizo el texto que aparece en la página de Internet del diario El Universal: <http://politica.eluniversal.com/2000/12/17/comeduca.html>
- 3 Uso un texto multicopiado que el Ministerio de Educación ha hecho circular en algunas reuniones formales de las comunidades educativas de varias escuelas públicas.
- 4 Utilizo el texto que aparece en la página de Internet Venezuela Analítica: http://www.analitica.com/biblioteca/asamblea_nacional/proyecto_ley_educ.asp
- 5 Utilizo el texto que aparece en la página de Internet de El Universal: <http://politica.eud.com/2000/05/21/planchavez3.html#1>
- 6 Véase: http://politica.eud.com/2000/05/21/plan_chavez1.html

JUAN CARLOS REY

POLÍTÓLOGO. PROFESOR TITULAR Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CIENCIA POLÍTICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IDEA).



CARACAS

Kiosko ACU. UCV. Pasillo de Ingeniería, frente al cafetín.

Librería Suma. Sabana Grande. Tel. 762 44 49

Librería Lectura. Centro Comercial Chaca'ito, nivel sótano. Tel. 952 04 06 952 05 85.

Librería Pénsun. UCAB

Parroquia Universitaria. UCAB.

Librería Washington. Esquina Torre, Catedral. Tel. 862 54 91.

Librería Destino. Parque Central, Edif. Catucho. Tel. 573 34 08.

Librería del Ateneo de Caracas
Tel.: 575 24 72

Librería San Pablo. Esq. La Cruz, La Candelaria.
Tel. 572 36 97 - 572 08 91.

Librería Paulinas. Truco a Salas. Tel. 862 33 40 - 83 23 10.

Librería Lea. C.C. Mata de Coco, Av Blandin, local 4, La Castellana. Tel. 263 80 73.

Librería Gauss del Avila. C.C. Parque Terrazas del Avila, locales 37 y 38. Terrazas del Avila.
Tel. 241 38 77.

Librería Americana. Unicentro El Marqués, local 242. El Marqués.
Tel. 21 35 76.

Librería Ludens. Torre Polar, local F, PB. Plaza Venezuela. Tel. 576 16 15.

Librería Puntos y Comas. C.C. La Florida. La Florida. Tel. 74 28 24.

Librería Internacional. Edif. San Francisco, Av. Vollmer, San Bernardino. Tel. 576 09 96.

Librería Divulgación. C.C. Los Chaguaramos, local 22. Los Chaguaramos. Tel. 662 42 02.

Librería Hispano Americana. Av. Miguelángel, Edif. San Juan, local 1. Colinas de Bello Monte. Tel. 751 08 42.

Librería Alma Mater. Edif. San Pedro, Av. Los Estadios. Los Chaguaramos.

Librería Élite. Av. Abraham Lincoln, Resid. Caroní, local 3 y 4. Sabana Grande. Tel. 793 96 96.

Librería y Papelería Boulevard. Mercedes a Tienda Honda. Altigracia. Tel. 81 82 33.

BiblioTécnica. Av. Principal de La Urbina con calle 10. Ctra. Res. Galante, Mazzanina. Tel. 241 16 37.

Librería Panorama. C.C. Macaracuay Plaza, Nivel 2, Local 5, Macaracuay.

Monte Ávila Editores. Complejo Cultural Teresa Carreño, Tel.: 577 54 89.

Distribuidora Estudios. Av Santa Teresa, c.c. Chaguaramos, Edificio CERPE, P.B. La Castellana. Tel. 26 59 70 (al lado del Colegio San Ignacio de Loyola)

BARCELONA

Librería y Papelería Best Sellers. Av. 5 de Julio. Tel. (0281) 77 41 50

BARINAS

Librería Universidad. C.C. CADA, local 10. Tel. (0273) 25 961.

BARQUISIMETO

Librería El Estudiante. Carrera 18, entre 24 y 25. Edif. Albarical, local 5. Tel. (051) 31 48 35.

CORO

César Saher Eljuri. Urbanización Urupagua II, Lote B-10 Quinta Ledy. Tel. (068) 51 1055 / 7198

CUMANA

Selecciones de Venezuela. Avenida Bolívar, Plaza Pichincha. Edificio Episcopal, PB.
Tel. (093) 314407 / 2323

Librería Oriente. Calle Mariño, N° 48. Tel. 32 32 03.

EL MORRO (LECHERÍA)

Librería Folio. C.C. Plaza Mayor, Edif. 6-A, local PB02B. Tel. 81 56 32

MARACAIBO

Librería Universitaria Book Shop. Avenida 5 de Julio.

Librería Europa Costa Verde. C.C. Costa Verde, Planta baja, local 23/24.

Librería Cultural. Av. 5 de Julio, N° 17-31.

Librería El Quijote. Av. 20, esq. Calle 72. Edif. Montielco, local 1-5. Tel. (061) 52 15 34 / 52 13 34

MARACAY

Librería Universitaria. Av. Ayacucho Norte, c.c. Rivas, Res. Independencia, Edif. 2. P.B. Tel. (0243) 46 74 09

MATURÍN

Lib. Católica Jesús Maestro. Calle Monagas (Diagonal a la Gobernación)

MÉRIDA

Librería El Tábano. Facultad de Humanidades. ULA.
Tel. (0274) 52 72 01

Librería Universitaria de Mérida. Av. 03 entre calles 29 y 30 N° 29-25, Edificio Eva.

Corporación Librería Selecta. Av. Urdaneta, C.C. Glorias Patrias, local 5. Tel. (0274) 63 71 04.

Librería Temas. Av. 3, entre calles 29 y 30. Tel. (0274) 52 60 68

PUERTO LA CRUZ

Insumos para el Mejoramiento Continuo (Insumeco). Calle Maneiro, Esq. Calle Esperanza. Edificio Milagros, Local T. P.B. (20 mts. Av. Municipal) Tel. (0281) 68 5778

PUERTO ORDAZ

Librería Hermanas Paulinas. Calle La Urbana, c.c. Moripa.
Tel. (086) 23 06 32

PUNTO FIJO

Librería El Carmen. Av. Colombia.
Tel. (068) 45 37 65.

SAN CRISTOBAL

Librería Galería Sin Límite. Barrio Obrero, calle 12, entre carrera 20 y 21, frente a la plaza Los Mangos.
Tel. (076) 55 68 23.

TRUJILLO

Prof. Gabriel Mejías. Univ. Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera, Urb. La Beatriz.
Tel. (072) 35 14 89

VALENCIA

Fe y Alegría Zona Central, Calle 18 N° 103-26. Urb. Nueva Esparta, Naguanagua
Tel (0241) 68 40 01, 68 33 85

Librería Hawaii. Av. Bolívar.
Tel. (0241) 21 55 85.

Papelería Central. Av. Montes de Oca.
Tel (0241) 58 05 76

Librería el Viñedo. Av. Bolívar, N° 142-80

Prof. Carlos Gutiérrez Calle 126, Número 88-200
Tel (0241) 42 0449

VALLE DE LA PASCUA

Aguamiel Regalos (Héctor Rodríguez) Calle Retumbo Norte, N° 52. Tel. (0235) 41 35 72

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Maracaibo P. Angel María Martínez M. Colegio Gonzaga. Barrio San José. Los Postes Negros. Tel. (061) 83 30 80 - 83 51 60. Fax: 83 06 49.

Maracaibo Distribuidora Loyola. Calle 8va. N° 15a-123. Sector Juan Pablo II. Sierra Maestra. Ciudad Ojeda.
Tel.: (061) 31 05 19. / 35 02 30

Puerto Ordaz P. José María Baquedano. Col. Loyola-Gumilla. Tel. (086) 22 84 88.

Suscríbese a



Construyamos juntos el país que queremos



**Una simple mirada bastó
para entendernos.
Las palabras estuvieron de más.**

Por esta y otras tantas razones, año tras año, desde 1982, a través de su programa institucional "Ponle Cariño a tu Colegio", la Fundación Banco Mercantil conjuntamente con la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), contribuyen con el mejoramiento de la planta física de las escuelas más necesitadas del país, llegando con un mensaje de esperanza hasta el más remoto confín del territorio nacional.

Más de 180 escuelas reparadas y más de 500.000 alumnos beneficiados, son cifras que demuestran que poniéndole corazón y todo el cariño del mundo a los planteles educativos de nuestro país, podemos hacer de Venezuela un lugar digno para estudiar, para crecer, para vivir.

"Con sólo ver sus rostros, sus ojos, pudimos entender el ansia que tenían de aprender. Ni siquiera hablábamos la misma lengua, el mismo dialecto. Las palabras sobraban. Sólo hacía falta poner el corazón en sus propios centros de enseñanza, para comprobar cómo crecen los niños que protagonizarán el mañana".